SUCUMBÍOS
PREFECTURA

CONGOPE
Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

SUCUMBÍOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. ALCANCE

3. ENFOQUE

4. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

6.1 Descripción de la provincia

6.2 Análisis de vulnerabilidades

6.2.1 Población

6.2.2 Vivienda y Servicios básicos

6.2.3 Educación

6.2.4 Actividades Económicas

6.2.5 Pobreza

6.2.6 Análisis sobre Personas Privadas de la Libertad

6.2.7 Atenciones sanitarias

6.3 Análisis de amenazas

6.3.1 Violencia

6.3.2 Delincuencia

6.3.3 Conflictividad Social

6.4 Análisis de capacidades

6.4.1 Diagnóstico Institucional

6.4.2 Capacidades de la cadena de valor de la seguridad y justicia en la provincia

6.5 Priorización o focalización de la intervención

6.5.1 Análisis de problemática, población y territorio por provincia

7. PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN

8. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

8.1 Matriz Programática

8.2 Indicadores y Metas

8.3 Modelo de Gestión

8.3.1 Relacionamiento interno

8.3.2 Relacionamiento externo

8.4 Plan de Implementación

8.5 Modelo de seguimiento y evaluación

8.5.1 Monitoreo y Seguimiento

8.5.2 Evaluación

8.6 Propuesta de modelo de gestión de información para el seguimiento a los indicadores del Plan

9. RECOMENDACIONES

10. BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local

Tabla 2. Población y superficie por cantón y parroquia

Tabla 3. Población por grupos etarios

Tabla 4. Cobertura de servicios básicos por parroquia según número de viviendas

Tabla 5. Valor Agregado Bruto Provincial por Industria

Tabla 6. Valor Agregado Bruto Provincial por Industria

Tabla 7. Asociaciones de productores amazónicos

Tabla 8. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Tabla 9. Muertes violentas por parroquia

Tabla 10. Muertes violentas por parroquia (área rural)

Tabla 11. Comparativo de noticias del delito (violencias sociales) por año

Tabla 12. Concentración de violencias sociales y ranking por parroquia (área rural)

Tabla 13. Comparativo de noticias del delito por año a nivel provincial

Tabla 14. Comparativo de noticias del delito contra la libertad personal

Tabla 15. Concentración de delitos y ranking por parroquia (área rural)

Tabla 16. Comparativo de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización

Tabla 17. Comparativo de tenencia y porte de armas

Tabla 18. Comportamiento de delitos contra la propiedad a nivel provincial

Tabla 19. Comportamiento de delitos contra la propiedad (área rural)

Tabla 20. Comportamiento de delitos por parroquia (área rural)

Tabla 21. Comparativo de emergencias atendidas a nivel provincial

Tabla 22. Comparativo de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia

Tabla 23. Comparativo por tipo de incidentes de convivencia ciudadana

Tabla 24. Concentración de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia (área rural)

Tabla 25. Contravenciones

Tabla 26. Establecimientos de salud por parroquia

Tabla 27. Jueces por cantón

Tabla 28. Unidades de Policía Comunitaria

Tabla 29. Matriz Programática

Tabla 30. Indicadores

Tabla 31. Ámbito de acción por proyecto

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020)

Figura 2. Pirámide de jerarquización de normas legales

Figura 3. Distribución de población por sexo y área

Figura 4. Tasa de asistencia población rural de la provincia

Figura 5. Nivel de instrucción población rural de la provincia

Figura 6. Tasa de abandono de estudios en el área rural

Figura 7. Tasa de no promoción de estudiantes

Figura 8. Tasa de promoción de estudiantes

Figura 9. Tasa de Empleo Adecuado

Figura 10. Tasa de Subempleo

Figura 11. Tasa de Desempleo

Figura 12. Ingreso laboral promedio

Figura 13. Pobreza por NBI

Figura 14. Coeficiente de Gini

Figura 15. Población que no estudia ni trabaja

Figura 16. Bono de desarrollo humano por grupo etario

Figura 17. Bono de Joaquín Gallegos Lara

Figura 18. Personas Privadas de la Libertad por instrucción

Figura 19. Personas Privadas de la Libertad por grupo etario

Figura 20. Evolutivo de causas de morbilidad

Figura 21. Concentración de muertes violentas según tipificación

Figura 22. Concentración de muertes por área

Figura 23. Evolutivo anual de muertes violentas según tipificación

Figura 24. Evolutivo mensual de muertes violentas

Figura 25. Principal motivación en las muertes violentas

Figura 26. Grupos de edades de las víctimas de muertes violentas

Figura 27. Nube de palabras categoría Muertes violentas que involucran a NNA y jóvenes

Figura 28. Concentración de violencias por área

Figura 29. Evolutivos de violencias sociales por año

Figura 30. Evolutivos por tipo de violencias por año

Figura 31. Nube de palabras categoría violencia

Figura 32. Nube de palabras categoría suicidios

Figura 33. Evolutivos por tipo de delitos por año

Figura 34. Concentración de delitos por área

Figura 35. Nube de palabras categoría delincuencia común (estafa/extorciones)

Figura 36. Tráfico de sustancias por área

Figura 37. Concentración de delitos por cantón

Figura 38. Evolutivos por tipo de delito por año (área rural)

Figura 39. Tipo de modalidad empleada en los delitos (área rural)

Figura 40. Nube de palabras categoría consumo de alcohol y drogas

Figura 41. Incidentes de convivencia por área

Figura 42. Gestión de las contravenciones ingresadas

Figura 43. Estructura Orgánica del GAD Provincial Sucumbíos

Figura 44. Gráfico matricial de proyectos por tipo de relacionamiento 2018-2023

Figura 45. Oferta de instituciones educativas por nivel de instrucción

Figura 46. Establecimientos de salud por área

Figura 47. Policía Nacional del Ecuador, Matriz de UPC y UVC, 2024

Figura 48. Proceso de co-creación

Figura 49. Ejes Transversales Política de Seguridad

Figura 50. Enfoques de Derechos Humanos

Figura 51. Modelo de Gestión del Plan de Seguridad

Figura 52. Relacionamiento interno

Figura 53. Relacionamiento externo del Plan de seguridad provincial

Figura 54. Esquema de implementación

Figura 55. Tipos de prevención

Figura 56. Teoría del cambio. Proyecto 1. Prevención con acción para erradicar la violencia

Figura 57. Teoría del cambio. Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

Figura 58. Teoría del cambio. Proyecto de Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización

Figura 59. Teoría del cambio. Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades institucionales

Figura 60. Sistema de gestión de la información

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División geográfica por parroquia de la provincia

Mapa 2. Mapa temático de concentración de muertes violentas

Mapa 3. Mapa de puntos calientes y fríos de muertes violentas

Mapa 4. Mapa temático de concentración de delitos

Mapa 5. Mapa de puntos calientes y fríos de delitos

Mapa 6. Mapa temático de concentración de incidentes de convivencia ciudadana

Mapa 7. Mapa de puntos calientes y fríos de incidentes de convivencia ciudadana

Mapa 8. Mapa de amenazas de la provincia (nivel parroquial)

Mapa 9. Mapa de vulnerabilidad de la provincia (nivel parroquial)

Mapa 10. Mapa de riesgos de la provincia (nivel parroquial)

ANEXOS

Anexo 1. Dashboard de datos estadísticos:

- PPNN - Delitos: https://n9.cl/vqux2p
- PPNN - Muertes: https://n9.cl/2wfbd
- CJ - Contravenciones: https://n9.cl/2ao8z
- FGE - Violencias: https://n9.cl/510br
- ECU - Conflictividad social: https://n9.cl/djtfl

Anexo 2. Matriz flor de loto grupo focal 1 para la identificación de problemas

Anexo 3. Matriz flor de loto grupo focal 2 para la identificación de problemas

Anexo 4. Matriz flor de loto unificada para la identificación de problemas

Anexo 5. Gráfico matricial de proyectos que contribuyen a la seguridad y convivencia

Anexo 6. Mapa mental de taller de cocreación

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA

RESUMEN EJECUTIVO

Sucumbíos, constituye la quinta provincia más grande por extensión y la sexta provincia menos poblada del país, con una superficie de 18.098,42 km2 representa aproximadamente el 7.04% de la superficie total del territorio ecuatoriano, abarcando tanto los flancos externos de la cordillera occidental al oeste como la extensa llanura amazónica al este.

Comprende zonas tanto urbanas como rurales, en donde el 41% de la población corresponde a la zona urbana y el 59% a la zona rural, con una población de 199.014 habitantes, conformada por una diferencia mínima entre hombres y mujeres, con el 50.3% y 49.7% respectivamente; y cuya distribución etaria comprende el grupo etario de niños, niñas y adolescentes, entre 0 y 17 años, con el 36.3% y jóvenes entre 18 y 29 con el 21.40%. En tanto que, específicamente en la zona rural, el 71.70% de habitantes se clasifica como indígena y el 24.10% se autodefine como mestiza/o.

En este contexto, la información mencionada guía la formulación de políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables, con especial inclusión de comunidades indígenas, que constituyen una parte significativa de la población.

Por otro lado, si bien, la provincia ha experimentado más de 50 años de tensión, marcada por la presión que han ejercido los grupos narco terroristas de organizaciones guerrilleras, paramilitares y grupos de delincuencia organizada, de presencia en las zonas fronterizas, dejando como resultado relacionado para el caso del año 2023 un registro de 56 muertes violentas al cierre del año, lo cual se traduce en una preocupante tasa de homicidios de 39.49 muertes por cada 100.000 habitantes, superior a la reportada en los años precedentes de análisis.

Teniendo entre las víctimas muertes violentas población joven de ambos sexos comprendidos entre el rango de edad de 21 a 30 años con el 34.29%, mientras que, entre las edades de 11 a 20 años el porcentaje corresponde a 6.07%.

Indudablemente, Sucumbíos también muestra la influencia de factores de proximidad, además de los factores estructurales que afectan el bienestar de sus habitantes; siendo que, estos primeros inciden de manera directa en los niveles de seguridad y convivencia en la provincia. Por lo que, se constituyen precisamente como aquellos en los que el gobierno provincial debe intervenir para contribuir en dicha materia desde la prevención como su ámbito competencial.

En este contexto, los datos analizados de fuentes secundarias denotan un mayor peso promedio

(67.09%) en cuanto a la violencia psicológica ejercida en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, seguida de delitos como violación, abuso sexual y violencia física, de menor representatividad, pero de tendencia creciente. Delitos que de acuerdo a la información cualitativa levantada evidencian que, la violencia intrafamiliar y de género es un fenómeno complejo arraigado en múltiples factores interrelacionados y de alta incidencia en comunidades indígenas, al ser concebido como un tema cultural.

Así también, los delitos contra el derecho a la propiedad, específicamente la estafa, constituye la de mayor incidencia en la provincia, con un peso promedio de 69.30% al 2023, cerrando con un incremento del 8.28%, en donde los datos cualitativos revelan la existencia de una diversidad de modalidades de estafas, que van desde las cibernéticas hasta las falsas ventas, donde los estafadores se aprovechan de la necesidad o el deseo de adquirir bienes para engañar a los consumidores, valiéndose del exceso de confianza de la ciudadanía.

Caso similar ocurre también, en menor proporción, con el delito de extorsión que en el mismo año presentó un peso promedio de 11.97%, siendo un delito que en la actualidad ha generado conmoción, por su constante crecimiento y proliferación en distintas zonas del país.

En tanto que, entre los incidentes relacionados con conflictividad social prevalecen la presencia de libadores en el espacio público con un peso del 43.74%, seguido de escándalos en espacio público y escándalos en espacio privado, con el 30.85% y 7.20% respectivamente. Incidentes que, complementados con fuentes primarias permite comprender la existencia de una arraigada cultura de consumo de alcohol, especialmente en eventos y festividades de las comunidades, especialmente indígenas por tradición durante el año.

En este sentido, los proyectos priorizados para el abordaje de este tipo de delitos e incidentes responden a iniciativas enmarcadas en el ámbito de la prevención, en niveles primarios y secundarios fundamentalmente, con intervenciones en prevención comunitaria, social y situacional, conforme a las competencias de los gobiernos provinciales.

Estando entre esto proyectos, Prevención con acción para erradicar la violencia; Prevención del delito y convivencia social pacífica; Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización; mismos que contemplan la consecución de productos dirigidos a grupos vulnerables, principalmente, mujeres, niñas, niños y adolescentes, de zonas rurales [comunidades indígenas]. Proyectos que asciende a un presupuesto referencial de $435.000,00; $76.000,00; $316.500,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente; que están sujetos a estudios de mercado para su cuantificación final.

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocido por las normas tanto internacionales como nacionales, que si bien en toda constitución democrática responde a una obligación de los Estados, es evidente que la dinámica propia de los hechos delictivos y violentos que actualmente atraviesa el Ecuador, han sobrepasado sus capacidades; por lo que, frente a esta dinámica, como gobiernos autónomos descentralizados provinciales es fundamental analizar el rol que con base en las competencias corresponde ejercer ante el fenómeno de la inseguridad.

Pues la seguridad ciudadana aborda el fenómeno de la delincuencia y la violencia como un problema multicausal y multidimensional, que requiere de un accionar interinstitucional y multidisciplinario, a razón de su vínculo estrecho con múltiples factores de riesgo en el ámbito social, económico y político.

Estando precisamente entre los principales factores de riesgo, tanto los factores estructurales como de proximidad, los cuales maximizan la probabilidad de que los individuos adquieran comportamientos antisociales, delictivos y violentos que afectan a la calidad de vida de las personas y la dignidad humana.

Pues factores como la pobreza, la marginalidad, el desempleo, el limitado acceso a servicios básicos, entre otros, se consideran de carácter estructural, muchos de los cuales son visibles en la provincia y que requieren de una inversión a largo plazo, por parte de las instituciones competentes, en un trabajo interinstitucional, para realizar modificaciones sustanciales y obtener resultados tangibles que incrementen la calidad de vida de los habitantes.

Siendo que, respecto a este tipo de factores la provincia refleja indicadores socioeconómicos preocupantes, como el deficiente acceso a servicios básicos esenciales como el alcantarillado, siendo el servicio básico más deficitario principalmente a analizar el área rural, en donde apenas un 28.5% de las viviendas dispone de este servicio.

De igual manera, a pesar que la provincia comparte el segundo lugar con la provincia de Orellana respecto a las provincias con menor tasa de desempleo a nivel nacional, es fundamental considerar la situación en la que se encuentra la población económicamente activa, pues conforme a los datos del INEC 2022, ha existido crecimiento en las tasas de empleo informal, empleo no remunerado, empleo no pleno, y el decrecimiento de la tasa de empleo pleno.

Ante lo cual, se debe considerar que, tanto la pobreza, el desempleo y la desigualdad en

distintos matices guardan una estrecha relación de causa - efecto con los niveles de violencia y criminalidad que las ciudades experimentan (Anser et al 2020; Banco Mundial 2014; Carrillo Sagástegui 2023; Marreno y Rodríguez 2013).

Por otro lado, factores como el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, presencia de libadores, espacios públicos descuidados y deteriorados, escasa o deficiente iluminación, entre otros, constituyen eventos contingentes que propenden o actúan como factores impelentes que motivan a la adopción de conductas violentas y delictivas.

En este este sentido, el disponer como provincia un Plan Provincial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, constituye el principal instrumento de planificación en la materia, de mediano y largo plazo, para el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno; en donde como Gobierno Autónomos Descentralizado Provincial, la competencia recae exclusivamente en acciones de colaboración y complementariedad hacia el trabajo que desarrolla el Gobierno Central.

Dicho plan permite que, a través del análisis de información se identifique, analice, interprete y exponga una situación actual y a su vez se determine los cursos de acción que establezcan las prioridades inter e institucionales, así como intersectoriales, para el trabajo coordinado y la consecución de un objetivo común, a través de los medios disponibles o que deban generarse, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la localidad, fundamentalmente desde el ámbito de la prevención, con énfasis en la atención y protección de grupos vulnerables.

Un instrumento que sin duda permite que la toma de decisiones por parte de la autoridad local se ejerza de una forma más acreditada sobre la base de evidencia empírica y científica, que solo el proceso de planeamiento proporciona, gracias al uso de metodologías que guían y definen el levantamiento de información para la determinación fundamentada de una problemática y sus causas, así como la formulación de estrategias y acciones.

Por lo que, ante la complejidad y el carácter multifacético de la seguridad ciudadana cuyo comportamiento no es estático sino dinámico, y desde un enfoque epidemiológico del delito y la violencia, es preciso concebir soluciones desde una visión con acciones integrales basadas en las competencias y atribuciones tanto de los GADs como del Gobierno Central.

2. ALCANCE

El Plan Provincial se constituye como el principal instrumento de planificación y política pública en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica a nivel local, cuya

finalidad es llegar a la determinación de objetivos estratégicos, programas, proyectos y/o acciones que contribuyan a dicha materia, por lo que, el plan provincial considera tres dimensiones para la consecución:

- **Competencias y Funciones**

De acuerdo al marco normativo del país, el plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, contemplará los programas y proyectos que por competencia deben ser implementados por la prefectura de Sucumbíos, de acuerdo al marco normativo nacional y local, enfocadas en la prevención del delito y la violencia.

De acuerdo al artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados; debiendo por tanto los GAD's, en el marco de sus competencias desarrollar acciones encaminadas a la prevención del delito y la violencia; así como de conductas antisociales que pueden afectar a la seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, de acuerdo a la complejidad para abordar la seguridad ciudadana, se requiere de complementariedad entre diferentes tipos de políticas e intervenciones de todos los actores involucrados, por tanto, el BID plantea las siguientes actividades como agregadores de valor al sector de seguridad ciudadana y justicia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).

Figura 1. Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020)

- **Coordinación horizontal y vertical**

En el marco de corresponsabilidad en la gestión de seguridad ciudadana, dentro del marco normativo ecuatoriano tienen la función de coordinar con la Policía Nacional, la comunidad en general y otros organismos de seguridad, con el propósito de formular políticas, planes,

programas y proyectos en temas relacionados con prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Además, considerando la cadena de valor de la seguridad ciudadana y justicia, el plan también incluirá acciones de coordinación horizontal con otros sectores o ámbitos de la política pública como educación, protección social, entre otros. Por otro lado, se debe tener en cuenta la coordinación vertical con otros niveles de gobierno, es decir con el nivel del gobierno central, así como con los niveles de gobierno municipal y parroquial, siendo estos dos últimos los de mayor cercanía a los territorios.

- **Territorial**

El plan tendrá un alcance específico en la ruralidad, debiéndose considerar pueblos y comunidades indígenas que integran el territorio, de acuerdo al ámbito de acción de las prefecturas, dado que los recursos son limitados, es trascendental priorizar las inversiones en áreas rurales.

Pues el desarrollo territorial en zonas rurales es un proceso necesario para mejorar la calidad de vida de las comunidades que habitan en estas áreas, concibiendo el trabajo en materia de seguridad y convivencia ciudadana como un eje transversal para dicho desarrollo, siendo que estos sectores a menudo enfrentan desafíos específicos que requieren una mayor inversión y priorización.

3. ENFOQUE

El plan se basa en la utilización de metodologías altamente participativas, donde todas las partes interesadas se involucran en diferentes momentos de cada una de las fases, como en la recolección de datos, el análisis de las causas delictivas locales, y la búsqueda y formulación de posibles soluciones, permitiendo de tal manera:

- Crear acuerdo en las prioridades de seguridad locales y una visión compartida.
- Mejorar la coordinación entre instituciones, locales, provinciales y del gobierno central, para manejar información y decisiones sobre prevención de la delincuencia.
- Involucrar a la comunidad, a la empresa privada, a la iglesia, a los agricultores y otros actores locales clave, cuya participación es fundamental para la implementación de proyectos.
- Mejorar las habilidades de prevención del delito entre las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.

- Presentar políticas y propuestas de proyectos de prevención específicos y adecuados a la situación local, sin descuidar los enfoques de género, movilidad humana e interculturalidad en los mismos.
- Generar confianza en las autoridades locales a través de la coordinación que permita fortalecer la gobernanza.

El plan considera los aspectos transversales de derechos humanos, enfoque de género y movilidad humana, con la finalidad de contribuir desde las competencias provinciales a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, reconoce la relevancia de los cambios generados a raíz de la pandemia de COVID-19, buscando adaptarse y fortalecer la resiliencia de la sociedad ecuatoriana ante futuros desafíos.

4. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Para el diagnóstico que se presenta en este documento, se recurrió a una metodología mixta, por un lado, basado en información disponible de diferentes fuentes oficiales, en el que el contenido y nivel de desagregación estuvo supeditado a los registros administrativos de las respectivas instituciones públicas del Estado.

Esto permitió incorporar datos estadísticos de fuentes secundarias oficiales tales como: Policía Nacional del Ecuador, Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Educación y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

En este sentido, se realizó un proceso de depuración de datos, validación, procesamiento, análisis de la información. Adicionalmente, para que los equipos de las prefecturas, tengan una visión integral de las diferentes variables de las problemáticas encontradas se construyó un Dashboard (anexo 1) de visualización el cual se integra como un anexo al proceso.

Por otro lado, en lo que respecta al análisis cualitativo, se buscó comprender la realidad desde múltiples perspectivas, involucrando a una variedad de actores, para lo cual se empleó la técnica investigativa de grupo focal para explorar las problemáticas y sus causas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia en la provincia de Sucumbíos. Para ello, se realizó una cuidadosa selección de los participantes, garantizando una representación multisectorial con el objetivo de obtener una comprensión integral de la situación.

Para lo cual, se realizaron dos grupos focales en los que la principal invitación estuvo dirigida fundamentalmente a representantes de instituciones públicas vinculadas con la seguridad, tales como la Gobernación, la Intendencia, la Fiscalía Provincial, la Policía Nacional, Tenencias

Políticas y GAD´s Parroquiales, en ambos casos de determinadas parroquias con mayores incidentes, así como el Patronato Provincial.

Además, se consideró la necesidad de ampliar la convocatoria para involucrar a actores de la sociedad civil, entre ellos el representante del deporte comunitario y parroquial, la coordinación política de organización de mujeres, representantes de organizaciones comunitarias asentadas en la provincia, al igual que representantes de los sectores, personas y grupos de atención prioritaria, y la asociación producción feria ciudadana de pequeños y medianos agricultores.

Las categorías discutidas en los grupos focales se establecieron con base a los registros administrativos proporcionados por instituciones como la Fiscalía General del Estado, el SIS ECU 911 y Policía Nacional del Ecuador, misma que estuvo dividida en el análisis de factores que inciden en la seguridad, convivencia y violencias en la provincia. Al considerar estos datos, se identificaron y definieron cuidadosamente áreas de interés crítico que reflejan las preocupaciones más apremiantes y los desafíos actuales en términos de seguridad y convivencia en la comunidad.

Entre las categorías seleccionadas se encuentran la delincuencia común, que abarca delitos como la estafa y la extorsión, se incluyó a la violencia en sus diversas manifestaciones, desde la violencia de género hasta la violencia asociada con actividades delictivas. Asimismo, se abordaron problemáticas relacionadas con el microtráfico, que representa una amenaza significativa para la salud y seguridad, así como el consumo problemático de alcohol y drogas, que actúan como factores predisponentes para el cometimiento de actividades antisociales, delictivas y adopción de conductas violentas en las personas.

La información recopilada durante los grupos focales se sistematizó mediante la metodología de la flor de loto[1], lo que facilitó la organización y el análisis estructurado de las percepciones, ideas y experiencias compartidas, representada en el anexo 2,3,4.

Posteriormente, se crearon gráficos de nubes de palabras para resaltar los temas principales discutidos por los participantes y proporcionar una visión general de los hallazgos, lo que permitió determinar la importancia y la relación de estos temas con los discursos emergentes.

[1] El diagrama de flor de loto es una técnica visual que permite relacionar ideas principales y subtemas asociados, permitiendo una comprensión más clara de la estructura y las relaciones entre los conceptos presentados (Rizo Maradiaga, 2015)

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

El análisis del marco normativo y de planeación permite la articulación con los instrumentos internacionales, nacionales y locales, enfocándose en las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno; permitiendo la identificación de los actores internos y externos, de carácter público, privado, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, entre otros, de importancia fundamental para la coproducción en la construcción de políticas de seguridad ciudadana.

El marco normativo analiza jerárquicamente cuerpos legales internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instrumentos nacionales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también, instrumentos legales locales que rigen el accionar de los GAD'S provinciales.

El marco de la planificación considera las principales directrices técnicas de instrumentos como la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030; el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030; así como también, se considera para la alineación los ejes y objetivos que se encuentran establecidos por el Gobierno Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador" 2024 - 2025; entre otros.

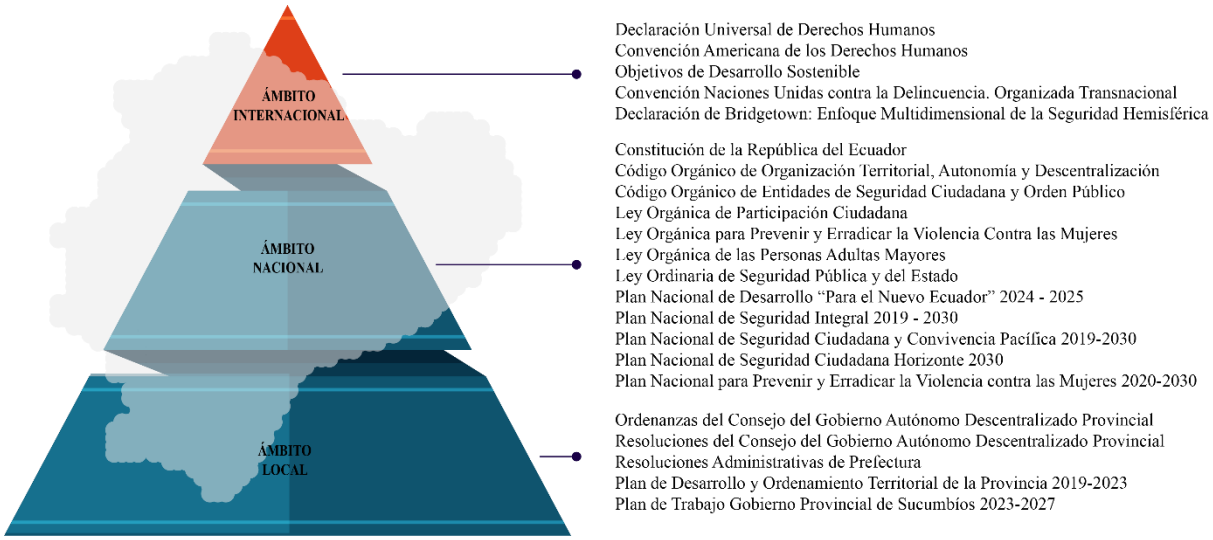

Figura 2. Pirámide de jerarquización de normas legales

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Declaración Universal de Derechos Humanos	Art. 3. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
	Art. 13. Derechos a la movilidad	1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
	Art. 20. Derechos a la libre reunión	1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
	Art. 25 Derechos a nivel de vida adecuado	1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (…)
	Art. 27. Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad	1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	Art. 29. Deberes respecto a la comunidad	2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
Convención Americana de los Derechos Humanos	Art. 4. Derecho a la Vida	Toda persona tiene derecho a que se respete su vida.
	Art. 5. Derecho a la Integridad Personal	1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
	Art. 7. Derecho a la Libertad Personal	1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.
	Art. 15 Derecho de Reunión	Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.
	Art. 22. Derecho de Circulación y de Residencia	1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.
	Art. 32. Correlación entre Deberes y Derechos	1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	ODS 2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

		2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	ODS 3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	ODS 5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
		5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
		5c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
		11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
		16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
		16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia. Organizada Transnacional	Art. 25. Asistencia y protección a las víctimas	Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación.
	Art. 31. Prevención	3. Los Estados Parte procurarán promover la reintegración social de las personas condenadas por delitos comprendidos en la presente Convención.
		5. Los Estados Parte procurarán sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la delincuencia

		organizada transnacional y la amenaza que representa.
Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica	Declaración	(…) la seguridad en el Hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (…)
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3. Deberes primordiales del Estado	8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
	Art. 31. Hábitat y Vivienda	Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural (…).
	Art. 38. Adultos mayores	5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
	Art. 39. Jóvenes	El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.
	Art. 40 Movilidad Humana	Art. 40. (…) Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos (...)
	Art. 45. Niñas, niños y adolescentes	(…) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación (…).
	Art. 46. Niñas, niños y adolescentes	4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
		5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
	Art. 66. Derechos de libertad	3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
	Art. 83. Responsabilidades	Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: (…) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad (…).
	Art. 95. Principios de la participación	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (…).
	Art. 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno	La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
	Art. 163. Policía Nacional	(…) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.
	Art. 226. Sector público	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

	Art. 261. Régimen de competencias del Estado central	1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
	Art. 263. Régimen de competencias del Gobierno Provincial	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		6. Fomentar la actividad agropecuaria.
		7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
		8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
	Art. 393. Seguridad humana	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 41. Funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
		j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
		k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (…).
	Art. 42. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
	Art 50. Atribuciones del prefecto o prefecta provincial	n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Art. 64. Autoridades y Órganos Competentes	El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: 6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público (...)
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 31. Organizaciones sociales	El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Art. 38. Gobiernos Autónomos Descentralizados	a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (…)
		b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (…)
		e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público-

		privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional
		f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia
		l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
		m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras.
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	Art. 34. Atención a las víctimas de violencia	El Estado promoverá la disponibilidad de servicios especializados para la atención adecuada y oportuna de las personas adultas mayores que hayan sido víctimas de cualquiera de estas situaciones (…)
	Art. 84. Atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados	a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos.
Ley Ordinaria de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3. Deber del Estado	(…) promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.
	Art. 11. De los órganos ejecutores	b) (…) La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.
		c) En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado (…). El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.
	Art. 23. De la seguridad ciudadana	(...) Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Plan Nacional de Desarrollo “Para El Nuevo Ecuador” 2024 - 2025	Objetivo 1. Eje Social Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Política 1.6. Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física
	Objetivo 2. Eje Social Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Política 2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.

		Política 2.7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales
	Objetivo 3. Eje Social Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Política 3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.
		Política 3.14. Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+.
	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Política 5.5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional
	Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	Política 6.4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Objetivo General 2	Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
	Objetivo General 3	Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
	Objetivo General 4	Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030	Objetivo 1	Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia ya la protección de sus bienes.
	Objetivo 2	Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.
	Objetivo 5	Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.
	Objetivo 9	Diseñar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados, para alcanzar la paz social.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana Horizonte 2030	Objetivo línea de acción 1	Efectivizar la prevención de la violencia y el delito en el mundo físico y digital.
	Objetivo línea de acción 2	Promover la participación ciudadana como herramienta de consolidación de la cultura de paz y la convivencia social pacífica
	Objetivo línea de acción 3	Fortalecer la incorporación de los enfoques de Derechos Humanos y género en la gestión de la seguridad ciudadana y pública.
	Objetivo línea de acción 5	Incidir en la reducción de las incivilidades, contravenciones y delitos que afectan a la seguridad ciudadana y pública
Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030	Objetivo específico 2. Eje de prevención	Modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios, de naturalización de la VCM.
	Objetivo general 1. Ejes de atención y protección a víctimas	Garantizar atención y protección integral a víctimas de VCM a través de la provisión de servicios especializados y medidas de protección.

	Objetivo específico 1. Eje de reparación integral de derechos a las víctimas	Fortalecer la coordinación, procesos institucionales y marcos normativos para facilitar la reparación integral de víctimas de VCM.
	Objetivo específico 1. Eje de fortalecimiento institucional	1. Fortalecer la gestión institucional y coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención y protección integral y la promoción y reparación de los derechos de las mujeres.
Plan Integral para la Amazonia 2021-2025	Política S.6.	Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Política H.4.	Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la Seguridad ciudadana en la CTEA.
Ordenanza que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes en Sucumbíos (N°353)	Capítulo II. Política Pública Priorizada	Erradicar toda forma de violencia y maltrato contra las niñas, los niños y adolescentes en la Provincia de Sucumbíos.
Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de acción social de Sucumbíos por Sucumbíos Solidario	Artículo 5. Objeto	Sucumbíos Solidario, tendrá por objeto promocionar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de la niñez, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas mediante la adopción y ejecución de programas acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, de asistencia legal y otros programas sociales (…).
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia 2019-2023	Objetivos estratégicos de desarrollo	3. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas.
		5. Mejorar las capacidades del GAD provincial de Sucumbíos, como innovador en los procesos de gobernabilidad, que fortalezca la participación ciudadana de manera comprensiva e incluyente.
	Política Económico Productivo	Política 3.2. Apoyar a los emprendedores para su innovación tecnológica y su sostenibilidad económica, social y ambiental.
	Político Institucional	Política 4.4. Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno en base al potencial existente.
	Política Socio Cultural	Política 5.2. Fortalecer la gestión de los GAD, para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.
		Política 5.4. Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el estado, la sociedad, la comunidad y la familia.
		Política 5.6. Fortalecer programas de emprendimiento para los grupos vulnerables.
		Política 5.10. Emprender programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, dando alternativas para su adecuada inserción en la sociedad.
		Política 5.16. Erradicar las manifestaciones de xenofobia y de discriminación en el espacio público, institucionalidad y otras esferas de la cotidianidad hacia las personas que están condiciones de atención prioritaria, especialmente minorías étnicas, grupos GLBTI, habitantes de la calle, refugiados, personas en condiciones de movilidad y privadas de la libertad.

Plan de Gobierno de la Prefectura 2023-2027	Objetivos Específicos. Socio Cultural	5. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía como mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		8. Promover la atención a grupos sociales y de atención prioritaria para el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos.
	Objetivos Específicos. Sistema Económico	3. Promover una cultura de emprendedores con énfasis en la industrialización, la venta de productos y prestación de servicios, y la dinamización de la economía popular y solidaria.
	Objetivos Específicos. Movilidad, Energía y Conectividad	3. Ampliar la cobertura y acceso a energía eléctrica y telecomunicaciones.
	Objetivo Específico. Político Institucional	2. Reorganización institucional del Gobierno Provincial con énfasis en un servicio inclusivo, oportuno, eficiente y eficaz.

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia**

Para la actualización del instrumento de planificación a nivel provincial denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se deberá considerar los objetivos estratégicos y proyectos estructurados en el presente Plan de Seguridad, al contener el PDOT las principales directrices de los gobiernos autónomos descentralizados (GADS), en cuanto a las decisiones estratégicas de desarrollo, a fin de que estas permitan la planificación colaborativa y coordinada del territorio, fundamentalmente en materia de seguridad y convivencia ciudadana, como un eje transversal del resto de sectores de competencia exclusiva de los GADS.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional busca la identificación y caracterización de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades respecto a la seguridad ciudadana de la provincia. Partiendo de las amenazas que se presenten en la provincia, que son los factores visibles del delito y la violencia, así como de la conflictividad social.

Se analizarán las vulnerabilidades del territorio que pueden conceptualizarse como los factores estructurales o subyacentes de la inseguridad. Finalmente, se analizará las capacidades institucionales de la provincia para enfrentar las amenazas y atender las vulnerabilidades.

Este análisis contempla una aproximación cuantitativa que se basa en la información disponible de diferentes fuentes oficiales, por lo que su contenido y nivel de desagregación está supeditado a los registros administrativos de las respectivas instituciones públicas del Estado.

De igual manera, contempla una aproximación cualitativa con la que se busca comprender la realidad desde múltiples perspectivas, involucrando a una variedad de actores. Para lo cual, se

emplea la técnica investigativa de grupo focal para explorar las problemáticas y sus causas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia en la provincia de Sucumbíos.

6.1 Descripción de la provincia

Cabe iniciar por referir los límites de la provincia, puesto que está información permite tener un entendimiento de la situación que atraviesa la misma en materia de seguridad ciudadana y como pudiesen incidir las provincias limítrofes en sus diferentes sistemas.

- Norte: departamentos de Nariño y Putumayo, pertenecientes a Colombia
- Sur: provincias de Napo y Orellana
- Este: departamento de Loreto, perteneciente al Perú
- Oeste: provincias del Carchi, Imbabura y Pichincha

Tabla 2. Población y superficie por cantón y parroquia

Cantón	Superficie (km²)	Parroquia	Población	Representatividad
Lago Agrio	3151,27	Nueva Loja	65791	33,06%
		Dureno	3149	1,58%
		General Farfán	6681	3,36%
		El Eno	6918	3,48%
		Pacayacu	8428	4,23%
		Jambelí	3478	1,75%
		Santa Cecilia	8669	4,36%
		10 de Agosto	1930	0,97%
Gonzalo Pizarro	2245,14	Lumbaquí	4178	2,10%
		El Reventador	1068	0,54%
		Gonzalo Pizarro	3545	1,78%
		Puerto Libre	1565	0,79%
Putumayo	3551,13	Puerto El Carmen de Putumayo	3090	1,55%
		Palma Roja	1085	0,55%
		Puerto Bolívar	76	0,04%
		Puerto Rodríguez	295	0,15%
		Santa Elena	1803	0,91%
		Sansahuari	2669	1,34%
Shushufindi	2506,14	Shushufindi	30747	15,45%
		Limoncocha	6857	3,45%
		Pañacocha	746	0,37%
		San Roque	4483	2,25%
		San Pedro de Los Cofánes	3644	1,83%
		Siete de Julio	4349	2,19%
Sucumbíos	1517,14	La Bonita	935	0,47%
		El Playón de San Francisco	1248	0,63%
		La Sofía	122	0,06%
		Rosa Florida	270	0,14%
		Santa Bárbara	599	0,30%
Cascales	1262,03	El Dorado de Cascales	3801	1,91%
		Santa Rosa de Sucumbíos	603	0,30%
		Sevilla	3106	1,56%
		Nueva Troncal	4234	2,13%
Cuyabeno	3864,87	Tarapoa	6739	3,39%
		Cuyabeno	435	0,22%
		Aguas Negras	1678	0,84%

Fuente: INEC, 2022

En esta misma línea, la provincia de Sucumbíos como unidad política administrativa está conformada por siete cantones, constituidos por parroquias urbanas y rurales. Su capital Lago Agrio - Nueva Loja constituye la zona más altamente poblada con 105.044 habitantes con una densidad poblacional de 33 habitantes por km^2, a diferencia del resto de cantones.

Por otro lado, los cantones de Sucumbíos, Cascales, Lago Agrio y Putumayo, responden a territorios que mantienen contacto directo (frontera) con el Departamento de Putumayo del Estado Colombiano.

Frontera que de acuerdo a Vasco (2016) del Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de las Fuerzas Armadas, por más de 50 años ha sido zona de tensión, por la presión que han ejercido los grupos narco terroristas de organizaciones guerrilleras, paramilitares y otras organizaciones delictivas de presencia en las zonas fronterizas.

De manera ilustrativa se representa en el siguiente mapa la ubicación geográfica de la provincia con respecto al país, divida territorialmente por parroquias.

Mapa 1. División geográfica por parroquia de la provincia

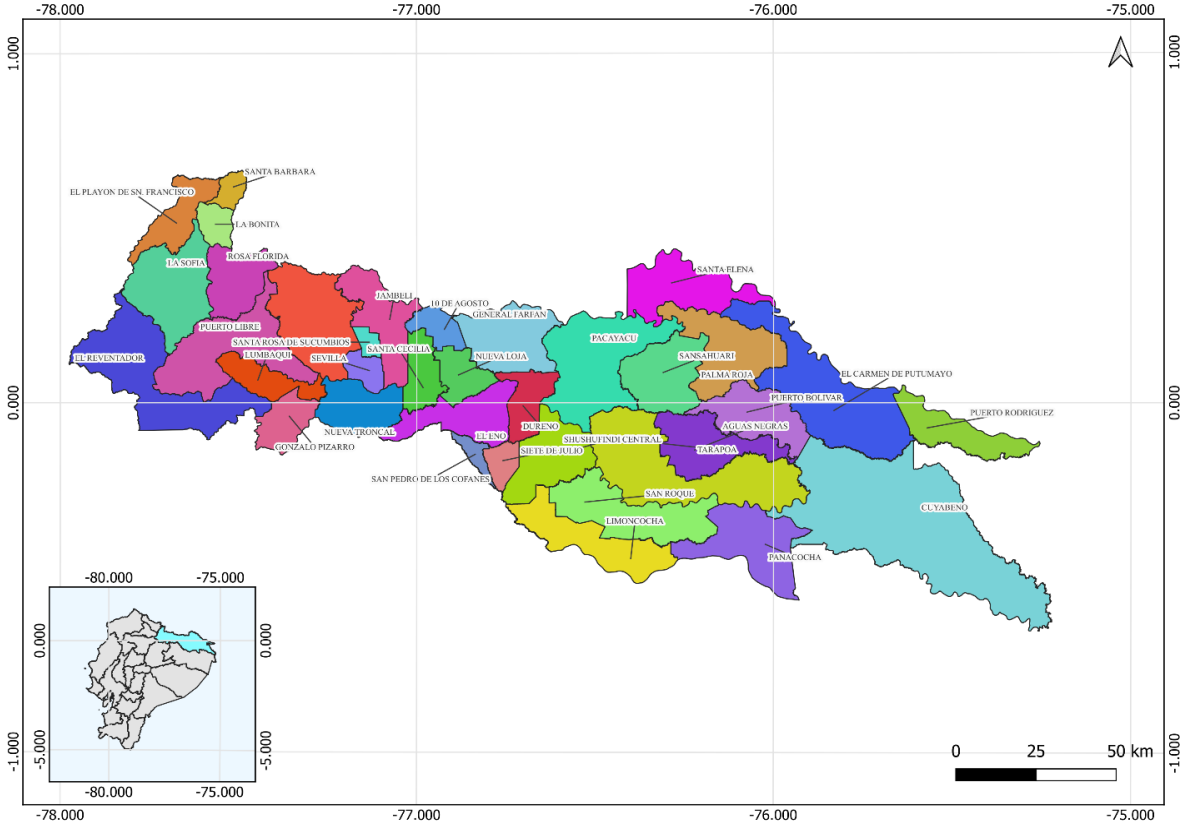

Elaboración: Consultora

6.2 Análisis de vulnerabilidades

El área de estudio sobre la cual se busca desarrollar el plan de seguridad ciudadana se ubica en

la provincia de Sucumbíos, misma que constituye una de las 24 provincias del Ecuador, la cual conforme a los resultados del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades 2022, realizado por el INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, es la quinta provincia más grande por extensión, con una superficie de 18.098,42 km2 representando aproximadamente el 7.04% de la superficie total del territorio ecuatoriano.

Comprende zonas tanto urbanas como rurales [incluyendo también comunidades indígenas], en donde el 41% de la población corresponde a la zona urbana y el 59% a la zona rural. Por su parte, la capital Nueva Loja, también conocida como Lago Agrio, constituye la urbe más extensa en superficie, abarcando el 53% del territorio de la provincia.

En este sentido, para efectos del presente plan la información que se contextualiza de la provincia se enfoca fundamentalmente en caracterizar determinados sistemas, tales como el económico y socio cultural, principalmente.

Permitiendo de esta manera contextualizar ciertos factores que se deben tener en cuenta al momento de trabajar en materia de seguridad ciudadana, como un eje transversal, desde el gobierno autónomo descentralizado, como coproductor de la misma.

1.2.1 Población

La provincia de Sucumbíos cuenta con una población total de 199.014 habitantes, correspondiendo 81.034 a población urbana y 117.980 a población rural; población total que en representatividad a nivel nacional asciende al 1.17 % del total de la población de Ecuador.

Siendo Sucumbíos la sexta provincia menos poblada del país, con una densidad poblacional de 11 habitantes por km2. Se caracteriza por estar conformada por una diferencia mínima entre hombres y mujeres, con el 50.3% y 49.7% respectivamente.

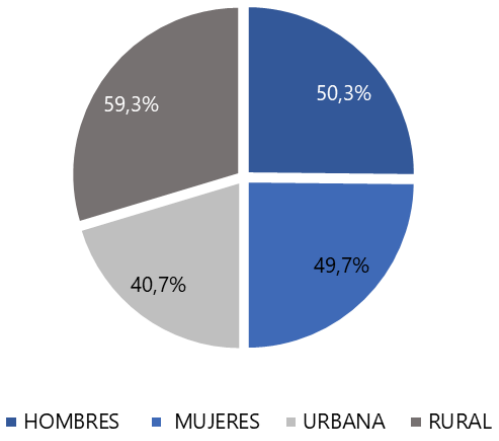

Figura 3. Distribución de población por sexo y área

Fuente: INEC, 2022

La población conforme a los grupos etarios determinados por el INEC (2022) se estima que se concentra en mayor proporción en el grupo etario de adultas/os (30-64 años) con el 36.8%, así como en el grupo prioritario de niños, niñas y adolescentes (0-17 años) con el 36.3%, mientras que el resto de grupos etarios se encuentran distribuidos conforme a la tabla 3.

Tabla 3. Población por grupos etarios

Grupo Etario	Población	Representatividad
Niñas/os (0-11 años)	46616	23,4%
Adolescentes (12-17 años)	25704	12,9%
Jóvenes (18-29 años)	42588	21,4%
Adultas/os (30-64 años)	73195	36,8%
Adultas/os mayores (65 años o más)	10911	5,5%

Fuente: INEC, 2022

Sucumbíos es la provincia amazónica más parecida al resto del país en cuanto al número de miembros en la familia; específicamente en el área rural, el 25.80 %, es decir la mayoría, según el Censo 2022, señaló que sus familias están conformadas por 5 personas o más, sin embargo, no muy distante el 20.40% y el 22.10% señaló que su hogar está conformado por 4 y 3 personas, respectivamente; en tanto que, el tamaño promedio del hogar bordea los 3.54 miembros.

En cuanto a la principal identificación según cultura y costumbres en la zona rural, el 71.70% de habitantes se clasifica como indígena y el 24.10% se autodefine como mestiza/o, mientras que en menor porcentaje otras definiciones existentes como afroecuatoriana/o y blanca/o.

1.2.2 Vivienda y servicios básicos

Específicamente en el área rural de la provincia existen alrededor de 43.728 viviendas, de las cuales el 42.996 son particulares y 282 son colectivas, de acuerdo Censo 2022, y que permiten apreciar la desigualdad existente fundamentalmente en el acceso a alcantarillado, siendo el servicio básico más deficitario en la provincia, pues apenas el 20.10 % dispone de este servicio, el 48,20% tiene agua de la red pública, el 89.40 % cuenta con electricidad y el 67.70% accede a recolección de basura.

A nivel parroquial, la cobertura de estos servicios varía significativamente en el análisis del área rural, siendo el alcantarillado y el agua por red pública los servicios de menor representatividad en determinadas parroquias, habiendo zonas con una inexistente o mínima dotación fundamentalmente de alcantarillado.

Tal es el caso de las parroquias Puerto El Carmen de Putumayo, Palma Roja, Puerto Bolívar, del cantón Putumayo, principalmente, que de acuerdo a los datos del INEC 2022, carecen o disponen de una reducida cobertura del servicio de alcantarillado y agua por red pública (a pesar que cuenten con un menor número de viviendas) como otras viviendas de la zona rural.

Tabla 4. Cobertura de servicios básicos por parroquia según número de viviendas

Cantón	Parroquia (área rural)	Viviendas	Agua por red pública	Electricidad	Alcantarillado	Recolección de basura
Lago Agrio	Nueva Loja	27969	46,70%	94,50%	25,20%	81,40%
	Dureno	1176	29,20%	91,80%	25,70%	47,70%
	General Farfán	2554	44,60%	90,50%	20,50%	62,90%
	El Eno	2392	31,60%	88,80%	13,20%	40,70%
	Pacayacu	3271	48,00%	92,80%	31,70%	73,30%
	Jambelí	1204	39,80%	91,00%	22,20%	43,50%
	Santa Cecilia	3243	50,20%	88,60%	16,80%	70,00%
	10 de Agosto	732	34,90%	92,00%	11,80%	65,10%
Gonzalo Pizarro	Lumbaquí	1856	82,60%	89,10%	25,10%	88,20%
	El Reventador	533	67,50%	97,90%	37,00%	96,40%
	Gonzalo Pizarro	1162	74,50%	89,50%	34,10%	87,80%
	Puerto Libre	586	54,20%	90,60%	15,30%	85,10%
Putumayo	Puerto El Carmen de Putumayo	1281	28,20%	54,20%	1,80%	54,90%
	Palma Roja	431	28,70%	78,70%	2,70%	72,60%
	Puerto Bolívar	21	13,30%	20,00%	0,00%	40,00%
	Puerto Rodríguez	89	20,00%	29,30%	12,00%	21,30%
	Santa Elena	611	2,00%	72,00%	0,80%	54,00%
	Sansahuari	1063	33,60%	89,00%	8,70%	82,00%
Shushufindi	Shushufindi	12724	50,70%	94,30%	12,00%	68,80%
	Limoncocha	2044	33,20%	81,50%	6,30%	50,10%
	Pañacocha	244	47,00%	49,40%	28,00%	29,80%
	San Roque	1574	38,90%	87,30%	12,40%	68,20%
	San Pedro de Los Cofánes	1334	72,20%	96,70%	28,00%	77,10%
	Siete de Julio	1657	61,10%	95,20%	25,00%	52,70%
Sucumbíos	La Bonita	442	80,00%	89,10%	78,20%	87,30%
	El Playón de San Francisco	550	88,40%	99,50%	52,70%	94,60%
	La Sofía	64	78,60%	95,20%	61,90%	95,20%
	Rosa Florida	131	60,20%	91,40%	48,20%	81,90%
	Santa Bárbara	239	67,10%	93,50%	67,60%	97,10%
Cascales	El Dorado de Cascales	1594	42,00%	86,30%	11,10%	76,80%
	Santa Rosa de Sucumbíos	236	56,60%	85,00%	41,60%	33,40%
	Sevilla	1268	70,50%	93,00%	41,10%	86,20%
	Nueva Troncal	1435	49,60%	82,30%	18,40%	60,80%
Cuyabeno	Tarapoa	2622	55,20%	82,00%	7,10%	70,60%
	Cuyabeno	191	58,00%	58,00%	56,00%	64,00%
	Aguas Negras	638	39,00%	86,20%	23,90%	77,70%

Fuente: INEC, 2022

1.2.3 Educación

Uno de los derechos constitucionales Uno de los derechos constitucionales reconocidos en todo Estado democrático, lo constituye la educación, en cuyo caso la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 26 establece que (…) la educación es un derecho de las personas que lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. El cual constituye un área fundamental de las políticas públicas, así como de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición esencial para el buen vivir; en donde las personas, las familias y la sociedad en general tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (…).

En este contexto, a nivel provincial el Censo 2022 refiere que la tasa neta de asistencia de la

población en general responde en mayor medida a la educación básica y bachillerato, con el 92.90% y 71.80%, respectivamente, y con un 49.30% en educación inicial.

En tanto que, la población titulada en educación superior, apenas equivale al 9.50% en universidades (educación superior) y el 2.50% en institutos (educación técnica y tecnológica). En nivel de instrucción la mayor parte de la población se concentra fundamentalmente en los niveles de educación básica y bachillerato, con el 38.50% y 37.30%, respectivamente.

Por otro lado, al analizar específicamente la población rural, los datos reflejan que la tasa neta de asistencia de la población en edad para acudir, responde en mayor medida a la educación básica con el 92.8%, bachillerato con el 67.7% y el 45.8% a educación inicial.

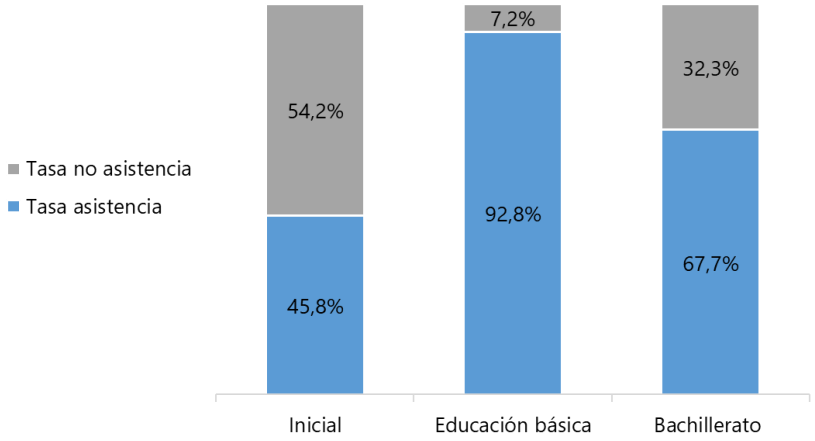

Figura 4. Tasa de asistencia población rural de la provincia

Fuente: INEC, 2022

Respecto a la población titulada en educación superior, apenas el 4.80% y el 1.70% lo ha realizado en universidades (educación superior) y en institutos (educación técnica y tecnológica), respectivamente.

En cuanto al nivel de instrucción la mayor parte de la población rural se concentra fundamentalmente en los niveles de educación básica y bachillerato, con el 46.95% y 35.05%; mientras que, el resto de la población se encuentra distribuida entre los diferentes tipos de instrucción.

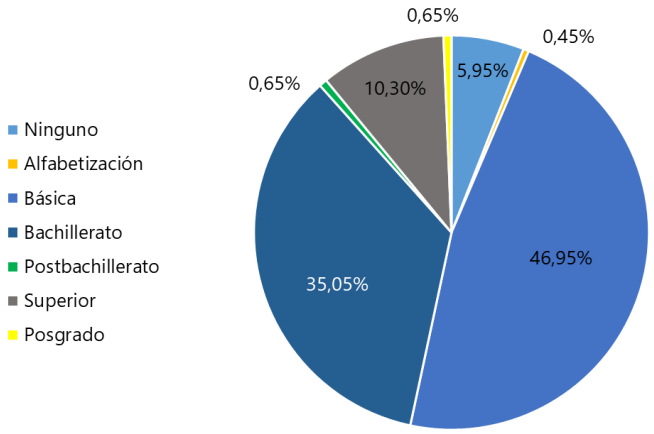

Figura 5. Nivel de instrucción población rural de la provincia

Fuente: INEC, 2022

Por su parte, la tasa de analfabetismo en el área urbana es del 1.70% y en el área rural asciende a 4.70%, representando en el área rural las mujeres el 5.40% y los hombres el 4.10%; en tanto que, la tasa de analfabetismo digital representa el 4.90% en el área urbana y el 17.40% en el área rural, en donde el 18.00% corresponde a mujeres y el 16.90% a hombres; siendo en ambos casos las mujeres las de mayor tasa de analfabetismo, entre uno y dos puntos porcentuales.

Complementariamente, conforme a las cifras del MINEDUC - Ministerio de Educación, en el periodo 2022-2023, de los estudiantes matriculados en el área rural el 78.03% correspondió a educación general básica, 14.91% a bachillerato y 7.07% a inicial; con una tasa de abandono de estudios que se redujo mínimamente en 0.02 puntos porcentuales en comparación al periodo 2021-2022.

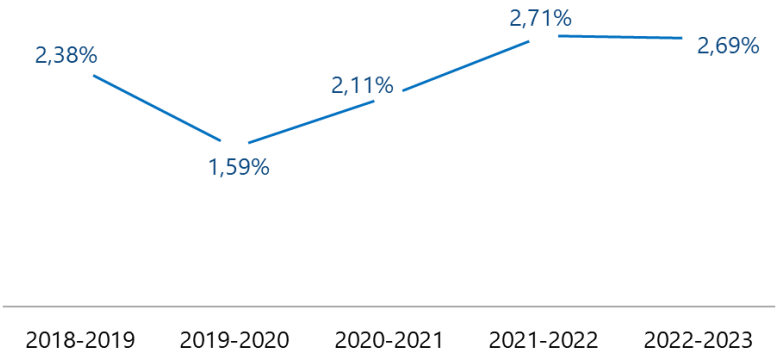

Figura 6. Tasa de abandono de estudios en el área rural

Fuente: MINEDUC, 2023

Por lo que, a pesar de haber existido una reducción (mínima) en el periodo 2022-2023, durante el resto de periodos de análisis se contabilizó que el número de alumnos que al final del período escolar no aprobaron un determinado grado o curso de estudios, fluctuó en cada año, lo cual ha

ocasionado por ende un alza en la tasa de no promoción y una disminución en la tasa de promoción (figura 8), las cuales se exponen a partir del periodo escolar 2018-2019.

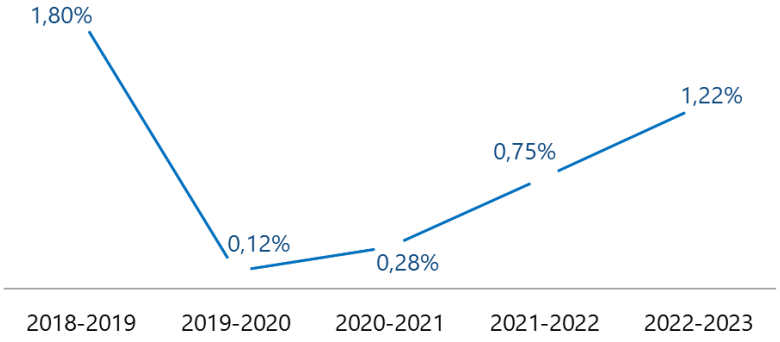

Figura 7. Tasa de no promoción de estudiantes

Fuente: MINEDUC, 2023

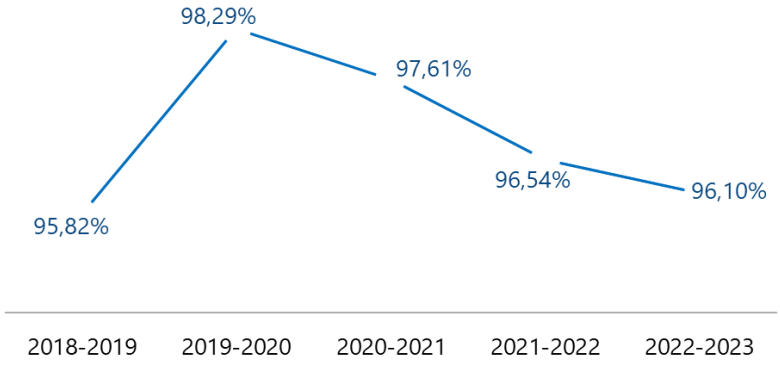

Figura 8. Tasa de promoción de estudiantes

Fuente: MINEDUC, 2023

1.2.4 Actividades económicas

La provincia de Sucumbíos representa uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la región amazónica, adicional constituye una de las principales provincias que proveen al Estado ecuatoriano del petróleo que se exporta.

Tabla 5. Valor Agregado Bruto Provincial por Industria

Actividad económica	Cantón					
	Sucumbíos		Cascales		Cuyabeno	
	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13	0,10%	1.388	5,05%	416	0,12%
Explotación de minas y canteras	-	0,00%	93	0,34%	318.418	88,86%
Manufactura	1	0,01%	99	0,36%	14	0,00%
Suministro de electricidad y de agua	463	3,49%	346	1,26%	8.465	2,36%
Construcción	29	0,22%	766	2,79%	436	0,12%
Comercio	233	1,76%	1.822	6,63%	1.279	0,36%
Alojamiento y servicios de comida	167	1,26%	534	1,94%	2.037	0,57%
Transporte, información y comunicaciones	40	0,30%	192	0,70%	558	0,16%
Actividades financieras	82	0,62%	54	0,20%	90	0,03%
Actividades profesionales e inmobiliarias	149	1,13%	511	1,86%	5.138	1,43%
Administración pública	11.437	86,24%	18.069	65,80%	18.949	5,29%
Enseñanza	593	4,47%	3.090	11,25%	2.308	0,64%
Salud	22	0,17%	317	1,15%	22	0,01%
Otros servicios	32	0,24%	181	0,66%	194	0,05%
Economía total	**13.262**	100,00%	**27.460**	100,00%	**358.323**	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2022

Tabla 6. Valor Agregado Bruto Provincial por Industria

Actividad económica	Cantón							
	Lago Agrio		Gonzalo Pizarro		Putumayo		Shushufindi	
	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.970	1,01%	232	0,78%	249	0,09%	66.982	3,23%
Explotación de minas y canteras	596.894	55,09%	7	0,02%	260.477	90,26%	1.819.929	87,75%
Manufactura	91.135	8,41%	48	0,16%	14	0,00%	3.248	0,16%
Suministro de electricidad y de agua	9.781	0,90%	7.615	25,70%	631	0,22%	31.037	1,50%
Construcción	46.106	4,26%	720	2,43%	473	0,16%	8.972	0,43%
Comercio	80.688	7,45%	1.840	6,21%	863	0,30%	18.566	0,90%
Alojamiento y servicios de comida	23.654	2,18%	2.229	7,52%	3.084	1,07%	34.081	1,64%
Transporte, información y comunicaciones	11.384	1,05%	458	1,54%	820	0,28%	7.469	0,36%
Actividades financieras	6.144	0,57%	189	0,64%	162	0,06%	1.664	0,08%
Actividades profesionales e inmobiliarias	46.129	4,26%	670	2,26%	1.028	0,36%	11.788	0,57%
Administración pública	108.591	10,02%	12.889	43,50%	18.463	6,40%	52.852	2,55%
Enseñanza	28.693	2,65%	2.616	8,83%	2.107	0,73%	12.239	0,59%
Salud	16.410	1,51%	0	0,00%	116	0,04%	3.017	0,15%
Otros servicios	6.957	0,64%	117	0,40%	99	0,03%	2.121	0,10%
Economía total	**1.083.535**	100,00%	**29.629**	100,00%	**288.585**	100,00%	**2.073.964**	100,00%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2022

Según datos del BCE - Banco Central del Ecuador 2022, las principales actividades económicas que más aportaron al Valor Agregado Bruto (VAB[2]) fueron: extracción de petróleo crudo y gas natural (46.80%); servicios Petroleros - Explotación de otras minas y canteras, y actividades de apoyo (23.64%).

Sin embargo, en el análisis a nivel cantonal realizado por el BCE (tabla 5,6), sin considerar la principal actividad antes nombrada, se puede apreciar que para el caso de los cantones Lago

[2] Constituye uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, ya sea de un sector en especial o de toda la economía (Banco Central del Ecuador, 2022).

Agrio, Putumayo, Shushufindi y Cuyabeno el aporte al VAB lo genera la explotación minas y canteras con el 55,09%; 90,26%; 87,75% y 88,86%, respectivamente.

De igual manera, la provincia desarrolla actividades importantes como la agricultura y ganadería, además de trabajos en yacimientos auríferos y canteras de material pétreo. El comercio en la frontera, que une comercial y turísticamente a Ecuador y Colombia, registra en las aduanas durante los 365 días del año un fuerte intercambio de productos, fundamentalmente de carros recientemente ensamblados, artículos de vestir y productos agrícolas que se mueven constantemente (GAD Sucumbíos, 2019).

Actividades que, a pesar de que el aporte al VAB comparando entre las diversas actividades, reflejen un reducido porcentaje entre unas y otras por cantón, no dejan de ser significativos para sus localidades, como los que se exponen a continuación a manera de resumen en valores absolutos (miles de US dólares) y valores relativos (peso porcentual):

- El cantón Gonzalo Pizarro entre sus actividades que aportan al VAB está el alojamiento y servicios de comida con 2.229 miles de USD (7.52%), el comercio con 1.840 miles de USD (6.21%); el cantón Putumayo con actividades de alojamiento y servicios de comida con 3.084 miles de USD (1.07%); el cantón Shushufindi con 66.982 miles de USD (3.23%); el cantón Sucumbíos con 233 miles de USD (1,76%); el cantón Cascales con 1.388 miles de USD (5,05%); y el cantón Cuyabeno con 5.138 miles de USD (1,43%); entre otros datos de interés descritos en las tablas 4 y 5 precedentes.

Así también, el turismo se constituye como una actividad económica de la zona, siendo una de las provincias de mayor territorio protegido, que atrae a numerosos visitantes nacionales y extranjeros al contar con diferentes atractivos, tales como:

- ✓ La Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno
- ✓ La Reserva Biológica Limoncocha
- ✓ El Parque Nacional Cayambe-Coca
- ✓ Reserva Ecológica Cofán Bermejo
- ✓ Complejo Lacustre Cuyabeno
- ✓ El Museo Arqueológico de Pompeya (CICAME)
- ✓ Los ríos Cuyabeno, Putumayo, San Miguel y Aguarico
- ✓ La Ciudad de Nueva Loja

- ✓ La comunidad de Puerto Bolívar, en el cual habitan los indígenas Sionas
- ✓ La comunidad de Dureno, habitada por indígena de Cofanes
- ✓ Las lagunas de Limoncocha, Delfincocha, Imuya, Pañancocha, Garzacocha y Yanacocha
- ✓ **Productores agropecuarios y asociaciones**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques – PROAmazonía 2021, presentó el catálogo de oferta de productos amazónicos, entre otros, de la provincia de Sucumbíos, a través del cual buscan exponer el potencial agropecuario de la región Amazónica del Ecuador, principalmente en cuatro cadenas productivas: café, cacao, palma y ganadería; para lo cual el mencionado programa ha venido ejecutando diferentes acciones para fortalecer la productividad, mejora de la calidad, asociatividad, con enfoque inclusivo hacia las mujeres y jóvenes en los procesos productivos respectivos.

Tabla 7. Asociaciones de productores amazónicos

Asociación	Cantón - Ciudad
Asociación de Productores de Café Ecológico Lago Agrio	Cantón Lago Agrio
Asociación Agro Productiva Río Blanco Los Laureles	Shushufindi - Parroquia Siete de Julio
Asociación Agro-Productiva Nueva Esperanza	Lago Agrio - Pacayacu imprimo
Asociación Artesanal 20 de Agosto de la Vía al Guanta	Lago Agrio - El Eno
Asociación Artesanal de Producción Agrícola Pecuaria y Piscícola Primavera Oriental	Shushufindi – Shushufindi Central
Asociación Artesanal de Productores de Café Dureno y Pacayacu	Lago Agrio - Dureno
Asociación de Productores Agropecuarios Río Doch	Shushufindi – Shushufindi Central
Asociación Juan Montalvo	Lago Agrio - Pacayacu
Asociación Agro-Productiva Santa Teresita	Lago Agrio - Dureno
Asociación Agroproductores de la Amazonía	Cuyabeno - Tarapoa
Asociación de Productores de Cacao y Café del Eno	Lago Agrio - El Eno
Asociación Agropecuaria 18 de Mayo	Gonzalo Pizarro - Lumbaqui
Asociación De Ganaderos 5 de Abril	Cascales - Cascales
Asociación de Ganaderos Dureno	Lago Agrio - Dureno
Asociación de Ganaderos Shushufindi	Shushufindi - Shushufindi Central
Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera	Sucumbíos - Quito

Fuente: MAG, 2021

1.2.5 Pobreza

Por su parte, la ENEMDU - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022a realizada por el INEC, refleja un decremento en la tasa de empleo adecuado, específicamente al área rural, ésta descendió a 16.80% al año 2022, tasa por debajo de la reportada al año 2019 y 2021, seleccionados para el comparativo.

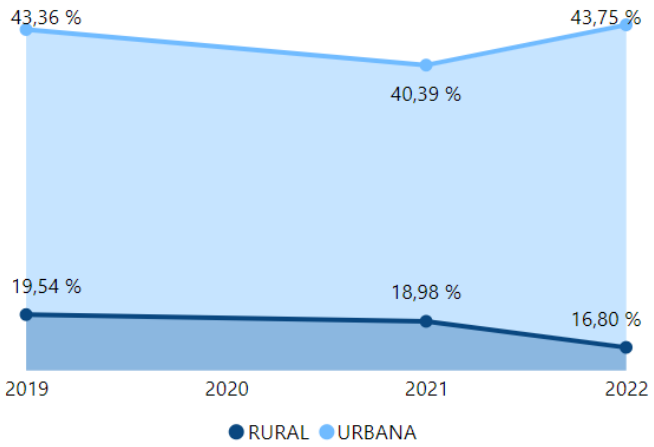

Figura 9. Tasa de Empleo Adecuado

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Caso similar sucede con la tasa de subempleo que presentó un incremento de llegando a situarse en 13.90%, es decir 1.21% más que la reportada el año 2021.

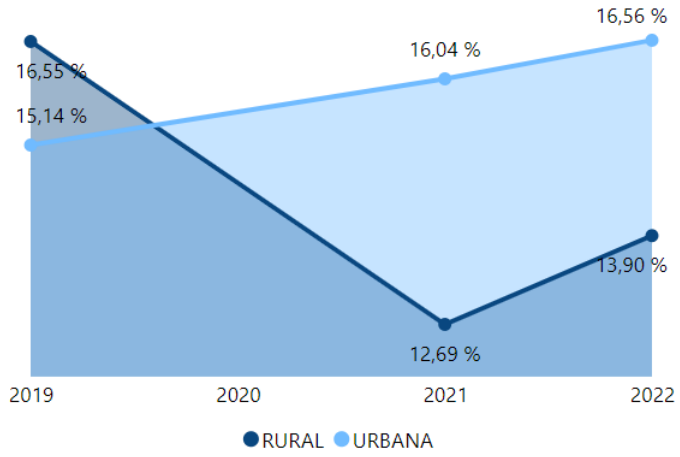

Figura 10. Tasa de Subempleo

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Por otro lado, se puede apreciar la tasa de desempleo rural que descendió al 2022 situándose en 3.62% en comparación al 4.00% del 2021, que, si bien denota un decremento en ese periodo, entre el 2019 y 2021 la tasa creció 1.60% entre esos años, seleccionados para el análisis.

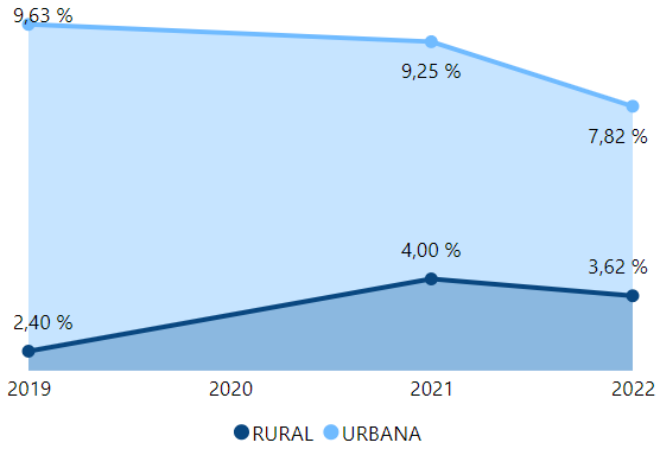

Figura 11. Tasa de Desempleo

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Por su parte, el ingreso laboral promedio de una persona con empleo en el área rural, fluctuó en más o menos USD 300.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, entre el 2019 a 2022, situándose ese último año en USD 319.51 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, muy por debajo del comparativo con el área urbana de la provincia.

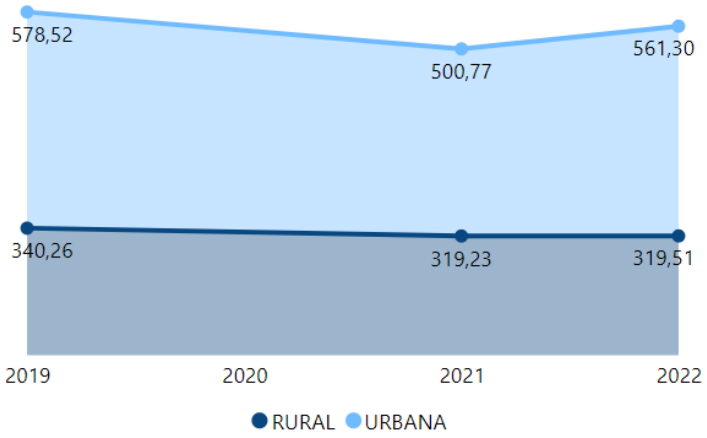

Figura 12. Ingreso laboral promedio

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En tanto que, al analizar la pobreza específicamente por necesidades básicas insatisfechas, a partir de la muestra levantada en un período de tiempo, al año 2022 esta se incrementó a 75.23% en el área rural en comparación al año 2021.

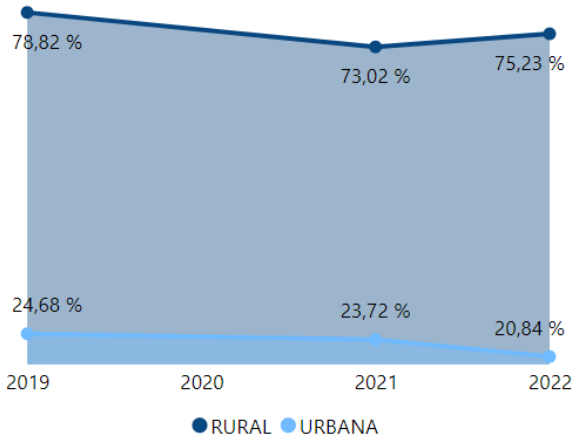

Figura 13. Pobreza por NBI

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Es decir que, de cada 10 personas entre siete u ocho constituyen personas pobres por necesidades básicas insatisfechas, a razón de que estas pertenecen a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas analizadas por el INEC y que se representan en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y, v) capacidad económica.

Adicionalmente, respecto al coeficiente de Gini, que mide el nivel de desigualdad entre la población, Sucumbíos al 2022 reflejo un índice de 0.478 a nivel rural, inferior al índice urbano, pero cuyo valor es considerable, mucho más al comprender un parámetro en el que cero es una igualdad absoluta y uno corresponde a una desigualdad total.

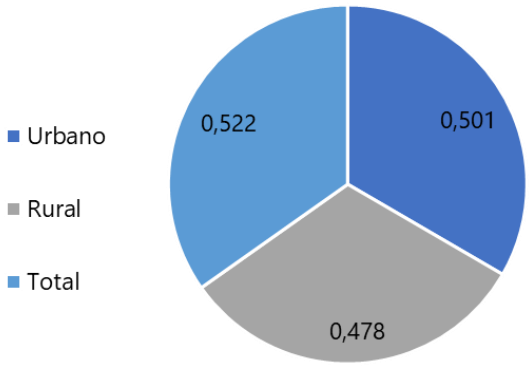

Figura 14. Coeficiente de Gini

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Así también, los datos del Censo 2022 muestran un incremento de la población que no estudia ni trabaja, denominada como Ninis, y comprendida por jóvenes entre los 15 a 24 años; llegando a representar el 20.48% del total de jóvenes en el área rural, que no se encuentran matriculados en algún tipo de educación formal y que no están vinculados de manera activa al mercado

laboral.

Esto supone un aumento de 1.15 puntos porcentuales respecto al año 2021, que no deja de ser una tasa sensible, que preocupa al tratarse de un grupo etario que comprende a población vulnerable, mientras que, el porcentaje a nivel urbano resulta mucho más elevado llegando al 23.58%

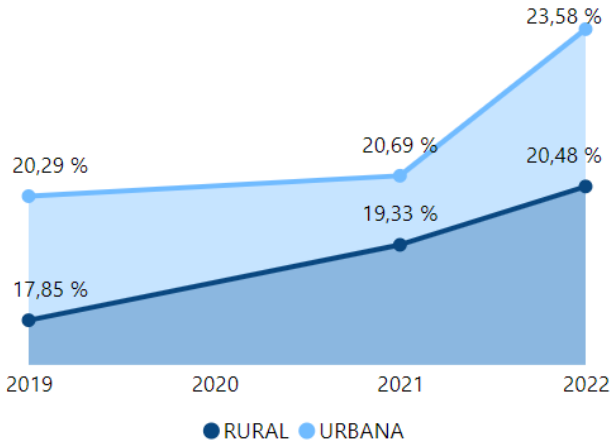

Figura 15. Población que no estudia ni trabaja

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En este contexto, la OIT - Organización Internacional del Trabajo (2021) afirma que la situación de los Ninis constituye un problema social persistente, que ocasiona y refuerza, tres problemas graves: Contribuye a la transmisión intergeneracional de la desigualdad; Tiene una estrecha relación con la delincuencia y violencia; No atender el problema podría impedir que Latinoamérica se beneficie de la transición demográfica.

Aunado a lo anterior, un informe de la OIT (2020), señala que la cantidad de ninis es cada vez mayor; en donde las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades de verse afectadas que los hombres.

Por lo que, ante los datos expuestos es importante considerar que tanto la pobreza, el desempleo y la desigualdad en distintos matices guardan una estrecha relación de causa - efecto con los niveles de violencia y criminalidad que las ciudades experimentan (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023).

Por su parte, los datos analizados en cuanto al bono de desarrollo humano reflejan que 16.118 personas son beneficiarias, comprendiendo 14.614 en el área rural y 1.504 personas en el área urbana, distribuidas por grupo etario de la siguiente manera.

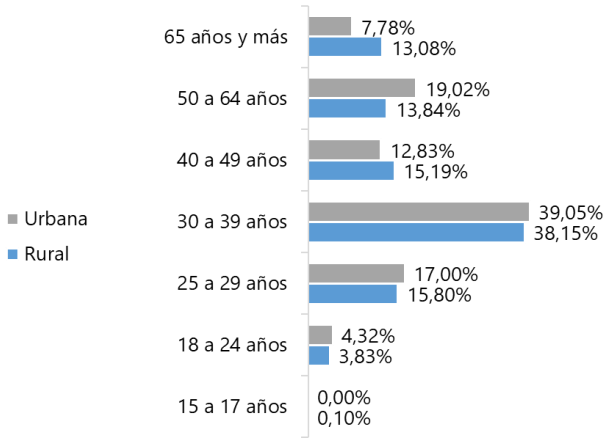

Figura 16. Bono de desarrollo humano por grupo etario

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

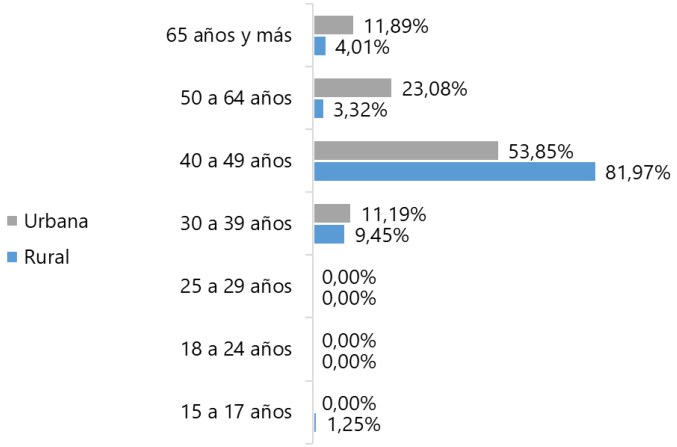

Figura 17. Bono de Joaquín Gallegos Lara

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En tanto que, respecto al bono Joaquín Gallegos Lara, alrededor de 1.339 son beneficiarias de este, correspondiendo a 1.196 en el área rural y 143 en el área urbana, distribuidas en los siguientes grupos etarios.

1.2.6 Análisis sobre personas privadas de la libertad

Conforme señala el Comité Internacional de la Cruz Roja (2016), las personas privadas de libertad (PPL), sea cual fuese el motivo de su detención, constituyen personas que han sido separadas de su entorno habitual, mismas que no tienen permitido decidir sobre su propia vida y que por definición se les considera vulnerables.

En tal sentido, siendo que, en la provincia de Sucumbíos se ubica el Centro de Privación de Libertad Sucumbíos N°1 (CPL), la siguiente información busca exponer y conocer determinadas variables respecto a las PPL, a fin de generar interrelaciones con el resto de

información analizada.

De acuerdo a la información proporcionada por INEC (2022b) como producto del primer censo penitenciario del Ecuador, la población total privada de la libertad en la CPL Sucumbíos N°1 asciende a 737 que corresponden al sexo masculino, con una edad promedio de 35 años, estando dentro de los principales delitos cometidos: tráfico ilícito de sustancias, robo, violencia sexual, homicidios y asesinatos.

El nivel de instrucción en su mayoría se concentra en educación básica 48.7% y bachillerato 42.7%, debiendo considerar los datos analizados en el apartado de Educación, en el que se señaló que, a nivel provincial según los resultados Censo 2022, la tasa neta de asistencia de la población en general responde en mayor medida a la educación básica y bachillerato, con el 92.90% y 71.80%, respectivamente.

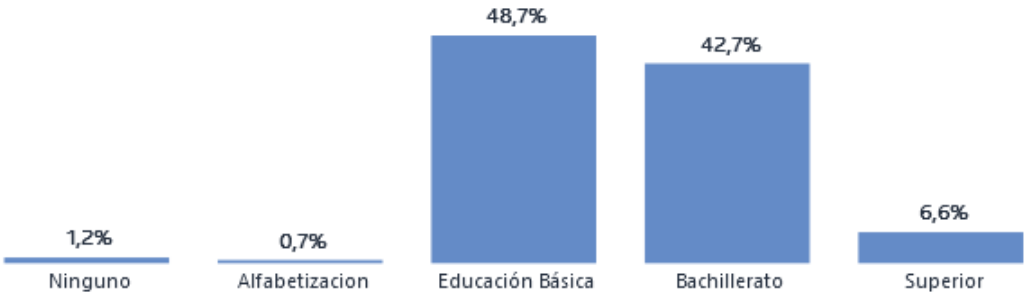

Figura 18. Personas Privadas de la Libertad por instrucción

Fuente: INEC, 2022

De las PPL el 83.3% son de nacionalidad ecuatoriana, mientras el 16.7% son nacionalidad extranjera; con grupos etarios comprendidos entre diferentes edades, de los que sobresale la población de 18 a 29 años (40.3%), puesto que ese grupo etario responde a jóvenes, que para el caso de la provincia de Sucumbíos en habitantes corresponde al 21.40% de la población total.

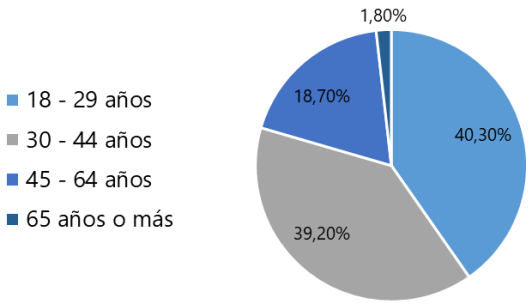

Figura 19. Personas Privadas de la Libertad por grupo etario

Fuente: INEC, 2022

1.2.7 Atenciones sanitarias

Los datos del 2022 en cuanto a camas y egresos hospitalarios registrados por el INEC, reflejan una tendencia fluctuante entre uno y otro mes, habiendo cerrado a diciembre con 921 diferentes causas de morbilidad, dentro de un total anual de 11.357 egresos hospitalarios, correspondiente 10.100 al sector público y 1.257 al sector privado.

De los egresos hospitalarios mencionados, el mayor porcentaje 66.75% responden a mujeres y el 33.25% a hombres, prevaleciendo entre los grupos etarios principales los comprendidos entre 20 a 24 años, 25 a 29 años, 30 a 34 años y 15 a 19 años.

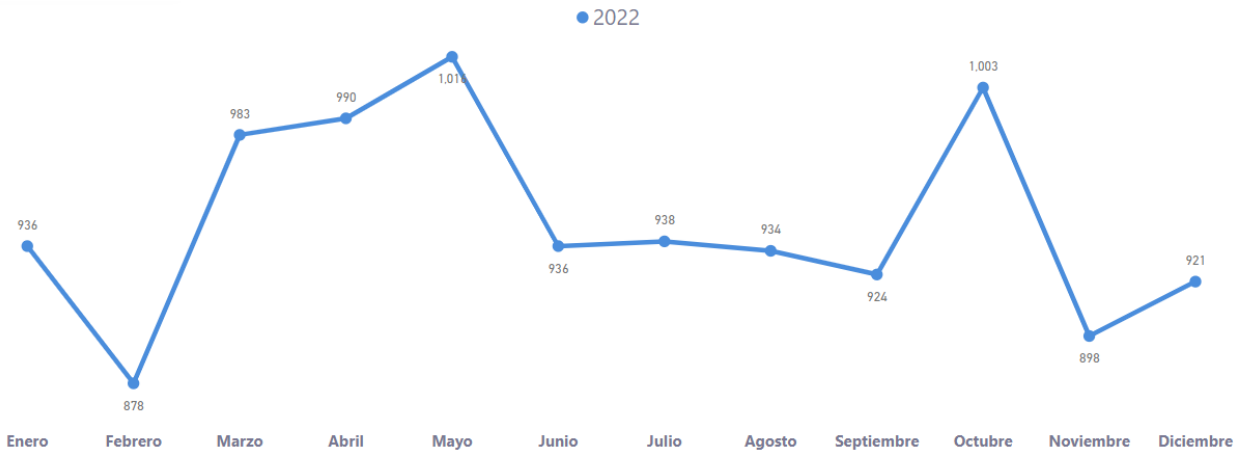

Figura 20. Evolutivo de causas de morbilidad

Fuente: INEC, 2022

1.3 Análisis de amenazas

Es indiscutible la relevancia que tiene el uso de la información para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, fundamentalmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Por lo que, la etapa de diagnóstico constituye un proceso fundamental en la construcción de todo instrumento de planificación, siendo que, a través de este se efectúa la sistematización de información y el análisis de problemas y sus causas que afectan a la seguridad ciudadana y convivencia en la provincia de Sucumbíos.

De igual manera, a través de esta información se busca orientar y guiar el diseño de políticas públicas, acompañar su implementación y proveer información para la evaluación de las mismas, sirviendo como línea base para la planeación estratégica sectorial que se propondrá en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido, el mismo se basa en datos cuantitativos y cualitativos provenientes de fuentes primarias y secundarias disponibles respecto a la materia, y que consideran los siguientes

aspectos:

Variables de análisis:

- Violencia y delincuencia
- Conflictividad social

Cabe mencionar que, las fuentes oficiales de información (fuentes secundarias) dependen estrictamente de las denuncias que la ciudadanía realiza ante las instituciones competentes, en cuyo caso las víctimas muchas de las veces no denuncian los hechos debido a diversos motivos que provocan una baja o nula tendencia de denuncia, generando la denominada cifra oculta; en tal razón, el presente diagnóstico situacional se encuentra complementado con los datos obtenidos a través de fuentes primarias de información aplicadas mediante herramientas como grupos focales.

Del mismo modo, los años de análisis responden específicamente al 2018-2019, 2021-2022, 2022-2023, entre los meses de enero a diciembre; excluyéndose el año 2020 a razón de la emergencia sanitaria por COVID19, debido a que la misma cambió la dinámica de la sociedad, en su conjunto, durante ese año.

Lo cual, lo constituye como un año atípico, técnicamente no comparable, pues las diferentes medidas restrictivas adoptadas por el gobierno nacional y gobiernos autónomos descentralizados influyeron de manera directa en el reducido número de delitos e incidentes suscitados, en comparación con otros periodos.

Así también, el diagnóstico situacional prioriza el análisis del comportamiento de los delitos e incidentes en la zona rural, siendo estos sectores fundamentalmente de competencia del GAD Provincial en cuanto a determinado tipo de intervenciones, con las que pudiese contribuir a la paz y seguridad ciudadana en la provincia.

1.3.1 Violencia

a) Muertes violentas

En lo concerniente al análisis de muertes violentas partimos de lo señalado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a que, el indicador fundamental para medir el nivel de criminalidad y violencia es la tasa de muertes violentas; por lo que, se ha realizado el cálculo de la tasa de homicidios (con base en las proyecciones de la población realizada por el INEC).

Siendo que, en la provincia de Sucumbíos se registraron 56 muertes violentas al cierre del año

2023, lo cual se traduce en una tasa de homicidios de 39.49 muertes por cada 100.000 habitantes, superior a la reportada en los años precedentes de análisis.

Tabla 8. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

PROVINCIA	2018	2019	2021	2022	2023
SUCUMBÍOS	14,51	13,30	16,56	34,09	39,49

Fuente: PPNN

En este contexto, conforme a los datos registrados por Policía Nacional, el 86.07% de las muertes a nivel provincial responden a asesinatos, mientras que el 8.93% a homicidios y el 5.00% a femicidios; los cuales, en una distribución conjunta por área, evidencian que aproximadamente de cada 10 muertes en la provincia la mitad han sucedido en la ruralidad.

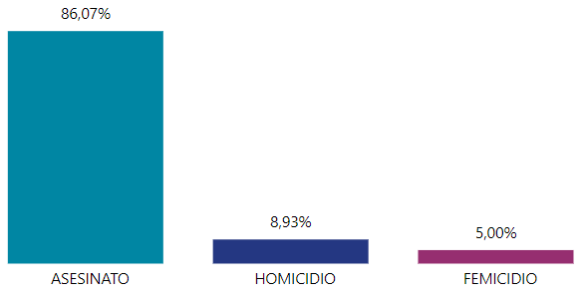

Figura 21. Concentración de muertes violentas según tipificación

Fuente: PPNN

El evolutivo anual, representado en la figura 23 permite apreciar cuál ha sido el comportamiento de estos delitos durante los diferentes años de análisis, observándose como en el año 2023 los asesinatos presentan un notable pico de crecimiento, frente al resto de delitos y al promedio, siempre con una tendencia de desplazamiento hacia arriba

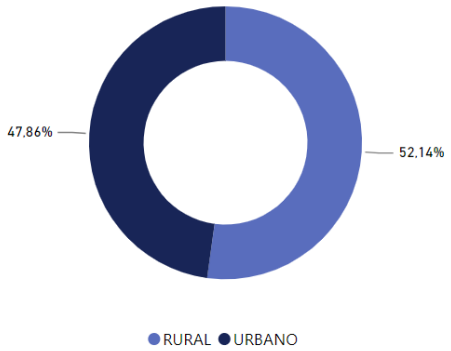

Figura 22. Concentración de muertes por área

Fuente: PPNN

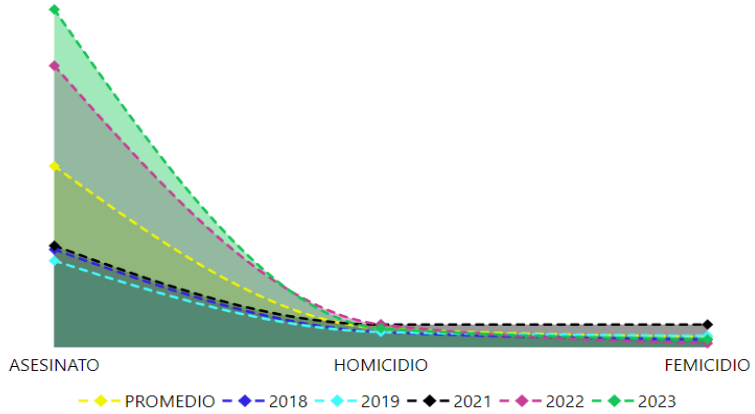

Figura 23. Evolutivo anual de muertes violentas según tipificación

Fuente: PPNN

Tabla 9. Muertes violentas por parroquia

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
NUEVA LOJA	11	7	14	45	51	25,60	45,71 %	-36,36 %	221,43 %	13,33 %	
GENERAL FARFÁN	2	9	10	4	2	5,40	9,64 %	350,00 %	-60,00 %	-50,00 %	
SHUSHUFINDI	4	1	3	4	14	5,20	9,29 %	-75,00 %	33,33 %	250,00 %	
DURENO, PACAYACU	3	2	4	4	7	4,00	7,14 %	-33,33 %	0,00 %	75,00 %	
EL DORADO DE CASCALES	2	1	2	3	7	3,00	5,36 %	-50,00 %	50,00 %	133,33 %	
JAMBELÍ, SANTA CECILIA	2	3	0	3	4	2,40	4,29 %	50,00 %	300,00 %	33,33 %	
LIMONCOCHA, (CAB EN SAN VICENTE)	1	1	2	3	4	2,20	3,93 %	0,00 %	50,00 %	33,33 %	
PUERTO BOLÍVAR (PUERTO MONTUFAR)	4	1	1	4	0	2,00	3,57 %	-75,00 %	300,00 %	-100,00 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES, SIETE DE JULIO	1	1	1	3	3	1,80	3,21 %	0,00 %	200,00 %	0,00 %	
EL ENO	0	1	0	4	3	1,60	2,86 %	100,00 %	400,00 %	-25,00 %	
PALMA ROJA, SANTA ELENA	2	2	1	3	0	1,60	2,86 %	0,00 %	200,00 %	-100,00 %	
AGUAS NEGRAS, TARAPOA	0	1	0	1	1	0,60	1,07 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %	
EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO	0	0	1	1	1	0,60	1,07 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
TOTAL	**32**	**30**	**39**	**82**	**97**	**56,00**	**100,00 %**	**-6,25 %**	**110,26 %**	**18,29 %**	

Fuente: PPNN

Por otro lado, en el análisis por parroquia, tanto área urbana y rural en conjunto, Nueva Loja constituye la localidad con mayor concentración de muertes violentas con un peso promedio de 45.71% respecto al resto de parroquias, y con un incremento de 13.33% al 2023, y el 250.00% respecto a la parroquia Shushufindi.

Sin embargo, al analizar el comportamiento por parroquias rurales, Nueva Loja nuevamente concentra en promedio el 17.12% de muertes violentas, con un incremento del 266.67% al 2023, lo cual en valores absolutos responde a 11 muertes en dicho año; caso opuesto sucede con la parroquia General Farfán que a pesar de concentrar en promedio el 15.07% de muertes, al 2022 y 2023 presentó un descenso en este indicador de 57.14% y 33.33%, respectivamente.

Tabla 10. Muertes violentas por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
NUEVA LOJA	3	2	6	3	11	5,00	17,12 %	-33,33 %	-50,00 %	266,67 %	
GENERAL FARFÁN	2	8	7	3	2	4,40	15,07 %	300,00 %	-57,14 %	-33,33 %	
DURENO, PACAYACU	3	1	4	3	6	3,40	11,64 %	-66,67 %	-25,00 %	100,00 %	
EL DORADO DE CASCALES	2	0	2	2	7	2,60	8,90 %	-100,00 %	0,00 %	250,00 %	
SHUSHUFINDI	1	1	2	2	6	2,40	8,22 %	0,00 %	0,00 %	200,00 %	
JAMBELÍ, SANTA CECILIA	2	1	0	3	4	2,00	6,85 %	-50,00 %	300,00 %	33,33 %	
LIMONCOCHA, (CAB EN SAN VICENTE)	1	1	2	3	3	2,00	6,85 %	0,00 %	50,00 %	0,00 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES, SIETE DE JULIO	1	1	1	3	3	1,80	6,16 %	0,00 %	200,00 %	0,00 %	
PALMA ROJA, SANTA ELENA	2	2	1	3	0	1,60	5,48 %	0,00 %	200,00 %	-100,00 %	
PUERTO BOLÍVAR (PUERTO MONTUFAR)	4	1	1	2	0	1,60	5,48 %	-75,00 %	100,00 %	-100,00 %	
EL ENO	0	1	0	3	2	1,20	4,11 %	100,00 %	300,00 %	-33,33 %	
AGUAS NEGRAS, TARAPOA	0	1	0	1	1	0,60	2,05 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %	
EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO	0	0	1	1	1	0,60	2,05 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
TOTAL	**21**	**20**	**27**	**32**	**46**	**29,20**	**100,00 %**	**-4,76 %**	**18,52 %**	**43,75 %**	

Fuente: PPNN

Así también, en la misma tabla se puede observar como las parroquias como Dureno, Shushufindi y el Dorado de Cascales han vivido el incremento de muertes violentas en sus parroquias (área rural) que se mantenían en aparente calma, pero que al 2023 tuvieron un alza entre el 100.00% y 250.00%.

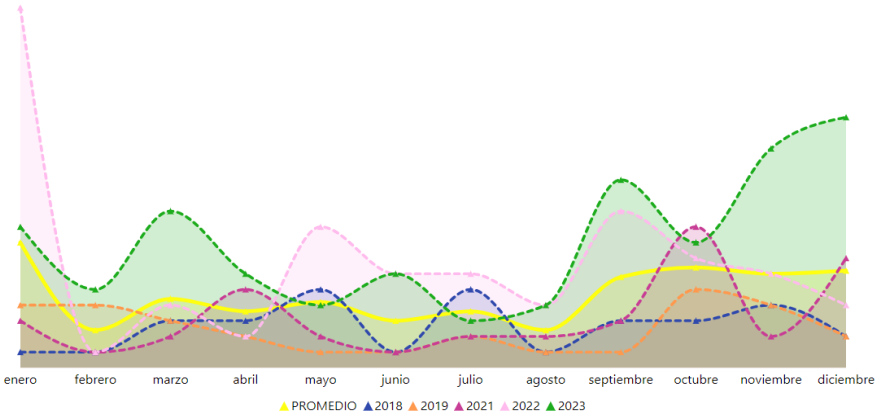

Figura 24. Evolutivo mensual de muertes violentas

Fuente: PPNN

El comportamiento de este tipo de delitos al desagregarlos por mes, presentan picos importantes en los meses de marzo, septiembre y diciembre para el caso del año 2023, mientras que en promedio en enero y entre septiembre a diciembre se suscitan hechos relacionados con este tipo de delitos.

El análisis de la motivación del victimario al cometer estos delitos, tanto a nivel urbano como rural, pone de manifiesto que prevalecen dentro de las tres principales razones: amenazas (48.93%), microtráfico (15.00%) y riñas (9.64%); en tanto que, motivaciones sentimentales comprende el 5.71% y la diferencia el 35.72% se encuentra distribuido en menor porcentaje entre 14 diferentes motivaciones.

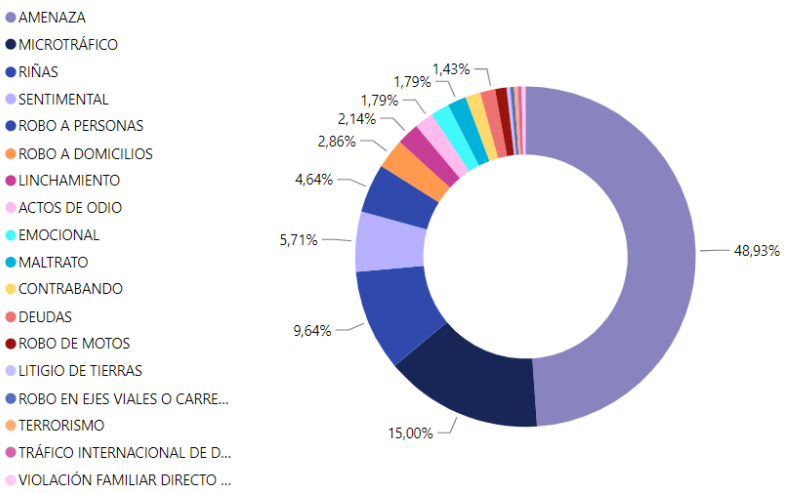

Figura 25. Principal motivación en las muertes violentas

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Así también, un dato importante a conocer al momento de diseñar estrategias preventivas y de protección, lo constituye tanto el sexo como la edad de la víctima, en donde el 89.64% de las víctimas, según el promedio de los años de análisis, fueron hombres y el 10.36% mujeres, ambos sexos comprendidos entre el rango de edad de 21 a 30 años con el 34.29%, mientras que, entre las edades de 11 a 20 años el porcentaje corresponde a 6.07%; siendo la edad información relevante, más aún si se considera que los grupos de adolescentes y jóvenes se encuentra entre los rangos citados.

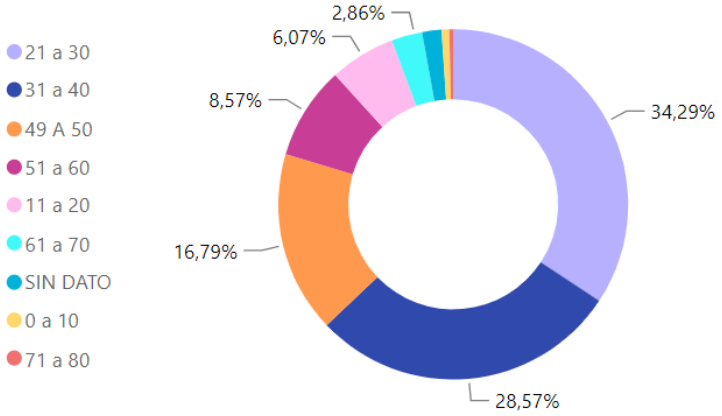

Figura 26. Grupos de edades de las víctimas de muertes violentas

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 2) y también en el mapa de puntos calientes y fríos (mapa 3), los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 2. Mapa temático de concentración de muertes violentas

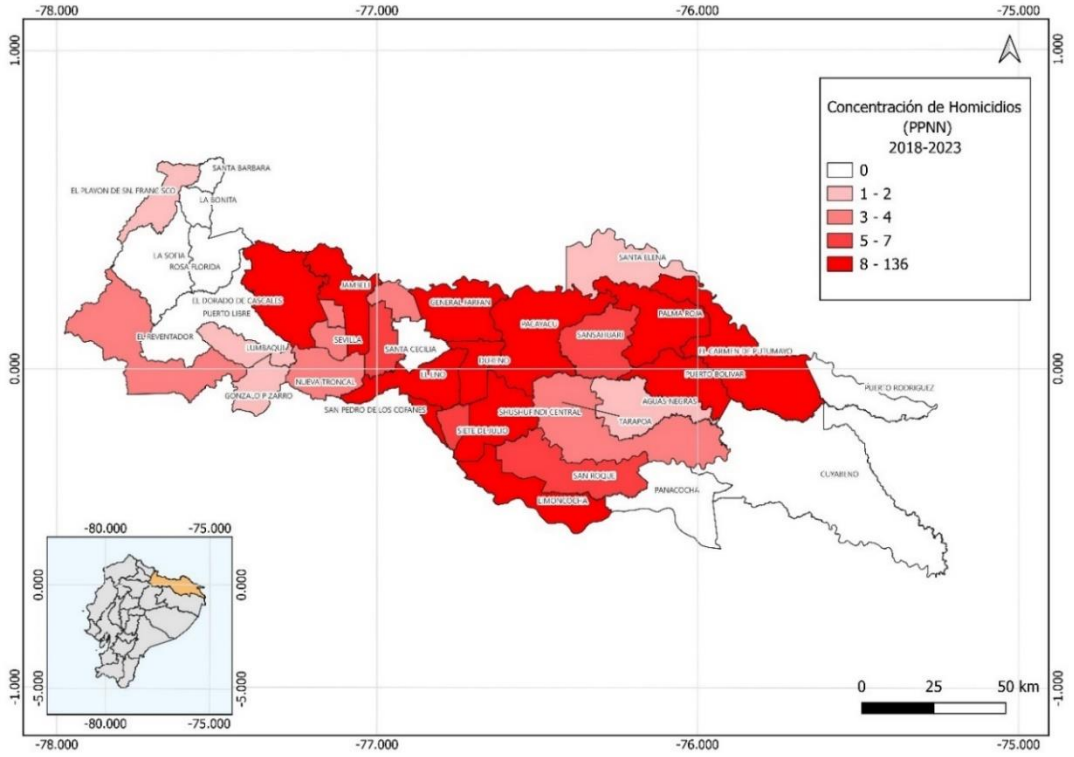

Fuente: PPNN

Mapa 3. Mapa de puntos calientes y fríos de muertes violentas

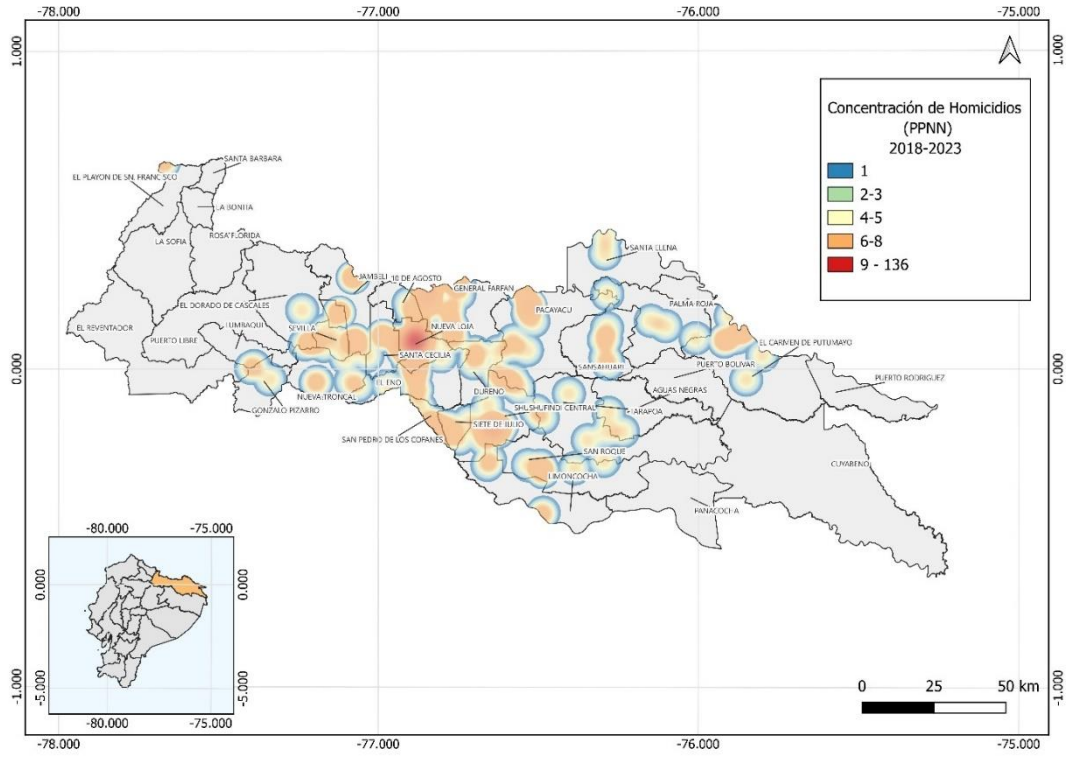

Fuente: PPNN

En el contexto de muertes violentas, los hallazgos obtenidos producto de los grupos focales dan cuenta de muertes violentas que involucran a NNA y jóvenes. Pues la presencia de *"amenazas"* entre pares en entornos educativos, donde los victimarios *"adolescentes y*

jóvenes" intimidan a sus pares para conseguir dinero y de esa manera adquirir droga para su consumo. El ofrecimiento entre pares *"jóvenes"* de drogas para consumo con lo que luego los obligan a vender bajo intimidación. Son situaciones que ilustran la influencia negativa que enfrentan los *"NNA"* y *"jóvenes"* en su entorno más inmediato, desde edades tempranas.

Este tipo de presión y coerción entre compañeros y aún más en instituciones educativas, los expone a situaciones de *"riesgo"* y *"violencia"*, dejándolos *"vulnerables"* a ser manipulados hacia actividades delictivas. Además, el *"consumo"* de sustancias psicoactivas desde temprana edad se destaca como una causa crítica, que agrava la vulnerabilidad de los *"NNA"* y *"jóvenes"*. Este *"consumo"* temprano, alimentado por factores como el *"abuso"* y la *"violencia intrafamiliar"*, así como la influencia de *"GDO"*, los expone a situaciones de riesgo mayores, incrementando su probabilidad de enfrentar violencias y peligros.

Por otra parte, la falta de igualdad de *"oportunidades"* y *"recursos"* margina a ciertos grupos dejándolos sin alternativas viables, como la no continuidad de los estudios, aumentando su exposición a factores delictivos. La ausencia de *"proyectos"* y *"programas"* orientados a satisfacer las necesidades reales de los *"jóvenes"* para su involucramiento y desarrollo, así como la escasez de iniciativas culturales y recreativas dirigidas específicamente a ellos, contribuyen a la falta de opciones positivas y seguras para ocupar su tiempo libre y promover su desarrollo personal.

El reclutamiento de *"NNA"* por parte de *"GDO"* representa una amenaza significativa. La presencia de estas organizaciones, sumada a la vulnerabilidad y la falta de recursos y apoyo adecuados, aumenta el riesgo de que los jóvenes sean parte de actividades criminales.

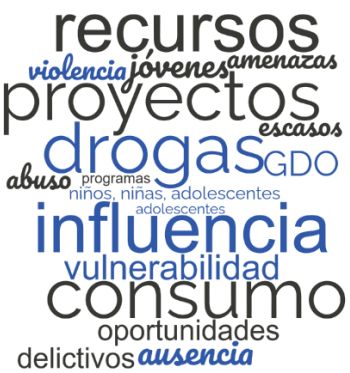

Figura 27. Nube de palabras categoría Muertes violentas que involucran a NNA y jóvenes

b) Violencia de género e intrafamiliar

En cuanto a delitos relacionados con violencias sociales los datos registrados por la Fiscalía a

nivel provincial denotan un mayor peso promedio (67.09%) en cuanto a violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar; sin embargo, delitos como la violación, el abuso sexual y la violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, también representan un peso importante, el 16.65%, 9.99% y 4.47% respectivamente.

Debiendo considerar que, para el caso de abuso sexual y violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, los datos presentan un incremento en el comparativo 2022-2023, del 10.95% y 15.25%, respectivamente.

Tabla 11. Comparativo de noticias del delito (violencias sociales) por año

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
VIOLENCIA PSICOLÓGICA (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	776	927	1023	821	776	865	67,09%	19,46 %	-19,75 %	-5,48 %	
VIOLACIÓN	171	199	225	253	225	215	16,65%	16,37 %	12,44 %	-11,07 %	
ABUSO SEXUAL	114	132	109	137	152	129	9,99%	15,79 %	25,69 %	10,95 %	
VIOLENCIA FÍSICA (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	60	55	46	59	68	58	4,47%	-8,33 %	28,26 %	15,25 %	
ACOSO SEXUAL	20	28	20	29	13	22	1,71%	40,00 %	45,00 %	-55,17 %	
VIOLENCIA SEXUAL (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	2	3	0	0	1	2	0,16%	50,00 %	0,00 %	100,00 %	
TOTAL	**1143**	**1344**	**1423**	**1299**	**1235**	**1.289**	**100,00%**	**17,59 %**	**-8,71 %**	**-4,93 %**	

Fuente: FGE

Estos delitos se encuentran distribuidos entre el área urbana y rural con una notable diferencia, puesto que aproximadamente de cada 10 casos de violencia mujeres o miembros del núcleo familiar, entre siete y ocho responden a víctimas en el área urbana, y entre dos y tres en el área rural.

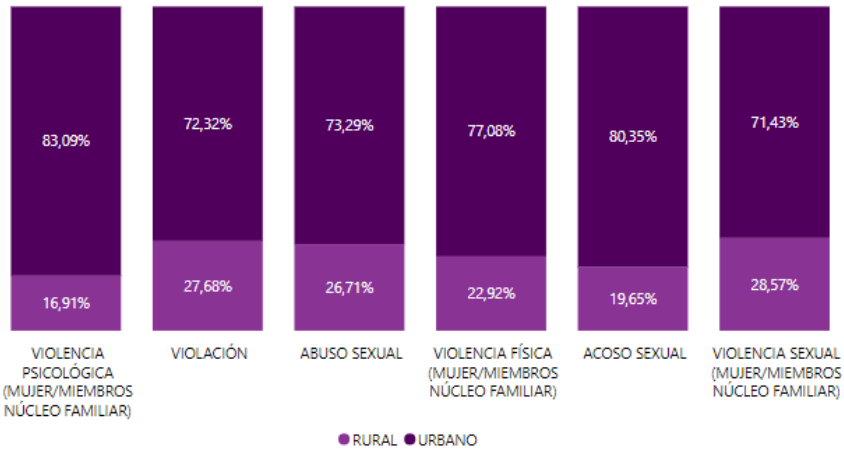

Figura 28. Concentración de violencias por área

Fuente: FGE

Por lo que, aunado a lo anterior al momento de analizar principalmente las parroquias rurales que concentran en mayor medida este tipo de violencias, nuevamente se encuentran dentro del ranking, parroquias como El Eno (12.37%) y General Farfán (11.83%), conjuntamente con

Pacayacu (9.42%), Gonzalo Pizarro (9.42%) y Limoncocha (7.32%), como las cinco principales parroquias. En donde Pacayacu al 2023 presentó un alza del 65.00%, Santa Cecilia del 46.67% y Dureno del 46.15%, entre las más representativas tanto en valores absolutos como relativos.

Tabla 12. Concentración de violencias sociales y ranking por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
EL ENO	19	32	38	38	32	32	12,37%	68,42 %	0,00 %	-15,79 %	
PACAYACU	26	39	34	20	33	30	11,83%	50,00 %	-41,18 %	65,00 %	
GENERAL FARFÁN	16	18	28	32	27	24	9,42%	12,50 %	14,29 %	-15,63 %	
GONZALO PIZARRO	38	31	29	13	10	24	9,42%	-18,42 %	-55,17 %	-23,08 %	
LIMONCOCHA	6	21	22	23	22	19	7,32%	250,00 %	4,55 %	-4,35 %	
SANTA CECILIA	10	17	13	15	22	15	5,99%	70,00 %	15,38 %	46,67 %	
SIETE DE JULIO	16	20	10	15	9	14	5,45%	25,00 %	50,00 %	-40,00 %	
DURENO	10	6	16	13	19	13	4,98%	-40,00 %	-18,75 %	46,15 %	
CUYABENO	6	15	12	9	15	11	4,44%	150,00 %	-25,00 %	66,67 %	
SEVILLA	10	15	17	6	9	11	4,44%	50,00 %	-64,71 %	50,00 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	16	14	8	6	9	11	4,12%	-12,50 %	-25,00 %	50,00 %	
JAMBELÍ	10	10	11	8	11	10	3,89%	0,00 %	-27,27 %	37,50 %	
PALMA ROJA	4	13	9	8	7	8	3,19%	225,00 %	-11,11 %	-12,50 %	
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	4	9	4	11	6	7	2,65%	125,00 %	175,00 %	-45,45 %	
EL REVENTADOR	8	6	2	8	5	6	2,26%	-25,00 %	300,00 %	-37,50 %	
PUERTO LIBRE	5	7	4	6	4	5	2,02%	40,00 %	50,00 %	-33,33 %	
PANACOCHA	5	2	2	5	10	5	1,87%	-60,00 %	150,00 %	100,00 %	
AGUAS NEGRAS	4	6	3	5	2	4	1,56%	50,00 %	66,67 %	-60,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	4	3	2	4	4	3	1,32%	-25,00 %	100,00 %	0,00 %	
SANTA ELENA	0	0	1	2	0	2	0,58%	0,00 %	100,00 %	-100,00 %	
SANTA BARBARA	0	1	1	1	2	1	0,49%	100,00 %	0,00 %	100,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	1	1	2	1	1	1	0,47%	0,00 %	-50,00 %	0,00 %	
LA SOFÍA	0	1	0	0	0	1	0,39%	100,00 %	0,00 %	0,00 %	
PUERTO BOLÍVAR (PUERTO MONTÚFAR)	0	0	0	0	1	1	0,39%	0,00 %	0,00 %	100,00 %	
PUERTO RODRÍGUEZ	0	0	0	1	0	1	0,39%	0,00 %	100,00 %	-100,00 %	
ROSA FLORIDA	1	1	0	0	0	1	0,39%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
TOTAL	**219**	**288**	**268**	**250**	**260**	**257**	**100,00%**	**31,51 %**	**-6,72 %**	**4,00 %**	

Fuente: FGE

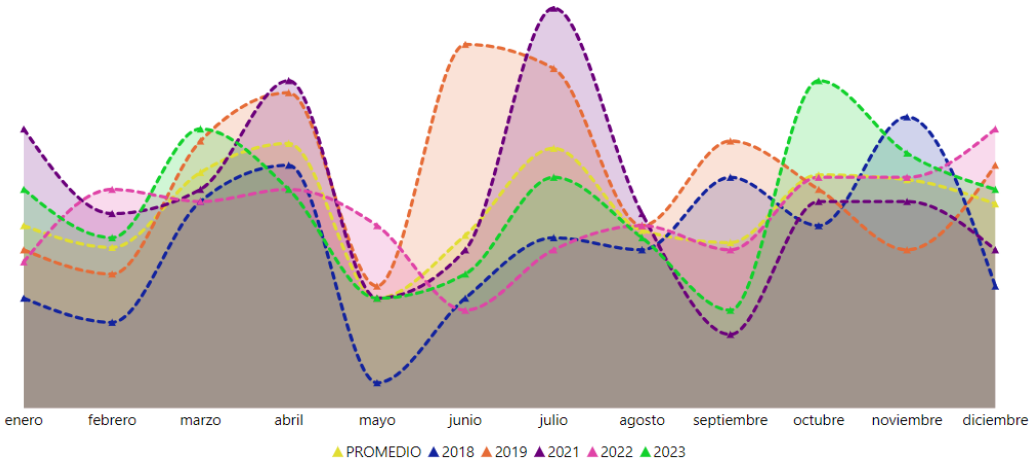

Figura 29. Evolutivos de violencias sociales por año

Fuente: FGE

En el evolutivo, abril y julio son los meses de mayor reporte de delitos en promedio relacionados con violencias, difiriendo el mes para el caso del 2023, donde marzo y octubre se constituyeron como los meses de mayor reporte de este tipo de hechos.

Por su parte, en el evolutivo anual por tipo de violencia, la violencia psicológica contra la mujer

o miembros del núcleo familiar; violación y abuso sexual, principalmente, mantienen una tendencia de desplazamiento marcada hacia arriba en todos los años de análisis, que puede verse evidenciada en los picos representados en la siguiente figura.

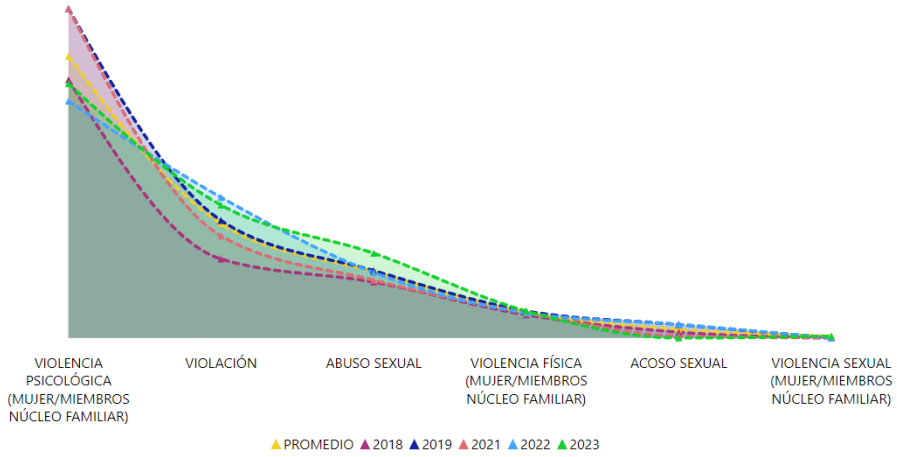

Figura 30. Evolutivos por tipo de violencias por año

Fuente: FGE

Complementariamente a los datos estadísticos analizados, la información cualitativa levantada evidencia que, la violencia intrafamiliar y de género es un fenómeno complejo arraigado en múltiples factores interrelacionados. La falta de *"educación"* y conciencia sobre *"derechos"* e igualdad de género contribuye a comportamientos violentos al no promover una comprensión adecuada de la dignidad y el respeto hacia todos los miembros del hogar.

Además, las *"costumbres"* indígenas que propician los *"matrimonios tempranos"* de niñas reflejan una estructura social que perpetúa la subordinación de las mujeres desde una edad temprana, generando situaciones de vulnerabilidad. Esta falta de autonomía se ve exacerbada por la ausencia de *"programas"* de *"prevención"* y *"educación"* que aborden la violencia de género en todos los ámbitos del hogar y las instituciones educativas, dificultando la identificación y la intervención temprana en casos de abuso.

En este sentido, la presencia de factores culturales arraigados en la sociedad, que *"naturalizan"* ciertas formas de violencia, también desempeña un papel significativo en la *"repetición de patrones"* de la violencia intrafamiliar y de género. Estas normas sociales pueden validar comportamientos abusivos y mantener a las víctimas en un círculo de violencia, haciendo que sea aún más difícil romper el silencio y buscar ayuda. Además, la dependencia económica hacia los hombres, a menudo resultado de la discriminación de género en el acceso al empleo y los recursos económicos, puede hacer que las mujeres se sientan atrapadas en situaciones de abuso sin una vía clara para escapar, de qué hacer, a dónde acudir y buscar ayuda.

Lo cual se acrecenta con la *"escasa"* presencia de las *"autoridades",* principaplmente en sectores *"rurales"* en donde se conoce casos de violencia, pero que debido a la *"distancia"* de las comunidades y la *"dificultad para comunicarse"* hacia el exterior, problematiza aún más el solicitar ayuda oportuna a las instituciones competentes.

Figura 31. Nube de palabras categoría violencia

Otro tema de interés expuesto por los actores de los grupos focales lo constituye el fenómeno de suicidios, el cual tiene raíces en diversos aspectos de la vida de los individuos, especialmente de los adolescentes y jóvenes. Una de las causas principales señaladas es la falta de un *"proyecto de vida"* claro y orientación adecuada en cuanto a su futuro pudiendo, experimentar un profundo sentido de desesperanza y desesperación, lo que aumenta su *"vulnerabilidad"* al suicidio.

Además, el abuso de sustancias, como el *"alcohol"* y las *"drogas"*, representa otro factor de riesgo, esto acompañado de los *"conflictos"* familiares, los *"abusos"* y las relaciones interpersonales disfuncionales, también emergen como una causa, al igual que la falta de *"recursos económicos"*, generando un intenso estrés emocional y psicológico, lo que puede empeorar los problemas existentes.

Otras situaciones que influyen en esta problemática son los *"embarazos"* de índole *"prematuro"* en *"adolescentes"*, que pueden ser resultado de *"matrimonios forzados"*, así como las *"relaciones" "sentimentales"* y *"sexuales"* a edades tempranas. Estos eventos pueden tener un impacto significativo en la salud mental de los jóvenes, aumentando su vulnerabilidad al suicidio.

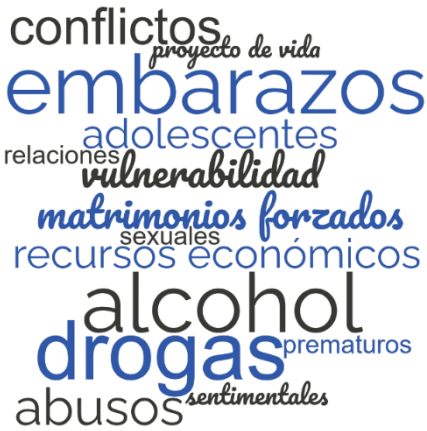

Figura 32. Nube de palabras categoría suicidios

1.3.2 Delincuencia

Conforme a la noticia del delito de la Fiscalía General del Estado, los datos que se presentan a continuación con corte al 2023, se han considerado importantes en cuanto a la problemática de seguridad ciudadana y convivencia que actualmente atraviesa el país y determinadas provincias en mayor y menor medida.

Entre los delitos contra el derecho a la propiedad, la estafa a nivel de provincia constituye la de mayor incidencia, con un peso promedio de 69.30% entre los delitos analizados, el cual al 2023 cerró con un incremento del 8.28% a pesar del decremento ligero del 2022, presentándose en varios de los años de análisis una tendencia creciente.

Tabla 13. Comparativo de noticias del delito por año a nivel provincial

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ESTAFA	195	202	315	314	340	273	69,30%	3,59 %	-0,32 %	8,28 %	
EXTORSIÓN	31	33	33	49	90	47	11,97%	6,45 %	48,48 %	83,67 %	
RECEPTACIÓN	61	70	21	32	36	44	11,16%	14,75 %	52,38 %	12,50 %	
ABIGEATO	35	21	31	35	27	30	7,56%	-40,00 %	12,90 %	-22,86 %	
TOTAL	**322**	**326**	**400**	**430**	**493**	**394**	**100,00%**	**1,24 %**	**7,50 %**	**14,65 %**	

Fuente: FGE

Si bien, en valores relativos el delito de extorsión y receptación se ubican en segundo tercer lugar con un peso promedio de 11.97% y 11.16%, respectivamente, ambos mantienen una tendencia creciente en las variaciones comparativas analizadas; pues en valores absolutos la extorsión, o como se la denomina coloquialmente “vacunas”, es uno de los principales delitos en la actualidad a nivel país, la cual refleja para el caso de la provincia una tendencia en alza entre el 2018 a 2023, cerrando a dicho año con un incremento del 83.67%.

Mientras que, el delito de abigeato presenta cifras con tendencia a la baja, llegando a tener un peso promedio de 7.56% de incidencia frente al resto de delitos enunciados, con un decremento del 22.86% en el último periodo comparativo 2022-2023.

En cuanto a los delitos contra la libertad personal, el secuestro presenta variaciones en los periodos de análisis, descendiendo en 22.22% al 2023, pero con un peso del 86.49% respecto al secuestro extorsivo. Mientras que, si bien el secuestro extorsivo, presenta un incremento del 300% en valores relativos, en absolutos responde a tres casos registrados, a excepción del 2022 que no se registraron denuncias ciudadanas ante este tipo de delitos.

Tabla 14. Comparativo de noticias del delito contra la libertad personal

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SECUESTRO	25	10	9	9	11	13	86,49%	-60,00 %	0,00 %	22,22 %	
SECUESTRO EXTORSIVO	2	3	2	0	3	3	16,89%	50,00 %	-100,00 %	300,00 %	
TOTAL	**27**	**13**	**11**	**9**	**14**	**15**	**100,00%**	**-51,85 %**	**-18,18 %**	**55,56 %**	

Fuente: FGE

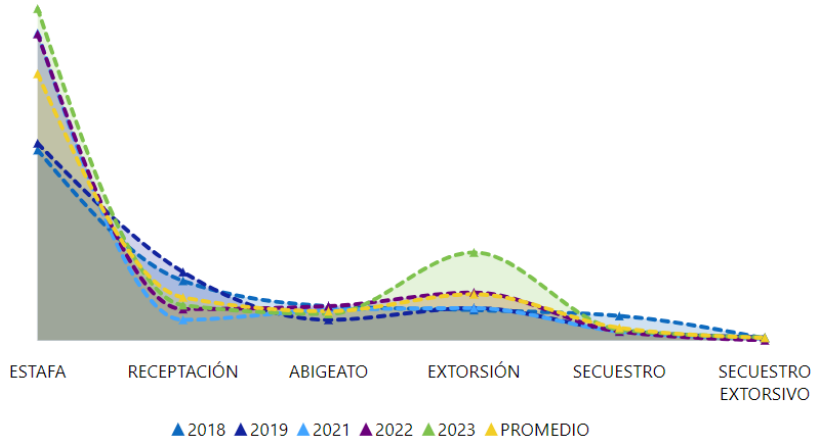

Figura 33. Evolutivos por tipo de delitos por año

Fuente: FGE

En el evolutivo anual de los delitos, representados en la figura 33 se evidencia una tendencia que se mantiene al alza por sobre el promedio, para el caso de la estafa y la extorsión, presentando la estafa su pico más alto en el 2023.

De manera complementaria, al analizar la concentración de delitos por el tipo de área donde se cometen, la gran parte de estos se perpetran en el área urbana, a diferencia del secuestro extorsivo del cual la Fiscalía ha receptado un 57.14% de denuncia provenientes del área rural.

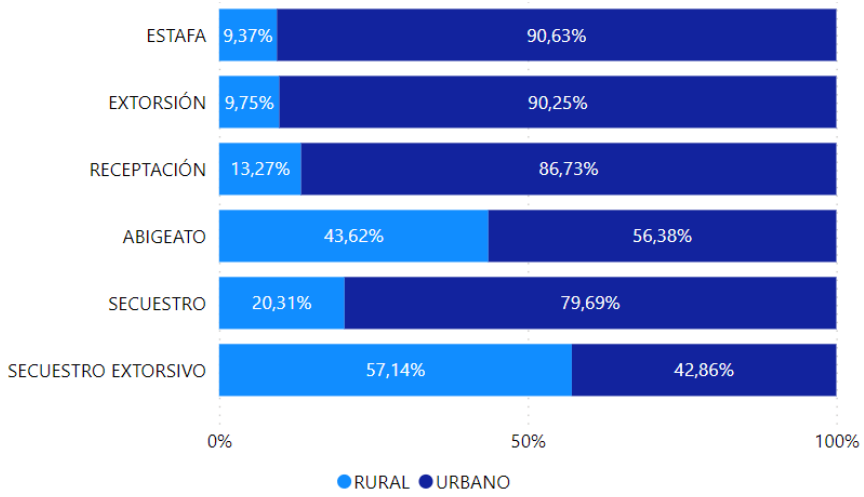

Figura 34. Concentración de delitos por área

Fuente: FGE

Tabla 15. Concentración de delitos y ranking por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
EL ENO	6	7	13	4	10	8	15,50%	16,67 %	-69,23 %	150,00 %	
PACAYACU	5	5	6	7	4	5	10,47%	0,00 %	16,67 %	-42,86 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	6	5	2	0	6	5	9,21%	-16,67 %	-100,00 %	600,00 %	
GONZALO PIZARRO	3	6	4	3	5	4	8,14%	100,00 %	-25,00 %	66,67 %	
PALMA ROJA	0	2	0	5	0	4	6,78%	200,00 %	500,00 %	-100,00 %	
GENERAL FARFÁN	5	1	3	0	4	3	6,30%	-80,00 %	-100,00 %	400,00 %	
SIETE DE JULIO	1	4	3	4	4	3	6,20%	300,00 %	33,33 %	0,00 %	
DURENO	3	2	2	2	5	3	5,43%	-33,33 %	0,00 %	150,00 %	
EL REVENTADOR	1	1	3	4	5	3	5,43%	0,00 %	33,33 %	25,00 %	
SANTA CECILIA	2	1	2	4	5	3	5,43%	-50,00 %	100,00 %	25,00 %	
SEVILLA	2	2	1	2	7	3	5,43%	0,00 %	100,00 %	250,00 %	
JAMBELÍ	2	5	3	1	0	3	5,33%	150,00 %	-66,67 %	-100,00 %	
LIMONCOCHA	2	1	3	2	4	2	4,65%	-50,00 %	-33,33 %	100,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	2	0	0	2	0	2	3,88%	-100,00 %	200,00 %	-100,00 %	
PUERTO LIBRE	2	1	0	2	2	2	3,39%	-50,00 %	200,00 %	0,00 %	
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	1	2	0	2	0	2	3,23%	100,00 %	200,00 %	-100,00 %	
CUYABENO	3	0	1	1	1	2	2,91%	-100,00 %	0,00 %	0,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	2	0	0	1	0	2	2,91%	-100,00 %	100,00 %	-100,00 %	
SANTA BARBARA	0	1	2	1	0	1	2,58%	100,00 %	-50,00 %	-100,00 %	
AGUAS NEGRAS	0	1	0	1	0	1	1,94%	100,00 %	100,00 %	-100,00 %	
PANACOCHA	0	1	0	0	0	1	1,94%	100,00 %	0,00 %	0,00 %	
ROSA FLORIDA	0	1	0	0	0	1	1,94%	100,00 %	0,00 %	0,00 %	
SANTA ELENA	1	0	0	1	1	1	1,94%	-100,00 %	100,00 %	0,00 %	
TOTAL	**49**	**49**	**48**	**49**	**63**	**52**	**100,00%**	**0,00 %**	**2,08 %**	**28,57 %**	

Fuente: FGE

Ahora bien, el análisis específico del comportamiento de estos delitos en el tipo de área rural (tabla 15), denotan la existencia de parroquias con notables variaciones en los diferentes periodos comparativos, como el caso de la parroquia El Eno que concentra el 15.50% de los delitos analizados con un incremento al 2023 del 150.00%.

Existiendo también el caso de parroquias como San Pedro de los Cofanes, General Farfán, Sevilla y Dureno que visibilizan alarmantes incrementos al 2023, que van desde un 150.00% también, hasta un 600.00%, a pesar de que en valores absolutos pudiesen ser menores.

Respecto a la información cuantitativa antes mencionada, el análisis cualitativo, a través de los grupos focales ejecutados, reveló que existe una diversidad de modalidades de estafas, que van

desde las *"cibernéticas"* hasta las *"falsas ventas"*, donde los estafadores se aprovechan de la necesidad o el deseo de adquirir bienes para engañar a los consumidores, valiéndose del *"exceso de confianza"* de la ciudadanía.

La *"migración"* entre cantones ha propiciado la adquisición de prácticas delictivas que luego son puestas en práctica en la provincia, lo cual tiene un impacto tangible y preocupante en la integridad de la comunidad, ya que contribuye a la desconfianza generalizada en las interacciones comerciales y sociales.

Esta situación se complica aún más con la presencia de *"grupos delictivos organizados"* (GDO) que operan de manera coordinada y sofisticada, a menudo desde *"centros de privación de libertad"* (CPL). A esto se suma la influencia de GDO procedentes del país vecino, que se aprovechan del territorio para llevar a cabo actividades delictivas, generando un clima de temor entre la población, especialmente debido a actividades de extorsión.

Esta problemática se ve agravada por la *"escasez"* de *"recursos"* y *"personal"* en instituciones encargadas de mantener orden, lo que representa un obstáculo significativo en la lucha contra la delincuencia, limitando la capacidad de las autoridades para llevar a cabo investigaciones exhaustivas, prevenir la comisión de delitos y brindar un seguimiento adecuado a las víctimas, lo cual resulta en una respuesta menos efectiva ante los mismos, permitiendo que los victimarios operen con mayor impunidad.

Figura 35. Nube de palabras categoría delincuencia común (estafa/extorciones)

Por otro lado, los datos estadísticos de FGE en cuanto al comportamiento del delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización en la provincia, presenta una variación decreciente en el comparativo 2022-2023 del 3.70%, cuya actividad ilícita se focaliza principalmente en el área urbana con el 82.73%.

Tabla 16. Comparativo de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TRÁFICO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	143	115	142	162	156	144	100,00%	-19,58 %	14,08 %	-3,70 %	
TOTAL	**143**	**115**	**142**	**162**	**156**	**144**	**100,00%**	**-19,58 %**	**14,08 %**	**-3,70 %**	

Fuente: FGE

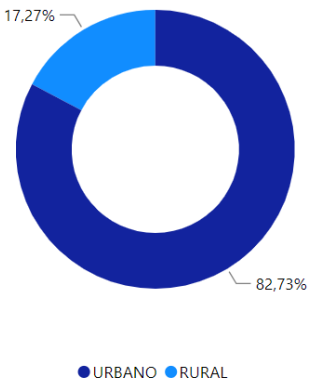

Figura 36. Tráfico de sustancias por área

Fuente: FGE

En cuanto a la tenencia y porte de armas de fuego en promedio reflejan una tendencia fluctuante entre uno y otro año, ya que los datos no son consistentes y cambian durante los periodos de tiempo comparados, llegando a presentarse un incremento del 52.63% entre el 2022-2023, a diferencia del decremento exponencial del comparativo 2021-2022 que se redujo en 38.71%; en donde el 22.42% de este hecho se concentra en la ruralidad.

Tabla 17. Comparativo de tenencia y porte de armas

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	36	59	31	19	29	35	100,00%	63,89 %	-38,71 %	52,63 %	
TOTAL	**36**	**59**	**31**	**19**	**29**	**35**	**100,00%**	**63,89 %**	**-38,71 %**	**52,63 %**	

Fuente: FGE

Por su parte, el Control de Mando Integral (CMI) donde se administran los datos de seguridad ciudadana por parte Policía Nacional, en el análisis a nivel provincial el comportamiento de los siete delitos de mayor connotación, se constituyen como los de más representatividad el robo a personas (34.14%), robo a motos (25.42%) y robo a domicilios (24.04%); sin embargo, los mismos reflejan un decremento notable en el comparativo 2022-2023, de 18.90%, 12.33% y 32.94%, respectivamente.

Tabla 18. Comportamiento de delitos contra la propiedad a nivel provincial

Delitos contra la propiedad	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ROBO A PERSONAS	325	301	186	291	236	267,80	34,14 %	-7,38 %	56,45 %	-18,90 %	
ROBO A MOTOS	223	246	117	219	192	199,40	25,42 %	10,31 %	87,18 %	-12,33 %	
ROBO A DOMICILIOS	286	220	153	170	114	188,60	24,04 %	-23,08 %	11,11 %	-32,94 %	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	110	80	56	49	44	67,80	8,64 %	-27,27 %	-12,50 %	-10,20 %	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	27	32	31	41	50	36,20	4,61 %	18,52 %	32,26 %	21,95 %	
ROBO A CARROS	23	21	18	19	37	23,60	3,01 %	-8,70 %	5,56 %	94,74 %	
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	4	1	1,00	0,13 %	0,00 %	400,00 %	-75,00 %	
TOTAL	**994**	**900**	**561**	**793**	**674**	**784,40**	**100,00 %**	**-9,46 %**	**41,35 %**	**-15,01 %**	

Fuente: PPNN

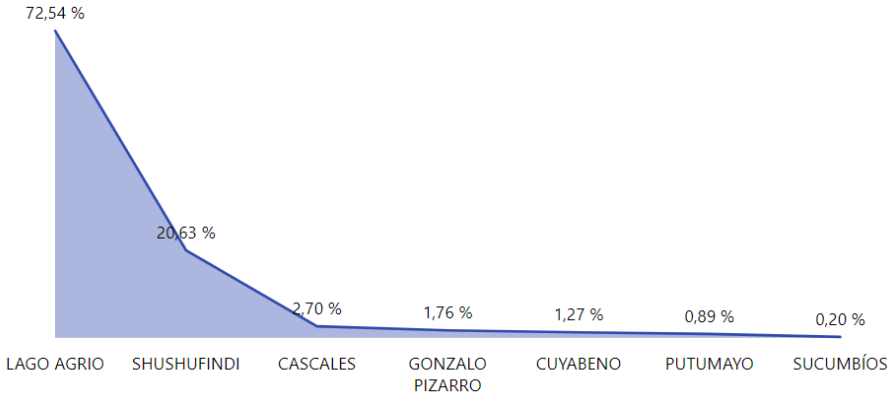

Figura 37. Concentración de delitos por cantón

Fuente: PPNN

Entre los cantones que mayormente concentran este tipo de delitos se encuentra principalmente el cantón Lago Agrio con el 72.54%, seguido del cantón Shushufindi con el 20.63%, siendo importante resaltar que al año 2023, cinco de siete cantones presentaron decremento, a excepción de Shushufindi y Putumayo.

En tanto que, en el análisis específico de parroquias por tipo de área rural, los delitos mencionados se mantienen como los tres principales, pero en el siguiente orden, robo a domicilios (32.19%), robo a motos (30.15%) y robo a personas (23.20%), reflejando todos unos decrementos al 2023 de 17.65%, 11.83%, 31.82%, respectivamente.

Tabla 19. Comportamiento de delitos contra la propiedad (área rural)

Delitos contra la propiedad	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ROBO A DOMICILIOS	120	85	65	68	56	78,80	32,19 %	-29,17 %	4,62 %	-17,65 %	
ROBO A MOTOS	67	74	53	93	82	73,80	30,15 %	10,45 %	75,47 %	-11,83 %	
ROBO A PERSONAS	52	51	33	88	60	56,80	23,20 %	-1,92 %	166,67 %	-31,82 %	
ROBO A CARROS	11	10	10	12	25	13,60	5,56 %	-9,09 %	20,00 %	108,33 %	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	16	15	8	17	11	13,40	5,47 %	-6,25 %	112,50 %	-35,29 %	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	9	2	2	11	14	7,60	3,10 %	-77,78 %	450,00 %	27,27 %	
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	4	0	0,80	0,33 %	0,00 %	400,00 %	-100,00 %	
TOTAL	**275**	**237**	**171**	**293**	**248**	**244,80**	**100,00 %**	**-13,82 %**	**71,35 %**	**-15,36 %**	

Fuente: PPNN

Tabla 20. Comportamiento de delitos por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
NUEVA LOJA	39	40	28	52	47	41,20	16,83 %	2,56 %	85,71 %	-9,62 %	
SHUSHUFINDI	51	32	34	44	42	40,60	16,58 %	-37,25 %	29,41 %	-4,55 %	
SANTA CECILIA	26	25	13	16	23	20,60	8,42 %	-3,85 %	23,08 %	43,75 %	
EL ENO	17	19	15	19	14	16,80	6,86 %	11,76 %	26,67 %	-26,32 %	
GENERAL FARFÁN	19	16	10	18	11	14,80	6,05 %	-15,79 %	80,00 %	-38,89 %	
EL DORADO DE CASCALES	8	12	8	22	14	12,80	5,23 %	50,00 %	175,00 %	-36,36 %	
PACAYACU	11	13	11	14	11	12,00	4,90 %	18,18 %	27,27 %	-21,43 %	
SIETE DE JULIO	10	12	5	15	15	11,40	4,66 %	20,00 %	200,00 %	0,00 %	
LIMONCOCHA	19	11	2	10	13	11,00	4,49 %	-42,11 %	400,00 %	30,00 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	10	10	11	8	6	9,00	3,68 %	0,00 %	-27,27 %	-25,00 %	
DURENO	9	7	6	16	6	8,80	3,59 %	-22,22 %	166,67 %	-62,50 %	
LUMBAQUÍ	10	8	6	10	5	7,80	3,19 %	-20,00 %	66,67 %	-50,00 %	
TARAPOA	6	10	3	11	7	7,40	3,02 %	66,67 %	266,67 %	-36,36 %	
SEVILLA	6	2	5	8	8	5,80	2,37 %	-66,67 %	60,00 %	0,00 %	
JAMBELÍ	7	5	3	7	5	5,40	2,21 %	-28,57 %	133,33 %	-28,57 %	
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	5	2	3	8	6	4,80	1,96 %	-60,00 %	166,67 %	-25,00 %	
PALMA ROJA	7	5	2	1	3	3,60	1,47 %	-28,57 %	-50,00 %	200,00 %	
GONZALO PIZARRO	3	1	1	7	2	2,80	1,14 %	-66,67 %	600,00 %	-71,43 %	
PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO	6	4	1	1	2	2,80	1,14 %	-33,33 %	0,00 %	100,00 %	
AGUAS NEGRAS	1	0	1	3	2	1,40	0,57 %	-100,00 %	200,00 %	-33,33 %	
EL REVENTADOR	0	2	0	2	2	1,20	0,49 %	200,00 %	200,00 %	0,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	2	0	2	0	0	0,80	0,33 %	-100,00 %	-100,00 %	0,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	0	1	0	0	2	0,60	0,25 %	100,00 %	0,00 %	200,00 %	
PUERTO LIBRE	0	0	0	0	2	0,40	0,16 %	0,00 %	0,00 %	200,00 %	
SANTA BÁRBARA	1	0	0	1	0	0,40	0,16 %	-100,00 %	100,00 %	-100,00 %	
SANTA ELENA	2	0	0	0	0	0,40	0,16 %	-100,00 %	0,00 %	0,00 %	
LA BONITA	0	0	1	0	0	0,20	0,08 %	0,00 %	-100,00 %	0,00 %	
CUYABENO	0	0	0	0	0	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
TOTAL	**275**	**237**	**171**	**293**	**248**	**244,80**	**100,00 %**	**-13,82 %**	**71,35 %**	**-15,36 %**	

Fuente: PPNN

Sin embargo, los delitos de robo a carros y robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos (tabla 19) presentan un crecimiento que se presenta en varios de los periodos de análisis, habiéndose incrementado en 108.33% y 27.27%, respectivamente al 2023.

Sucediendo exactamente lo propio a nivel provincial, cerrando el 2023 con un alza de 94.74% y 21.95%, para el caso de ambos tipos de delitos, a pesar de una reducida concentración de estos.

En tanto que, la tabla 20 refleja el comportamiento de los mencionados delitos con énfasis en el área rural de la provincia, dando como resultado la mayor concentración de estos en la parroquia Nueva Loja (16.83%), Shushufindi (16.58%) y Santa Cecilia (8.42%); mientras el 58.17% se encuentra distribuido en menor medida entre otras 25 parroquias de área rural.

Las variaciones en crecimiento más representativas en valores relativos en el comparativo 2022-2023 lo encabezan las parroquias Santa Cecilia y Limoncocha, con el 43.75% y 30.00% respectivamente, siendo significativas en valores relativos como absolutos, a diferencia de otras parroquias que en valores absolutos presentan entre dos y tres delitos, que significan incrementos de 200%, como el caso de Palma Roja.

Mientras que, en el evolutivo de los delitos en el área rural, durante los años de análisis brinda un panorama del comportamiento de estos a lo largo del tiempo, visibilizando que el robo a domicilios, robo a motos y el robo a personas se mantienen en promedio como los de mayor incidencia, con variaciones decrecientes en el caso de robo a domicilios.

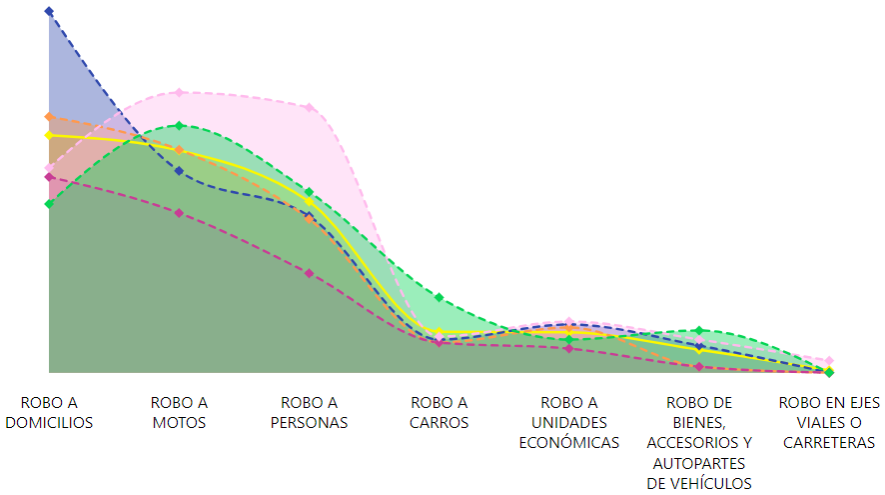

Figura 38. Evolutivos por tipo de delito por año (área rural)

Fuente: PPNN

Al concentrarse la mayor cantidad de delitos en robos a domicilios, el método más usado por los delincuentes es el estruche (51.31%) como se observa en la figura 37, siendo el de mayor impacto frente a otros métodos utilizados en otro tipo de delitos, pues mediante este (para el caso específico de robo a viviendas) los delincuentes buscan casas que estén vacías al momento del asalto disponiendo de una mayor oportunidad.

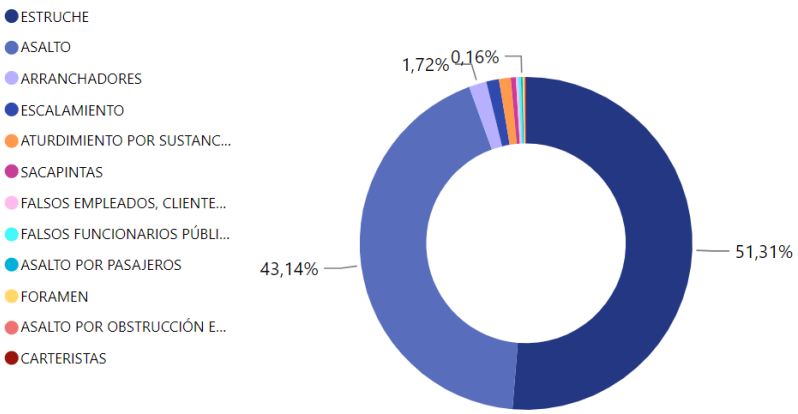

Figura 39. Tipo de modalidad empleada en los delitos (área rural)

Fuente: PPNN

En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 4) y también en el mapa de puntos calientes y fríos (mapa 5), los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 4. Mapa temático de concentración de delitos

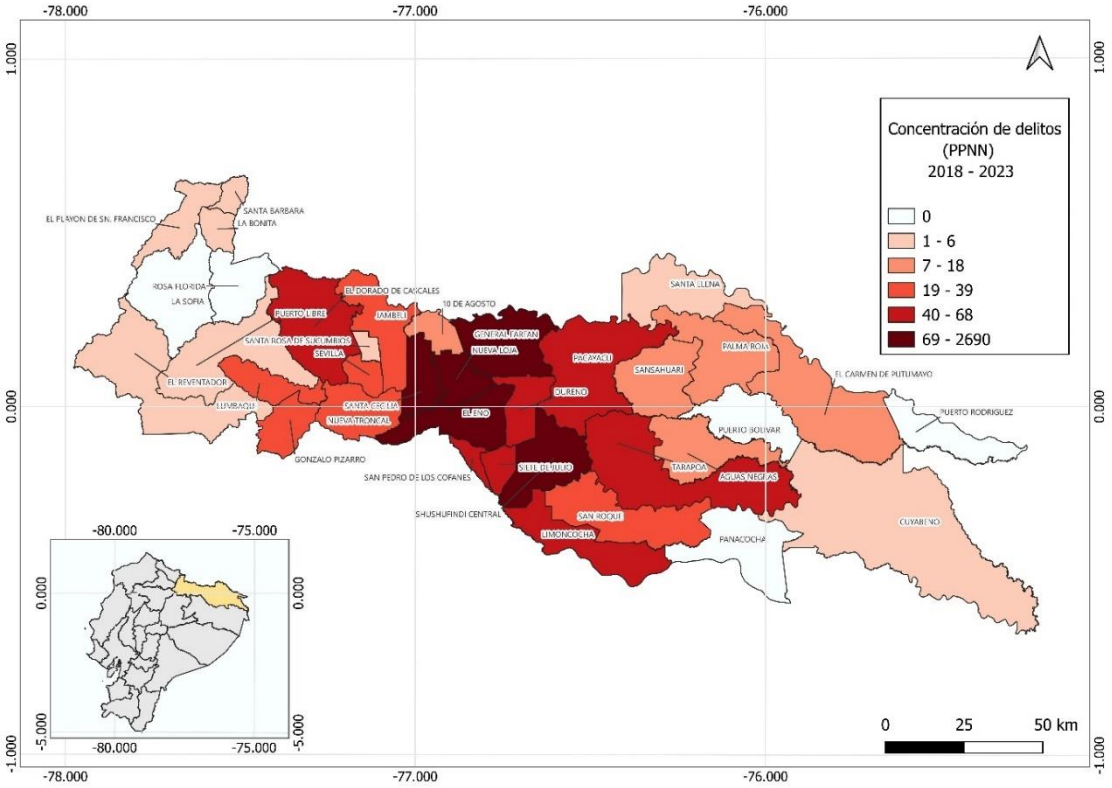

Fuente: PPNN

Mapa 5. Mapa de puntos calientes y fríos de delitos

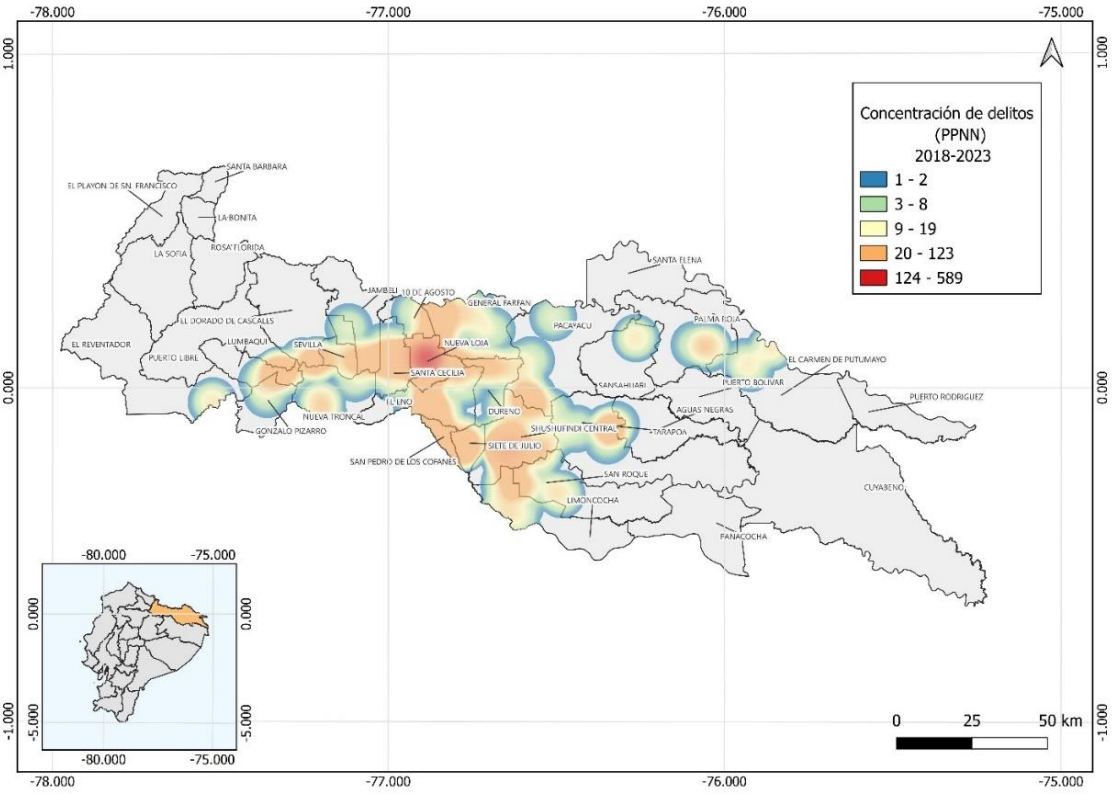

Fuente: PPNN

1.3.3 Conflictividad social

El Servicio Integrado de Seguridad SIS ECU 911 además de gestionar en todo el territorio ecuatoriano la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía que se observan a través de las cámaras de video vigilancia, contempla también como parte de su modelo de gestión, procesos y protocolos en el análisis de indicadores estadísticos relacionados con la atención de los incidentes reportadas a través del número 911. En esta línea, el SIS ECU911 basa el registro de dichos indicadores en tres tipos de datos:

- **Alertas:** son todas aquellas llamadas relacionadas con los diferentes tipos de emergencias y que son receptadas por el sistema, pudiendo existir varias llamadas sobre una misma emergencia.
- **Incidentes:** son todas aquellas llamadas que han sido comprobadas y verificadas mediante la aplicación de diferentes filtros internos de validación del SIS.
- **Despachos:** son todas aquellas emergencias atendidas, incluyendo el tipo de asistencia brindada y cantidad de recursos desplegados.

Por lo que, como parte de las fuentes secundarias de información a continuación se describen los principales incidentes atendidos por el SIS ECU911 con corte al 2023, como un insumo que permite dimensionar la realidad de los diferentes sectores. Puesto que, si bien las personas no realizan la denuncia formal ante la institución competente, muchas de las veces si optan por reportar a través del número de emergencia, permitiendo efectuar un análisis complementario entre las diferentes fuentes secundarias de información oficial.

Es así que, durante el periodo de análisis el SIS ECU911 ha atendido un promedio anual de 47.893 emergencias de diferente tipo, prevaleciendo las emergencias en seguridad ciudadana con un peso de 66.78%, de las cuales el 80.92% correspondieron al área urbana y el 19.08% al área rural; presentando un incremento del 54.88% en comparativo 2022-2023.

Tabla 21. Comparativo de emergencias atendidas a nivel provincial

Emergencias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SEGURIDAD CIUDADANA	31.202	35.505	33.120	23.577	36.516	159.920	31.984	66,78 %	13,79 %	-28,81 %	54,88 %	
GESTIÓN SANITARIA	10.694	11.291	9.976	7.010	9.047	48.018	9.604	20,05 %	5,58 %	-29,73 %	29,06 %	
TRÁNSITO Y MOVILIDAD	3.602	3.349	2.414	2.100	3.504	14.969	2.994	6,25 %	-7,02 %	-13,01 %	66,86 %	
SERVICIO MILITAR	2.924	4.845	1.913	1.429	1.643	12.754	2.551	5,33 %	65,70 %	-25,30 %	14,98 %	
GESTIÓN DE SINIESTROS	586	609	484	449	610	2.738	548	1,14 %	3,92 %	-7,23 %	35,86 %	
SERVICIOS MUNICIPALES	397	351	77	31	47	903	181	0,38 %	-11,59 %	-59,74 %	51,61 %	
GESTIÓN DE RIESGOS	45	34	34	25	27	165	33	0,07 %	-24,44 %	-26,47 %	8,00 %	
Total	**49.450**	**55.984**	**48.018**	**34.621**	**51.394**	**239.467**	**47.893**	**100,00 %**	**13,21 %**	**-27,90 %**	**48,45 %**	

Fuente: SIS ECU911

Respecto a los incidentes registrados, el análisis se centra en aquellos que generan principalmente afectación a la convivencia ciudadana, estando entre las parroquias de mayor concentración a nivel provincial (tabla 22), la parroquia del Nueva Loja con el 65.09% y en menor medida parroquias como Shushufindi con el 13.65%; reflejando un notable incremento en el comparativo 2022-2023.

En tanto que, entre los incidentes reportados prevalecen (con base en el promedio anual entre los años de comparación) la presencia de libadores en el espacio público con un peso del 43.74%, seguido de escándalos en espacio público y escándalos en espacio privado, con el 30.85% y 7.20% respectivamente, representado en la tabla 23.

Ahora bien, los hallazgos obtenidos dentro de los grupos focales en cuanto al consumo de alcohol y drogas, permite comprender la existencia de una arraigada *"cultura"* de consumo de alcohol, especialmente en *"eventos"* y *"festividades"* de las *"comunidades"*, especialmente indígenas por tradición durante el año. Esta conducta, transmitida de generación en generación, *"normaliza"* el consumo de alcohol desde una edad temprana lo que contribuye a la perpetuación del problema.

Tabla 22. Comparativo de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia

Parroquias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
NUEVA LOJA	3.511	3.844	2.951	1.869	2.854	15.029	3.006	65,09 %	9,48 %	-36,67 %	52,70 %	
SHUSHUFINDI	651	732	641	472	655	3.151	630	13,65 %	12,44 %	-26,37 %	38,77 %	
EL DORADO DE CASCALES	106	136	142	90	111	585	117	2,53 %	28,30 %	-36,62 %	23,33 %	
LUMBAQUI	129	169	127	64	89	578	116	2,50 %	31,01 %	-49,61 %	39,06 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	78	96	127	51	78	430	86	1,86 %	23,08 %	-59,84 %	52,94 %	
SANTA CECILIA	83	107	96	69	73	428	86	1,85 %	28,92 %	-28,13 %	5,80 %	
PACAYACU	68	80	74	51	93	366	73	1,59 %	17,65 %	-31,08 %	82,35 %	
LIMONCOCHA	84	77	67	30	42	300	60	1,30 %	-8,33 %	-55,22 %	40,00 %	
TARAPOA	57	92	66	37	43	295	59	1,28 %	61,40 %	-43,94 %	16,22 %	
EL ENO	74	88	49	23	33	267	53	1,16 %	18,92 %	-53,06 %	43,48 %	
PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO	69	59	62	33	38	261	52	1,13 %	-14,49 %	-46,77 %	15,15 %	
FARFÁN	31	43	79	23	28	204	41	0,88 %	38,71 %	-70,89 %	21,74 %	
GONZALO PIZARRO	56	56	40	17	23	192	38	0,83 %	0,00 %	-57,50 %	35,29 %	
DURENO	34	46	29	20	38	167	33	0,72 %	35,29 %	-31,03 %	90,00 %	
SIETE DE JULIO	40	30	36	18	27	151	30	0,65 %	-25,00 %	-50,00 %	50,00 %	
SEVILLA	36	31	34	27	21	149	30	0,65 %	-13,89 %	-20,59 %	-22,22 %	
JAMBELÍ	27	24	38	14	29	132	26	0,57 %	-11,11 %	-63,16 %	107,14 %	
LA BONITA	7	7	26	6	51	97	19	0,42 %	0,00 %	-76,92 %	750,00 %	
PALMA ROJA	10	26	24	11	19	90	18	0,39 %	160,00 %	-54,17 %	72,73 %	
LA SOFÍA	0	14	0	0	0	14	14	0,30 %	1400,00 %	0,00 %	0,00 %	
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	21	11	9	10	6	57	11	0,25 %	-47,62 %	11,11 %	-40,00 %	
EL REVENTADOR	17	7	20	5	6	55	11	0,24 %	-58,82 %	-75,00 %	20,00 %	
AGUAS NEGRAS	3	4	11	6	5	29	6	0,13 %	33,33 %	-45,45 %	-16,67 %	
PUERTO LIBRE	10	8	1	2	1	22	4	0,10 %	-20,00 %	100,00 %	-50,00 %	
CUYABENO	1	4	3	5	1	14	3	0,06 %	300,00 %	66,67 %	-80,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	1	5	4	0	1	11	3	0,06 %	400,00 %	-100,00 %	100,00 %	
10 DE AGOSTO	0	3	1	0	2	6	2	0,04 %	300,00 %	-100,00 %	200,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	1	0	1	0	2	4	1	0,03 %	-100,00 %	-100,00 %	200,00 %	
PAÑACOCHA	0	0	0	0	1	1	1	0,02 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %	
PUERTO RODRÍGUEZ	0	0	0	0	1	1	1	0,02 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %	
ROSA FLORIDA	0	0	0	1	0	1	1	0,02 %	0,00 %	100,00 %	-100,00 %	
SANTA BÁRBARA	1	0	1	0	0	2	1	0,02 %	-100,00 %	-100,00 %	0,00 %	
SANTA ELENA	0	1	1	0	0	2	1	0,02 %	100,00 %	-100,00 %	0,00 %	
Total	**5.206**	**5.800**	**4.760**	**2.954**	**4.371**	**23.091**	**4.618**	**100,00 %**	**11,41 %**	**-37,94 %**	**47,97 %**	

Fuente: SIS ECU911

Tabla 23. Comparativo por tipo de incidentes de convivencia ciudadana

Incidente	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
LIBADORES	2.435	2.469	2.062	1.153	1.980	10.099	2.020	43,74 %	1,40 %	-44,08 %	71,73 %	
ESCÁNDALO EN ESPACIO PÚBLICO	1.338	1.850	1.516	1.089	1.331	7.124	1.425	30,85 %	38,27 %	-28,17 %	22,22 %	
ESCÁNDALO EN ESPACIO PRIVADO	451	422	382	157	251	1.663	333	7,20 %	-6,43 %	-58,90 %	59,87 %	
RUIDOS MOLESTOS	418	354	357	197	243	1.569	314	6,79 %	-15,31 %	-44,82 %	23,35 %	
AGRESIONES A PERSONAS	150	169	149	142	148	758	152	3,28 %	12,67 %	-4,70 %	4,23 %	
AGRESIÓN VERBAL	135	255	91	39	149	669	134	2,90 %	88,89 %	-57,14 %	282,05 %	
AGRESIÓN FÍSICA	139	175	85	69	141	609	122	2,64 %	25,90 %	-18,82 %	104,35 %	
PERSONA ARMADA	73	46	54	63	73	309	62	1,34 %	-36,99 %	16,67 %	15,87 %	
DAÑO A PROPIEDAD PRIVADA	21	25	20	15	27	108	22	0,47 %	19,05 %	-25,00 %	80,00 %	
DISPAROS	11	14	15	20	9	69	14	0,30 %	27,27 %	33,33 %	-55,00 %	
FIESTAS CLANDESTINAS CON CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD	22	9	13	1	2	47	9	0,20 %	-59,09 %	-92,31 %	100,00 %	
DAÑO A PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA	8	5	3	6	16	38	8	0,16 %	-37,50 %	100,00 %	166,67 %	
EVENTOS ILEGALES	0	0	10	1	0	11	6	0,12 %	0,00 %	-90,00 %	-100,00 %	
DAÑO A LA PROPIEDAD PÚBLICA	4	6	2	2	1	15	3	0,06 %	50,00 %	0,00 %	-50,00 %	
EVENTOS CLANDESTINOS	1	1	1	0	0	3	1	0,02 %	0,00 %	-100,00 %	0,00 %	
Total	**5.206**	**5.800**	**4.760**	**2.954**	**4.371**	**23.091**	**4.618**	**100,00 %**	**11,41 %**	**-37,94 %**	**47,97 %**	

Fuente: SIS ECU911

La falta de *"alternativas"* recreativas y de *"entretenimiento"* contribuye a la dependencia del alcohol como principal forma de diversión, especialmente entre los NNA y jóvenes. La escasez de *"actividades culturales, deportivas y artísticas"* propuestas por las instituciones y la comunidad en general, deja a estos grupos con pocas opciones para ocupar su tiempo libre de manera saludable.

Además, la presencia de *"locales turísticos"* que no cumplen con los estándares de calidad, así como la regulación y supervisión adecuada, y el acceso a expendios clandestinos de alcohol, facilitan la disponibilidad de estas sustancias.

Figura 40. Nube de palabras categoría consumo de alcohol y drogas

Por otro lado, ante el notable crecimiento de incidentes de convivencia en determinadas parroquias referidas en el comparativo 2022-2023, es fundamental exponer aquellos que

inciden en este incremento en el mismo periodo conforme la tabla 23, como agresiones verbales, daño a la propiedad pública o privada, agresiones físicas con el 282.05%, 166.67% y 104.35%, respectivamente; entre otras, que a pesar de que en valores absolutos estos pudiesen ser menores, pero que en el evolutivo reflejan una tendencia creciente.

Siendo que, mayoritariamente los incidentes de convivencia se reportan en la zona urbana ascendiendo al 86.59% y el 13.41% en la zona rural, con base en el promedio de incidentes calculados para los años de análisis.

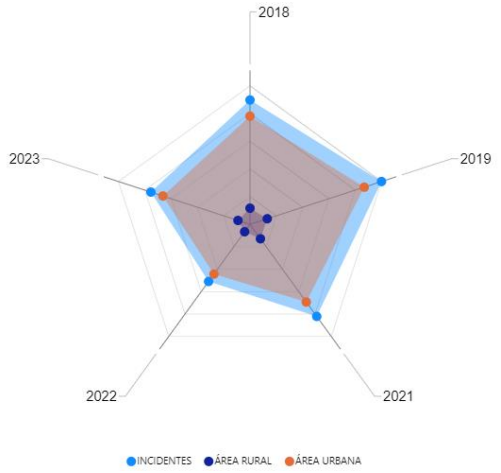

Figura 41. Incidentes de convivencia por área
Fuente: SIS ECU911

No obstante, al realizar el análisis comparativo de los mencionados incidentes a nivel de parroquias rurales, al igual que los datos analizados de otras fuentes, la parroquia San Pedro de los Cofanes, Santa Cecilia y Pacayacu constituyen las tres principales en el ranking de parroquias rurales con mayor reporte de incidentes de convivencia, con el 13.89%, 13.82% y 11.82%, cuyas variaciones al 2023 son en alza con el 52.94%, 5.80% y 82.35%.

De igual manera, al revisar el comparativo 2022-2023 para el caso de diferentes parroquias rurales, a pesar de no estar en el ranking por peso promedio de incidentes, si presentan un notable crecimiento tanto en valores absolutos como relativos, como el caso de la parroquia de Jambelí con el 107.14% y Dureno con el 90.00%, entre varias de las parroquias con incrementos considerables.

Tabla 24. Concentración de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia (área rural)

Parroquias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SAN PEDRO DE LOS COFANES	78	96	127	51	78	430	86	13,89 %	23,08 %	-59,84 %	52,94 %	
SANTA CECILIA	83	107	96	69	73	428	86	13,82 %	28,92 %	-28,13 %	5,80 %	
PACAYACU	68	80	74	51	93	366	73	11,82 %	17,65 %	-31,08 %	82,35 %	
LIMONCOCHA	84	77	67	30	42	300	60	9,69 %	-8,33 %	-55,22 %	40,00 %	
EL ENO	74	88	49	23	33	267	53	8,62 %	18,92 %	-53,06 %	43,48 %	
FARFÁN	31	43	79	23	28	204	41	6,59 %	38,71 %	-70,89 %	21,74 %	
GONZALO PIZARRO	56	56	40	17	23	192	38	6,20 %	0,00 %	-57,50 %	35,29 %	
DURENO	34	46	29	20	38	167	33	5,39 %	35,29 %	-31,03 %	90,00 %	
SIETE DE JULIO	40	30	36	18	27	151	30	4,88 %	-25,00 %	-50,00 %	50,00 %	
SEVILLA	36	31	34	27	21	149	30	4,81 %	-13,89 %	-20,59 %	-22,22 %	
JAMBELÍ	27	24	38	14	29	132	26	4,26 %	-11,11 %	-63,16 %	107,14 %	
PALMA ROJA	10	26	24	11	19	90	18	2,91 %	160,00 %	-54,17 %	72,73 %	
LA SOFÍA	0	14	0	0	0	14	14	2,26 %	1400,00 %	0,00 %	0,00 %	
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	21	11	9	10	6	57	11	1,84 %	-47,62 %	11,11 %	-40,00 %	
EL REVENTADOR	17	7	20	5	6	55	11	1,78 %	-58,82 %	-75,00 %	20,00 %	
AGUAS NEGRAS	3	4	11	6	5	29	6	0,94 %	33,33 %	-45,45 %	-16,67 %	
PUERTO LIBRE	10	8	1	2	1	22	4	0,71 %	-20,00 %	100,00 %	-50,00 %	
CUYABENO	1	4	3	5	1	14	3	0,45 %	300,00 %	66,67 %	-80,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	1	5	4	0	1	11	3	0,44 %	400,00 %	-100,00 %	100,00 %	
10 DE AGOSTO	0	3	1	0	2	6	2	0,32 %	300,00 %	-100,00 %	200,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	1	0	1	0	2	4	1	0,22 %	-100,00 %	-100,00 %	200,00 %	
TARAPOA	1	0	0	0	0	1	1	0,16 %	-100,00 %	0,00 %	0,00 %	
PAÑACOCHA	0	0	0	0	1	1	1	0,16 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %	
PUERTO RODRÍGUEZ	0	0	0	0	1	1	1	0,16 %	0,00 %	0,00 %	100,00 %	
ROSA FLORIDA	0	0	0	1	0	1	1	0,16 %	0,00 %	100,00 %	-100,00 %	
SANTA BÁRBARA	1	0	1	0	0	2	1	0,16 %	-100,00 %	-100,00 %	0,00 %	
SANTA ELENA	0	1	1	0	0	2	1	0,16 %	100,00 %	-100,00 %	0,00 %	
Total	**677**	**761**	**745**	**383**	**530**	**3.096**	**619**	**100,00 %**	**12,41 %**	**-48,59 %**	**38,38 %**	

Fuente: SIS ECU911

Predominando en el área rural, de igual manera los incidentes de convivencia relacionados con libadores (39.41%) con un incremento al 2023 de 46.15%, escándalo en espacio público (30.30%) con un crecimiento de 8.97%; pero a su vez incidentes con alzas notables en el comparativo 2022-2023, como el caso de agresión física con el 271.43% (26 casos), agresión verbal 171.43% (19 casos), escándalo en el espacio privado 62.96% (44 casos), entre otros.

En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 4) y también en el mapa de puntos calientes y fríos (mapa 7 del apartado 1.5), los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 6. Mapa temático de concentración de incidentes de convivencia ciudadana

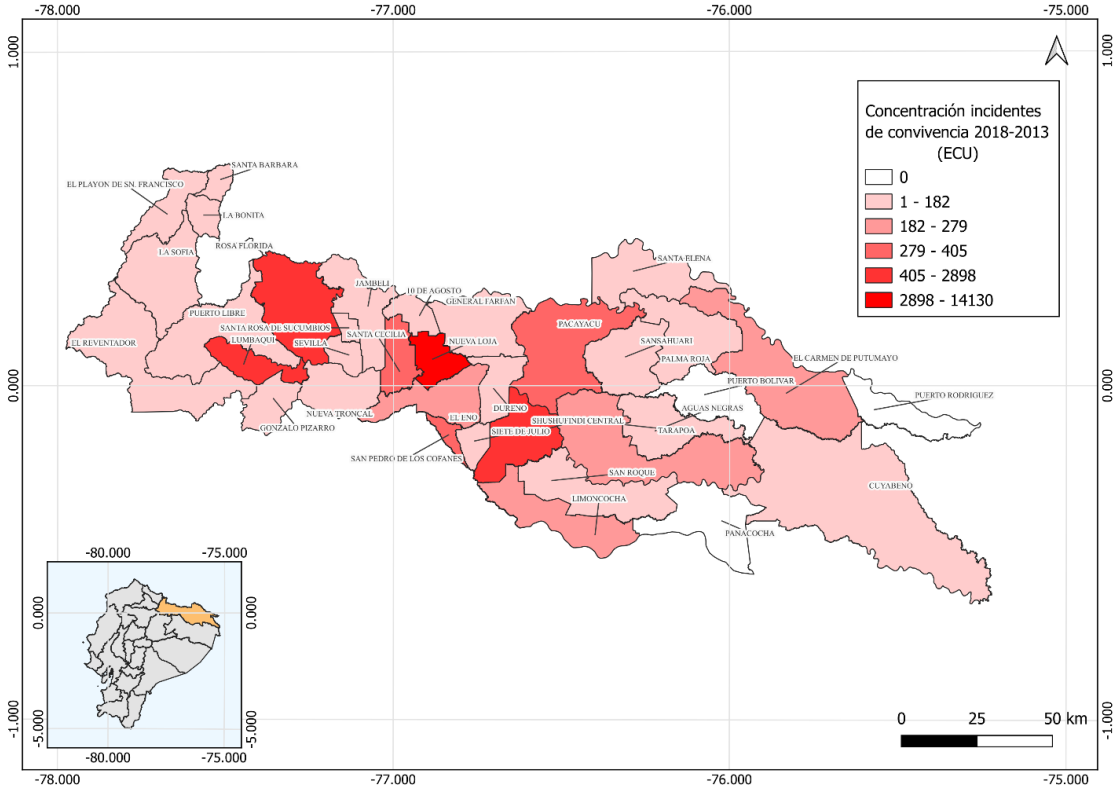

Fuente: SIS ECU911

Mapa 7. Mapa de puntos calientes y fríos de incidentes de convivencia ciudadana

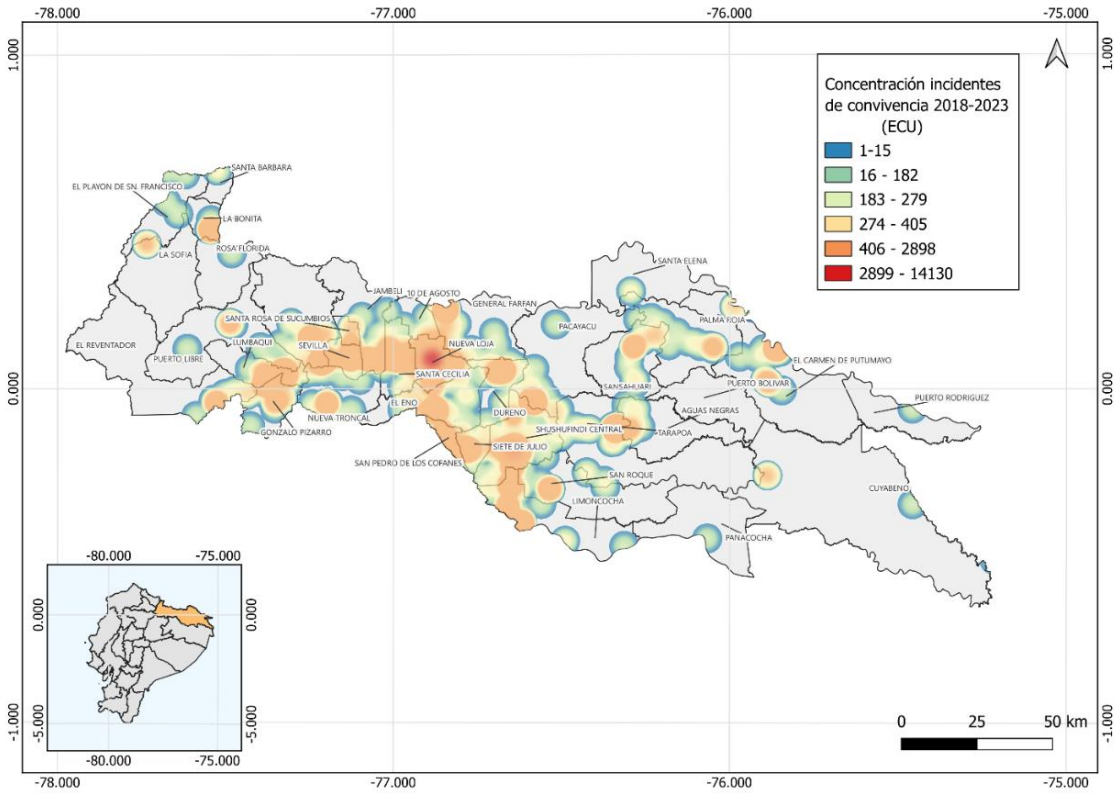

Fuente: SIS ECU911

Por otro lado, las contravenciones registradas por el Consejo de la Judicatura constituyen un indicador importante al momento de analizar conflictividad social, puesto que estas hacen referencia a acciones u omisiones ya se por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos y resoluciones, pero que no revisten mayor gravedad para un bien jurídico especifico.

Para el caso de la provincia de Sucumbíos el número de contravenciones registradas al 2023 asciende a 1.240, siendo la de mayor peso la contravención relacionada con violencia contra la mujer y la familia con el 66.84%, en tanto que, en lo relacionado contravenciones por adolescentes infractores está asciende a 0.64%.

Tabla 25. Contravenciones

Materia de la causa	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2019 y 2021	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023
TRÁNSITO COIP	1297	1175	1225	656	798	1030,20	66,84 %	-10,38 %	4,08 %	-86,74 %	17,79 %
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FAMILIA COIP	366	412	353	311	329	354,20	22,98 %	11,17 %	-16,71 %	-13,50 %	5,47 %
CONTRAVENCIONES COIP	195	187	127	119	108	147,20	9,55 %	-4,28 %	-47,24 %	-6,72 %	-10,19 %
ADOLESCENTE INFRACTOR COIP	11	15	12	6	5	9,80	0,64 %	26,67 %	-25,00 %	-100,00 %	-20,00 %
TOTAL	**1869**	**1789**	**1717**	**1092**	**1240**	**1541,40**	**100,00 %**	**-4,47 %**	**-4,19 %**	**-57,23 %**	**11,94 %**

Fuente: CJ, 2023

En cuyo caso, al realizar un análisis entre las causas ingresadas por contravenciones con las causas resueltas y el número de jueces que dispone la provincia se puede observar el comportamiento de la relación entre estas tres variables.

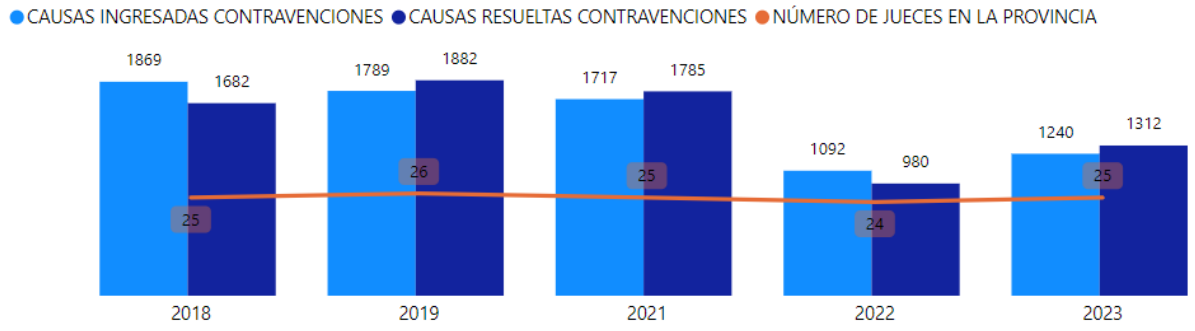

Figura 42. Gestión de las contravenciones ingresadas

Fuente: CJ, 2023

1.4 Análisis de capacidades

El planteamiento de analizar diferentes capacidades institucionales en determinados campos parte de la necesidad de comprender que los factores que afectan a la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica responden a una multicausalidad, en donde los diferentes niveles de gobierno, sectores e instituciones del Estado tienen una obligación específica y compartida como actores complementarios entre sí, para la consecución de un objetivo común.

Pues un verdadero concepto abarcativo de la seguridad ciudadana debiese no solo comprender

la seguridad de no ser víctimas de delitos en los espacios públicos y privados, sino también la de que los ciudadanos gocen de la vigencia de un Estado constitucional de derecho y de un mínimo estándar o razonable de bienestar en áreas de la salud, educación, ingreso, etc. (Bardález et al., 2002 como citado en Torres et al., 2012).

6.4.1 Diagnóstico Institucional

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conforme establece la normativa nacional y local constituyen actores competentes, corresponsables y complementarios en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, fundamentalmente en el ámbito de la prevención y protección.

Al analizar la Resolución Administrativa Nro. 0990 DGP GADPS de 31 de agosto de 2015, mediante la cual se expide el Orgánico Estructural del Gobierno Provincial de Sucumbíos, constando en su estructura organizacional nueve Direcciones para la ejecución de sus procesos sustantivos o agregadores de valor, se evidencia la ausencia de por lo menos una gestión interna que lidere teas en seguridad ciudadana y convivencia, y consecuentemente personal que la conforme; ya que si bien, la materia se desarrolla como eje transversal, requiere que estructuralmente exista el componente que sea dotado de la autoridad, competencia, personal y presupuesto para el cumplimiento de los procesos y actividades en este ámbito.

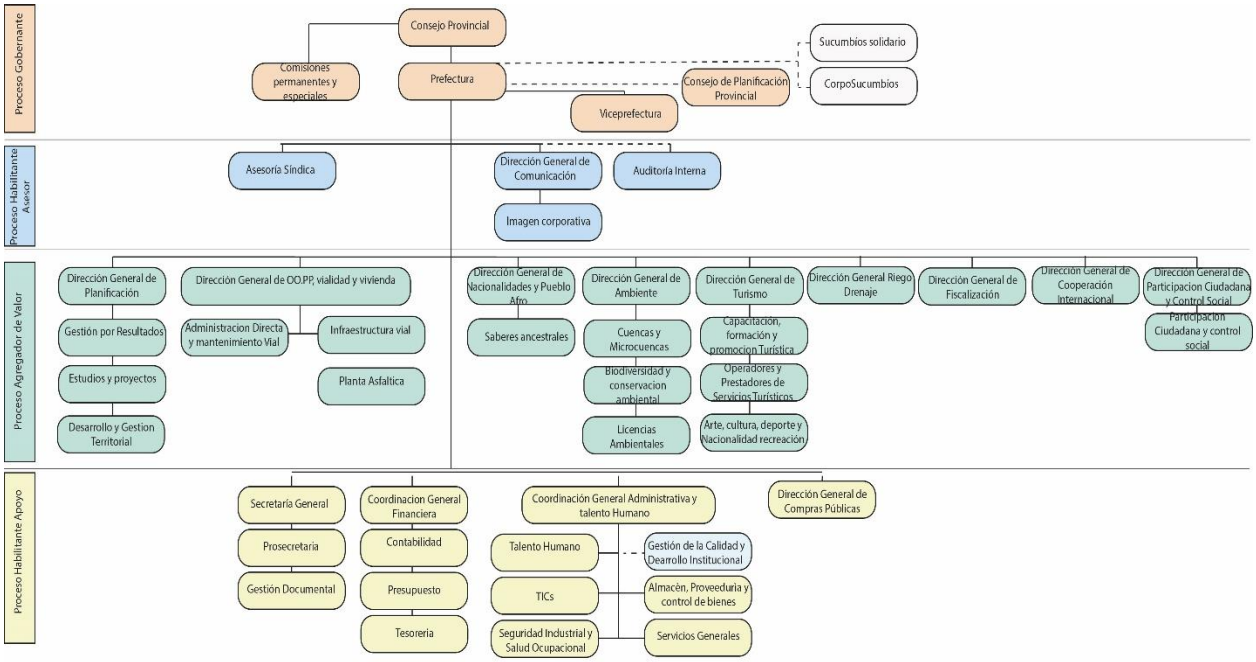

Figura 43. Estructura Orgánica del GAD Provincial Sucumbíos

Fuente: Adaptado del Orgánico Estructural, Resolución Administrativa N°018 GVO P GADPS 2015

Sucumbíos vista en el amplio espectro de variables como la seguridad ciudadana, fronteriza y regional requiere abordar el concepto más amplio de seguridad donde conjugan ejes para la defensa, la seguridad pública y la gestión de riesgos naturales y antrópicos, que debe conducir al GAD a adaptarse en una institución flexible que pueda abordar las variables contemporáneas que afectan a la seguridad ciudadana, pero con intervenciones desde el ámbito de la prevención, conforme a sus competencias, es decir no es suficiente la sola existencia del enfoque transversalizado a nivel institucional, es necesario la construcción de un actor interno que lidere los temas relacionados.

Como mecanismos de coordinación interdepartamental, la estructura evidencia la existencia de la "Gestión de planificación y ordenamiento territorial", con tres unidades internas denominadas Gestión por resultados, Estudios y Proyectos, Desarrollo y Gestión Territorial, adecuadas para el cumplimiento de la tarea de coordinación y registro de compromisos y su estado, que además conforme al Estatuto del GAD, entre sus funciones, atribuciones y competencias tiene *"Coordinar y dirigir la evaluación de la estructura y los procesos del GADPS, así como realizar los ajustes pertinentes para fortalecernos oportunamente".*

Por otro lado, normativamente el GAD no evidencia política pública que enfoque sus esfuerzos en la materia de seguridad ciudadana, que a su vez permita aclarar y definir el rol institucional frente a las amenazas que debe abordar en su ámbito competencial como un actor complementario.

Sin embargo, el GADPS ha emitido normativa relacionada como la Resolución GADPS-P-YPH-2023-001-RA de 15 de mayo de 2023 la cual tiene por objeto *"Priorizar como ejes transversales de la administración provincial 2023-2027 la industrialización, el turismo, la vialidad y el fortalecimiento agro productivo, para lo cual se implementará una política pública que permita cumplir los objetivos trazados"*, así también la *"Ordenanza provincial que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes en la Provincia de Sucumbíos"* emitida el 28 de septiembre de 2012, previo al periodo de análisis pero con vigencia hasta la fecha, con la cual se logra obtener un paraguas con cobertura a iniciativas enmarcadas en estos segmentos de atención.

Por otro lado, en un contexto de injerencia indirecto se ha identificado actos administrativos que propician el desarrollo productivo de la provincia, siendo un factor estructural que incide sobre la seguridad se considera de importancia el abordaje de esta variable para el anclaje de iniciativas inherentes pudiendo mencionar la Ordenanza N° 002SG GADPS 2012, de

septiembre de 2012, mediante la cual se crea la "EP SERVICIOS AGRÍCOLAS SIETE DE JULIO", para la ejecución de políticas en materia de aumentar la matriz productiva, mediante la provisión de servicios a los diferentes eslabones de cadena productiva, seguida de la creación y conformación de la unidad adscrita de desarrollo productivo, agropecuario de industrialización, comercialización y empresarial "CORPOSUCUMBÍOS" en septiembre de 2015.

Desde el aspecto de la planificación, en el nivel jerárquico más alto, el Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2023 del GAD Provincial de Sucumbíos, posee como variables a tratar la *"Seguridad y convivencia ciudadana";* en su eje político institucional consta el proyecto de *"Fortalecimiento de la participación ciudadana de los y las jóvenes en la provincia de Sucumbíos desde una perspectiva intercultural y de movilidad";* en el eje sociocultural encontramos proyectos *"Más deporte para Sucumbíos";* los cuales desde el nivel de prevención secundaria en el ámbito de la prevención social contribuyen a que grupos en riesgo como lo son jóvenes y mujeres puedan potenciar sus factores protectores.

Así también, el PDOT comprende objetivos estratégicos entre los que evidencia el denominado *"Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad",* relacionado a la prevención con grupos en situación de vulnerabilidad antes referidos y sobre el cual se puede potenciar actividades de prevención, protección y atención.

Por su parte el Plan de Gobierno de la Prefectura 2023-2027 en su eje socio cultural plantea *"promover la atención a grupos sociales y de atención prioritaria para el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos"*.

En el ámbito de la planificación operativa, el GAD cuenta con iniciativas de provisión de recursos a instituciones como Policía Nacional y Fuerzas Armadas, validando la competencia de complementariedad que en la materia posee, sin embargo, los resultados de estas acciones no se han cuantificado a través de indicadores que permitan visualizar la contribución a sus instrumentos de planificación. Esto, en parte debido a la naturaleza de las acciones que sirven para el desarrollo de la competencia de terceros, así como, por la falta de definición de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación para relacionar y medir las ganancias mutuas obtenidas.

Para evidenciar la existencia de proyectos afines se presenta un gráfico matricial (figura 44) donde se interrelaciona el año de ejecución y los proyectos que se ha identificado contribuyen

en determinada medida, a través del presupuesto como el valor que brinda el peso en relación con la inversión realizada.

RD. PROYECTOS DE RELACIONAMIENTO DIRECTO

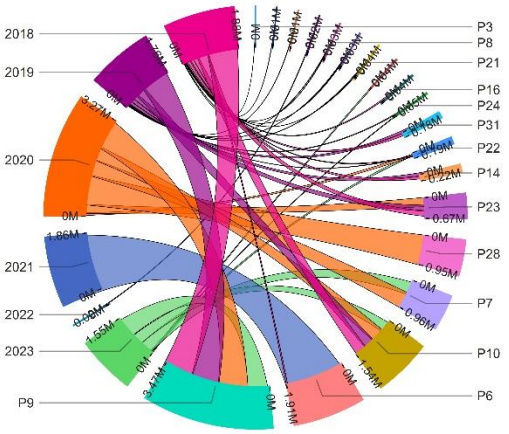

ID	Proyecto
P2	Apoyo a jóvenes con la dotación de implementos de danza
P3	Apoyo a PPL (apoyo con materiales de costura)
P5	Asistencia humanitaria y técnica a familias prioritarias
P6	Atención de ciclo de vida desarrollo integral - CIBV
P7	Atención prioritaria e integral del adulto mayor
P8	Ayuda oportuna a familias prioritarias (raciones alimenticias)
P9	Casa solidaria de la alegría del adulto mayor
P10	Centro de Recuperación Terapéutica para personas con problemas de adicción CETAD
P13	Construcción oficinas fronteras de paz
P14	Convenio con el MIES, atención a niños y niñas a través de CBV / CDI
P16	Convenio de Cooperación con la Liga Cantonal Lago Agrio
P18	Difusión de los derechos de los grupos Prioritarios
P21	Equidad de género (apoyo al desarrollo socio -organizativo)
P22	Escuela de baloncesto en las parroquias
P23	Escuelas de fútbol en la provincia de Sucumbíos
P24	Establecimiento de huertos orgánicos para Grupos de Atención Prioritaria - seguridad alimentaria
P28	Mejoramiento de la calidad de vida de los niños- niñas de la provincia de Sucumbíos
P29	Prevención de violencia de género en la provincia de Sucumbíos , mediante la escuela de promotoras rurales de la federación de mujeres para la promoción y defensa de los derechos humanos
P31	Servicios a través del Consultorio Jurídico Gratuito avalado por la Defensoría Pública

RI. PROYECTOS DE RELACIONAMIENTO INDIRECTO

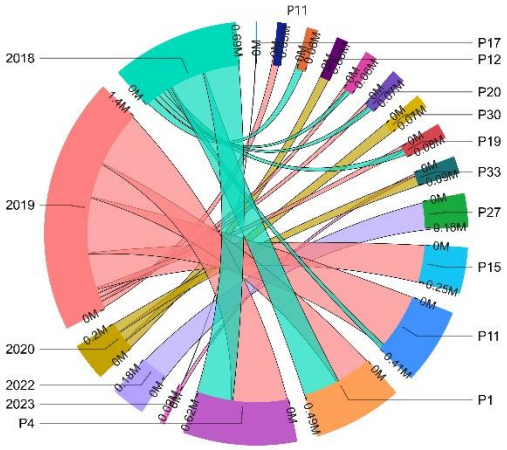

ID	Proyecto
P1	Alimentación escolar en escuelas del sector rural
P4	Apoyo al adulto mayor, a través de raciones alimenticias
P11	Centro médico tipo "B" Sucumbíos Solidario, servicios en atención medica, odontología, ginecología, fisioterapia, laboratorio
P12	Construcción casa taller e infocentro
P15	Convenio con la CTEA para apoyo logístico a personas con enfermedades catastróficas, huérfanas y raras
P17	Corredor turístico primera etapa, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.
P19	Entrega de ayudas técnicas e insumos médicos a personas con discapacidades
P20	Entrega de mochilas escolares a niños y niñas del sector rural
P25	Fortalecimiento de la cultura, turismo y desarrollo intercultural de las comunidades, asociaciones y gremios que cumple y ejecuta la economía popular y solidaria en la provincia de Sucumbíos.
P26	Fortalecimiento productivo para los artesanos micro empresariales en la rama de belleza de la provincia de Sucumbíos.
P27	Fortalecimiento, promoción y difusión de la cultura, la tecnología el comercio, la recreación, el turismo, los emprendimientos, la producción agrícola y pecuaria de la prov Sucumbíos – "Sucumbíos produce, siente y vive 2022"
P30	Prevención y atención a personas en situación de mendicidad para coadyuvar a la restitución de sus derechos
P32	Servicios de Ambulancia con referencias a diferentes hospitales del país (atención pre hospitalaria y transporte secundario)
P33	Soy igual no diferente (personas con discapacidades, enfermedades catastróficas, raras y huérfanas)

Figura 44. Gráfico matricial de proyectos por tipo de relacionamiento 2018-2023

Fuente: Información proporcionada por el GAD Provincial Sucumbíos

Se ha categorizado además a cada proyecto como directo e indirecto dependiendo el objetivo de los mismos y su aporte a la competencia del GAD Provincial en materia de seguridad. La matriz de donde se deriva los datos para la obtención de los siguientes gráficos se encuentra en el anexo 5.

En la gráfica RD (proyectos de relacionamiento Directo) se observa que el GAD realiza una amplia variedad de iniciativas para grupos de atención prioritaria, hecho que se relaciona con política pública en materia de seguridad, encabezadas con el mayor monto invertido por el proyecto "Casa solidaria de la alegría del adulto mayor" seguido del proyecto "Atención de

ciclo de vida desarrollo integral CIBV" y en similar dimensión el "Centro de Recuperación Terapéutica para personas con problemas de adicción CETAD".

Así también se realiza el fomento a las prácticas deportivas que se vincula tanto al buen uso de los espacios públicos, como en su definición de factor protector para evitar la mala utilización del tiempo principalmente de niños, niñas y jóvenes en actividades que representan un riesgo como por ejemplo el reclutamiento para el cometimiento de delitos u actos antisociales.

Por otra parte, los proyectos de relacionamiento indirecto de la gráfica (RI) que abarcan factores de tipo estructural e inciden en la seguridad como el acercamiento de servicios de salud, la productividad, empleo, poseen una inversión importante, principalmente en el año 2019 con el proyecto *"Apoyo al adulto mayor, a través de raciones alimenticias"*, seguido en relación a la inversión del proyecto *"Alimentación escolar en escuelas del sector rural"*.

Si bien, los instrumentos de planificación mencionados enuncian ejes, objetivos, líneas de acción y otras iniciativas que contribuyen en el ámbito de la seguridad, no constan acciones que estén determinadas y creadas específicamente para este fin, más bien los resultados multiplicadores de dichas iniciativas inciden en el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana; pero, este hecho produce la inexistencia de información para el seguimiento y evaluación en la materia, ya que este se centra en el ámbito de acción para el que fueron diseñados.

Respecto a la información disponible y manejo de datos, el GAD no cuenta con fuentes de información primaria en materia de seguridad, o al menos no se encuentra disponible en canales oficiales de la entidad para su obtención.

1.4.1 Cobertura en servicios de educación

En educación el número y tipo de instituciones educativas que brindan servicios en el área rural en los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato, según el MINEDUC asciende a 253 (60.82%) instituciones de las 416 existentes en la provincia, de las cuales 10 no se encuentran en predios públicos de propiedad del Estado.

El nivel educativo ofertado por las 253 instituciones educativas en el área rural, se encuentra distribuido de la siguiente manera: 66.40% de las instituciones brindan servicio de educación general básica; 18.97% inicial y educación general básica; 10.28% inicial, educación general básica y bachillerato; 3.16% bachillerato y el 1.19% educación general básica y bachillerato.

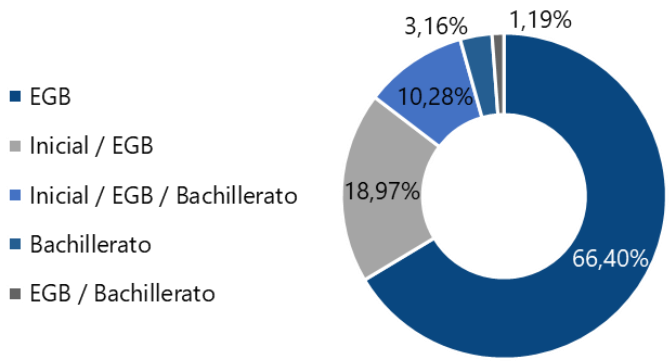

Figura 45. Oferta de instituciones educativas por nivel de instrucción

Fuente: INEC, 2022

Siendo importante mencionar, también que, el 97.23% de las instituciones educativas que brindan servicio en el área rural son fiscales y el 2.77% fiscomisionales; funcionando principalmente el 96.00% de estas en jornada matutina. En cuanto a la conectividad disponible en dichas instituciones educativas, el 80,24% no dispone de dicho servicio, lo cual no garantiza el derecho al acceso a las tecnologías a la comunidad educativa en las zonas rurales de Sucumbíos.

1.4.2 Cobertura de servicios de salud

Con base en los Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud elaborado por el INEC al año 2020, a continuación se describen los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Campesino, Anexos al Seguro Campesino, ministerios, municipios, consejos provinciales, juntas de beneficencia, otros públicos; así como, los establecimientos de salud privados con y sin fines de lucro que dispone la provincia a nivel de parroquia y área rural (figura 46).

Siendo que, en tal sentido se cuenta con un total de 69 establecimientos de salud en la provincia, de esos 66 pertenecientes al sector público y tres al sector privado con fines de lucro, los cuales entre todos suman un total de 462 médicos, 341 enfermeras, 119 odontólogos, 116 auxiliares de enfermería y 66 obstetras, tal como consta en la siguiente tabla.

Tabla 26. Establecimientos de salud por parroquia

Parroquia	2018	2019	2020	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2019 y 2020	Evolutivo anual
NUEVA LOJA	15	14	14	0,21	-6,67 %	0,00 %	
SHUSHUFINDI	7	6	6	0,09	-14,29 %	0,00 %	
SAN ROQUE (CAB EN SAN VICENTE)	6	5	6	0,08	-16,67 %	20,00 %	
SANTA CECILIA	4	4	4	0,06	0,00 %	0,00 %	
LIMONCOCHA	3	3	3	0,04	0,00 %	0,00 %	
PALMA ROJA	3	3	3	0,04	0,00 %	0,00 %	
TARAPOA	3	3	3	0,04	0,00 %	0,00 %	
PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO	3	2	3	0,04	-33,33 %	50,00 %	
PACAYACÚ	3	2	2	0,03	-33,33 %	0,00 %	
DURENO	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
EL ENO	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
GENERAL FARFÁN	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
SIETE DE JULIO	2	2	2	0,03	0,00 %	0,00 %	
10 DE AGOSTO	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
CUYABENO	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
EL DORADO DE CASCALES	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
EL REVENTADOR	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
GONZALO PIZARRO	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
JAMBELÍ	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
LA BONITA	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
LUMBAQUÍ	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
PAÑACOCHA	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
PUERTO LIBRE	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
SANTA BARBARA	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
SANTA ROSA DE SUCUMBIOS	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
SEVILLA	1	1	1	0,01	0,00 %	0,00 %	
Total	**72**	**67**	**69**	**1,00**	**-6,94 %**	**2,99 %**	

Fuente: INEC, 2020

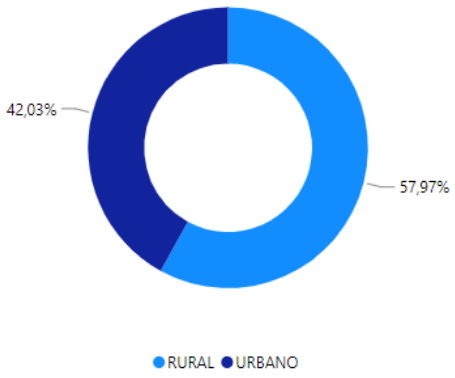

Figura 46. Establecimientos de salud por área

Fuente: INEC, 2020

Esta información expuesta, desde el ámbito de la seguridad ciudadana y convivencia resulta fundamental conocer por los servicios tanto de prevención, atención y respuesta que determinados establecimientos de salud brindan, pues partimos de la premisa de los datos obtenidos en el análisis de amenazas, en los cuales las violencias sociales reflejan la necesidad de atención inmediata, en donde los GAD´s provinciales son competentes, pues la violencia de

género y sus diversos tipos, son consideradas como problema de salud pública, que incide en la sanidad física, emocional y mental de las personas, a más de ser un riesgo para la vida, como en su momento lo ha referido el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en congruencia con la resolución WHA49.25 adoptada por Asamblea Mundial de la Salud.

Así también, en un contexto más amplio, la violencia producto de las víctimas de la delincuencia, violencias sociales y débil cohesión social, como refiere Concha (2002) es traumática, a más de los daños inmediatos que genera, también porque contribuye a empeorar la salud, reduce la capacidad de movilización (en particular en situaciones de mayor riesgo), genera inestabilidad emocional y limita la convivencia.

Por lo que, el sector de la salud se ve obligado a sobrellevar una alta carga de mortalidad y morbilidad evitables, especialmente en grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, y mujeres, víctimas de directas o indirectas. Esta situación incrementa las necesidades de atención médica para las víctimas de la violencia, en detrimento de la atención a otras personas, por la urgencia de los casos, afectando a la familia, su entorno, con repercusiones psicológicas y otros impactos mediano y largo plazo (Concha, 2002).

Por su parte, en lo que respecta a Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas, denominados CETAD, el Ministerio de Salud Pública cuenta con un establecimiento, CETAD, mismo que funciona con el apoyo de Sucumbíos Solidario, que a la vez está adscrito al Gobierno Provincial. Este brinda servicios especializados de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

1.4.3 Cobertura de servicios de seguridad

Partiendo desde la función judicial de acuerdo a la información del Consejo de la Judicatura (CJ), la provincia de Sucumbíos y específicamente el cantón del mismo nombre disponen a diciembre 2023 de 25 jueces, lo cual, respecto a la población reportada por el censo de población 2022, en la provincia existen 12.56 jueces por cada 100.000 habitantes.

Tabla 27. Jueces por cantón

Cantón	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUYABENO	1	1	1	1	1	1
GONZALO PIZARRO	1	1	1	1	1	1
LAGO AGRIO	20	21	20	20	19	20
NUEVA LOJA	0	0	0	0	0	0
SHUSHUFINDI	3	3	3	3	3	3
TOTAL	**25**	**26**	**25**	**25**	**24**	**25**

Fuente: CJ, 2023

Tabla 28. Unidades de Policía Comunitaria

Distrito	Subcircuito	Cantidad	Tipo
LAGO AGRIO	DURENO	1	UPC
LAGO AGRIO	ECOLÓGICO 2	1	UPC
LAGO AGRIO	GENERAL FARFÁN	1	UPC
LAGO AGRIO	LAS PALMERAS 2	1	UPC
LAGO AGRIO	NUEVO SUCUMBÍOS 1	1	UPC
LAGO AGRIO	NUEVO SUCUMBÍOS 2	1	UPC
LAGO AGRIO	SANTA CECILIA 1	1	UPC
LAGO AGRIO	SANTA CECILIA 2	1	UPC
LAGO AGRIO	UPC PACAYACU	1	UPC
PUTUMAYO	CUYABENO 1	1	UPC
PUTUMAYO	PALMA ROJA 1	1	UPC
PUTUMAYO	PUERTO EL CARMEN 1	1	UPC
PUTUMAYO	TARAPOA 1	1	UPC
SHUSHUFINDI	7 DE JULIO 2001	2	UPC
SHUSHUFINDI	LA PRIMAVERA 1	1	UPC
SHUSHUFINDI	LIMONCOCHA 1	2	UPC
SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI CENTRO 2	1	UPC
SHUSHUFINDI	CENTRO 1	1	UVC
SUCUMBÍOS	CASCALES 1	2	UPC
SUCUMBÍOS	CASCALES 2	1	UPC
SUCUMBÍOS	LA BONITA 1	3	UPC
SUCUMBÍOS	LA BONITA 2	1	UPC
SUCUMBÍOS	LUMBAQUI 1	2	UPC
SUCUMBÍOS	LUMBAQUI 2	2	UPC
SUCUMBÍOS	MADERO 1	1	UPC
Total		**32**	

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, 2023b

La Policía Nacional como una institución estatal cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, basa su accionar en la estructura orgánica de las Unidades de Operativas Desconcentradas, como parte del Modelo Desconcentrado de Servicios Policiales.

Dicho modelo comprende una distribución por zonas, subzonas, distritos, circuitos, hasta llegar a la unidad territorial de Subcircuitos, con la finalidad de disponer de una policía de proximidad, es decir, una institución cercana a la ciudadanía, permitiéndole desplegar de manera integral los servicios policiales a cada uno de los niveles territoriales antes mencionados, a través de sus principales ejes de trabajo de prevención, investigación e inteligencia.

En este sentido, a nivel de la provincia de Sucumbíos la Policía Nacional tiene presencia con infraestructura de Unidades de Vigilancia Comunitaria (1) en el cantón Shushufindi y Unidades de Policía Comunitaria en 31 sectores (subcircuitos), distribuidos de conforme la tabla 28; de

las cuales 24 son infraestructuras antiguas, 6 nuevas y 2 antiguas pero repotenciadas, mismas que se encuentran habitadas por personal policial, en su totalidad.

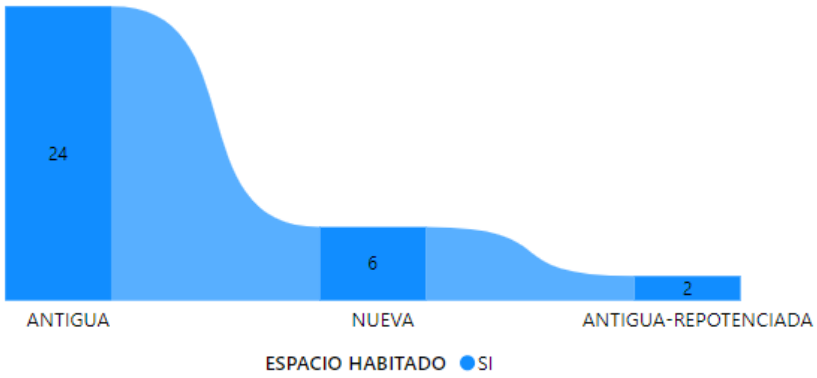

Figura 47. Policía Nacional del Ecuador, Matriz de UPC y UVC, 2024

Fuente: MDG, 2024

6.5 Priorización o focalización de la intervención

6.5.1 Análisis de problemática, población y territorio por provincia

El proceso de correlación de problemas con sectores que requieren intervención en seguridad ciudadana y en función de las competencias legales es un análisis crucial para abordar la complejidad de la seguridad en sectores prioritarios.

En este sentido, el análisis parte de la observación de los mapas de puntos calientes y fríos relacionados con muertes violentas, delincuencia y conflictividad social, a fin de identificar sectores que requieren intervenciones de corto plazo y alto impacto. Puesto que, en el ámbito de la seguridad ciudadana, la correlación nos ayuda a entender si ciertos problemas están relacionados entre sí y a qué población y territorio afectan mayoritariamente.

Siendo que, en función de los datos cuantitativos y cualitativos analizados, los cuatro principales problemas que preocupan a la ciudadanía y las autoridades responden a:

- Violencias intrafamilar y de género, suicidios
- Delincuencia común (estafa / extorsión)
- Delincuencia organizada (muertes violentas que involucran a NNA y jóvenes)
- Conflictividad social (consumo de alcohol y drogas)

Ahora bien, es fundamental referir las competencias que las normas nacionales y especialmente locales rigen el accionar de los GAD’s provinciales, específicamente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 41 y 50, siendo estas las relacionadas con:

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio (…)
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (…)
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana (…)
- k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (…)
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia.

En este contexto, la población mayormente beneficiaria de intervenciones focalizadas, a más de la población en general, lo constituyen los grupos de atención prioritaria, que tal como se analizó en el apartado población del diagnóstico situacional, lo constituyen principalmente los niños, niñas y adolescentes con una representatividad del 36.34%, respecto al total de la población, así como las mujeres que a nivel provincial su población asciende a 49.67%.

Aunado a lo anterior, los territorios (principalmente en el análisis por parroquia) que requieren intervenciones prioritarias acorde a las competencias específicas y de complementariedad de los GAD's, y en congruencia con los datos estadísticos de las diferentes fuentes secundarias de información, dichos territorios se definen a través del análisis de los siguientes mapas.

Mapa 8. Mapa de amenazas de la provincia (nivel parroquial)

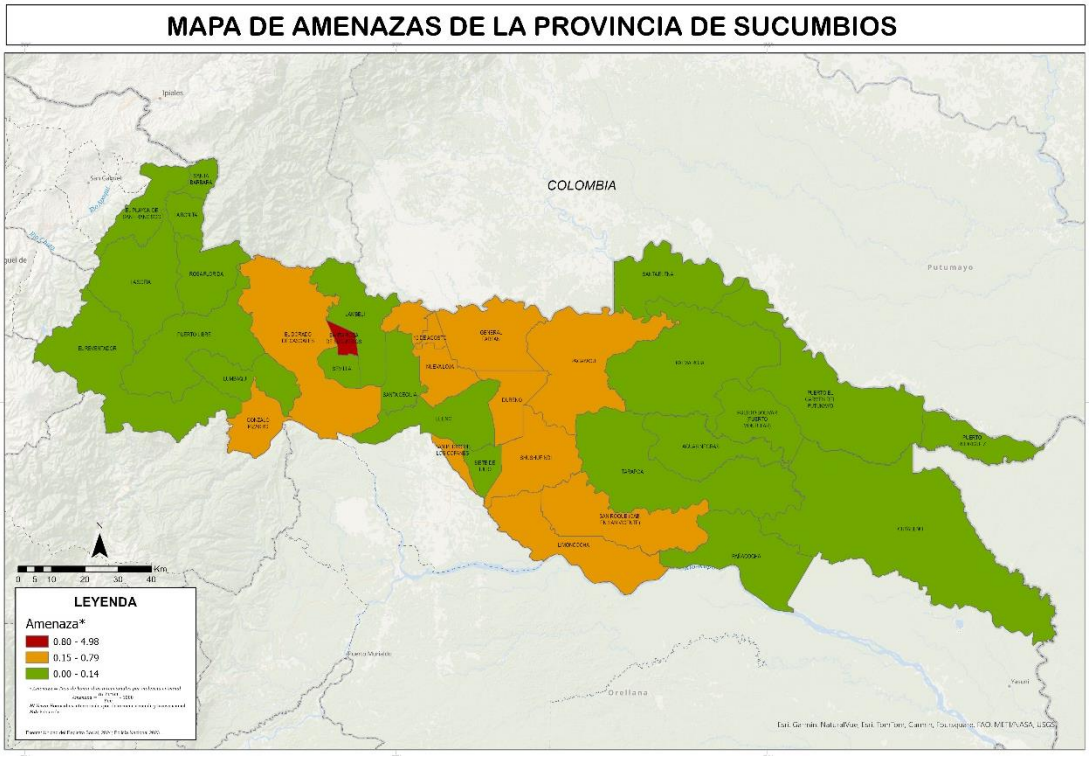

Fuente: PPNN

Las amenazas constituyen peligros potenciales que deben abordarse identificando la naturaleza de la misma, considerando aspectos como: los escenarios más probables, describiendo el tema del escenario o describiendo el quién (los delincuentes), el dónde (el lugar del delito) y el cómo (qué medios se utilizaron) (Organización Internacional de Normalización [ISO], 2021).

En este contexto, se plantea la exposición de la amenaza a través de la utilización de la tasa de homicidios a escala parroquial, clasificando estos niveles de división administrativa en virtud de la concentración de dicha variable. Pues, tal como refiere la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el indicador fundamental para medir el nivel de criminalidad y violencia es la tasa de muertes violentas; así mismo los señala Tupiza (2007), al manifestar que los homicidios son la expresión extrema de la violencia y se ha constituido en el indicador internacional de comparación de la violencia, lo que decanta en tomar dicha tasa como variable para representar la amenaza que servirá para el cálculo del nivel de riesgo.

La relevancia expuesta sobre esta variable, si bien opaca otras que a su vez son parte de la problemática, en la mayoría de los casos se repiten las parroquias que presentan datos elevados respecto a otras variables en análisis; añadiendo que esta tasa define el ranking global de la violencia de las ciudades colocándose así en el medio apropiado para la priorización deseada.

Mapa 9. Mapa de vulnerabilidad de la provincia (nivel parroquial)

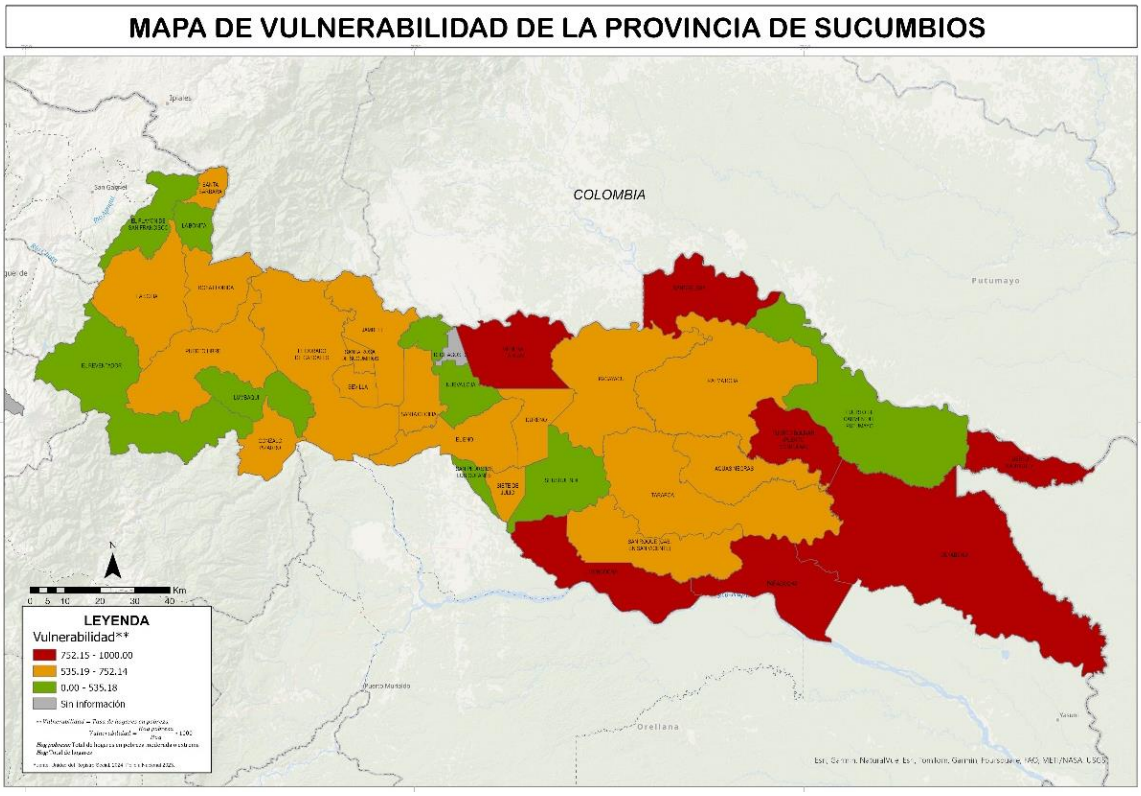

Fuente: PPNN

Otro concepto necesario para la priorización es la vulnerabilidad (mapa 9), ya que esta se define como las oportunidades de efectos negativos y la falta de madurez relacionada con la eficacia de las contramedidas asociadas (Organización Internacional de Normalización [ISO], 2021); para este caso, se ha tomado la tasa de hogares en pobreza como variable representativa en este concepto; ya que, al igual que con la tasa de homicidios son representativas respecto a otras que en alguna medida pueden ser abordadas a través de las mismas o que en algunos casos pueden encasillarse en causas del problema principal.

Por otro lado, con las amenazas (tasa de homicidios por parroquia) y vulnerabilidades (tasa de hogares en pobreza por parroquia) identificadas, abordamos el concepto del riesgo, que se define como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos, o a su vez como una desviación respecto a lo previsto, positiva, negativa o ambas, que puede derivar en oportunidades o amenazas (Organización Internacional de Normalización [ISO], 2018).

Mapa 10. Mapa de riesgos de la provincia (nivel parroquial)

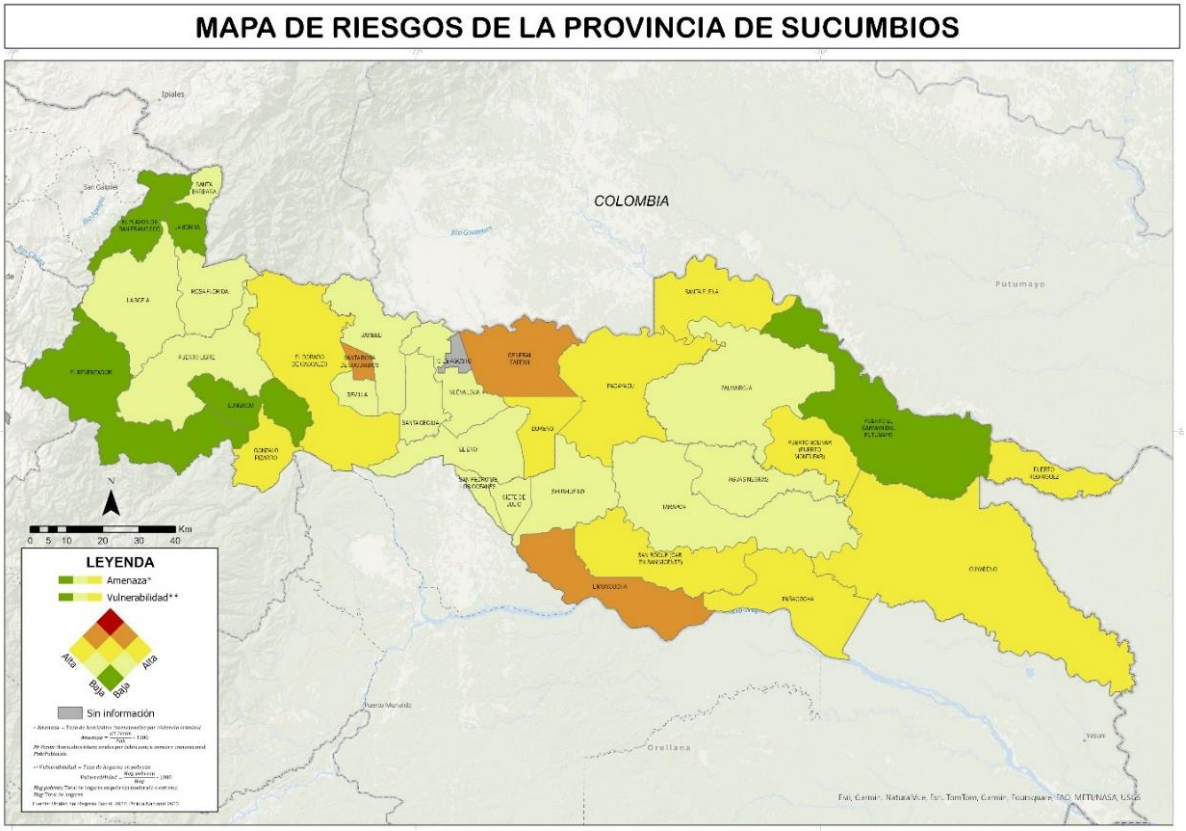

Fuente: PPNN

Una vez que se ha realizado el cruce entre las amenazas y las vulnerabilidades en el mapa precedente se puede identificar las parroquias que deben ser consideradas prioritarias para intervención por su nivel de riesgo.

En definitiva, el análisis de la información en mención permite determinar cuáles son los territorios y el tipo de problemáticas que deben ser atendidos con prioridad por la Prefectura y cuáles (sin abandonarlos) recibirán atenciones que por competencia les corresponden, pero no con la intensidad y prioridad de otros.

Estando entre estos territorios las parroquias de Santa Rosa de Sucumbíos, General Farfán y Limoncocha como las de más alto riesgo, seguidas de las parroquias Gonzalo Pizarro, El Dorado de Cascales, Dureno, Pacayacu, Puerto Bolívar (Puerto Montufar), San Roque, Pañacocha, Cuyabeno y Puerto López, que, si bien presentan un menor nivel de riesgo, de igual manera deben considerarse para su intervención; debiendo también incorporar y propiciar servicios hacia comunidades indígenas, atendiendo a su diversidad cultural.

7. PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN

El proceso de co-creación del plan consistió en la ejecución de un espacio para el intercambio de ideas, que con base en el análisis del diagnóstico situacional contribuyan a la formulación de potenciales soluciones (anexo 6) ante los diferentes problemas y causas identificadas en la provincia; siendo que, como parte de este espacio participan actores internos y externos de relacionamiento directo e indirecto, de competencia exclusiva y complementaria en el ámbito de la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, al constituirse la seguridad como un eje transversal al resto de sectores.

Figura 48. Proceso de co-creación

8. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La matriz programática del plan provincial, constituye un instrumento de planificación mediante el cual se ha organizado principalmente las iniciativas propuestas por diferentes actores, en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, mismas que se

encuentran representadas en programas, proyectos o acciones, identificando a las instituciones responsable y corresponsables de la ejecución de las mismas; entre otros temas de interés para una toma decisiones informadas y un flujo de trabajo adecuado en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, la matriz programática se compone de aspectos relacionados con: objetivo general, objetivos específicos, responsable de la Prefectura, propuestas de programas y proyectos, presupuesto referencial, indicadores por proyecto, meta, red interinstitucional y red interna.

Así también, es importante referir que las iniciativas propuestas (programas, proyectos o acciones) para el presente plan, se adhieren a los siete ejes transversales establecidos en la Política de Seguridad, ya sea de manera directa o indirecta, a fin de que se asegure una articulación interinstitucional efectiva para la consecución de los objetivos.

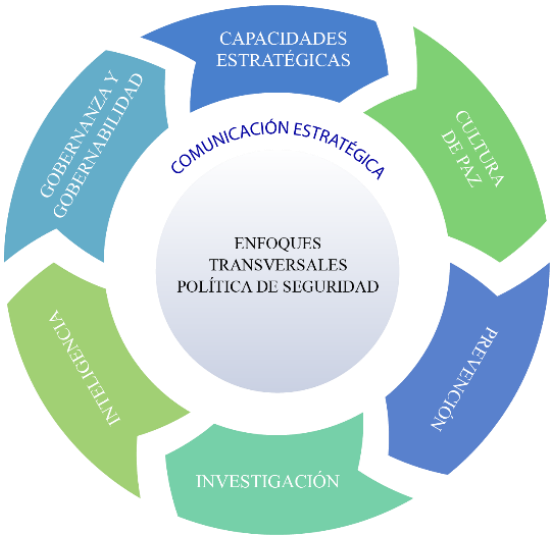

Figura 49. Ejes Transversales Política de Seguridad

De igual manera, el plan se alinea a los cinco enfoques de la Política de Seguridad, misma que comprende el respeto incondicional de los Derechos Humanos y los principios de igualdad y no discriminación de cualquier índole, de conformidad con el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humano y demás tratados, pactos o convenios internacionales relacionados con el tema (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2012).

Dichos enfoques se constituyen como los pilares esenciales para el diseño y ejecución de políticas públicas para la construcción de una cultura de paz y prevención para la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica que beneficie a todos los habitantes de la provincia.

Figura 50. Enfoques de Derechos Humanos

8.1 Matriz Programática

Siendo que, la matriz programática en este contexto, comprende en resumen tres objetivos generales, tres objetivos específicos, 13 iniciativas representadas en programas y proyectos, y 39 diferentes productos enmarcados en el ámbito de las competencias exclusivas y complementarias del Gobierno Provincial en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, con énfasis en el ámbito de la prevención.

Tabla 29. Matriz Programática

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
Erradicar todas las formas de violencia a través de la implementación de mecanismos de prevención, atención y protección, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Articular acciones interinstitucionales para la prestación integral de servicios a víctimas y potenciales víctimas de violencia.	Gestor Interno	Proyecto "Educar para Transformar"	**Plan de capacitación** a nivel territorial sobre **Educación Integral en Sexualidad** dirigido a la población en general con énfasis en comunidades rurales para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, con base en una comunicación incluyente que respete la diversidad cultural.	15.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica Social.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Plan de capacitación a nivel territorial [ruralidad] sobre **Derechos y Obligaciones** de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, con base en una comunicación incluyente que respete la diversidad cultural.	15.000,00	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Escuela para Padres en instituciones educativas para el trabajo exclusivo con la pareja dirigidos a la promoción de relaciones familiares sanas y al refuerzo de los perfiles familiares protectores.	15.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Fortalecer el Programa **Educando en Familia (MINEDUC)** a través de los servicios complementarios de instituciones competentes en temas de interés social y coyuntural.	No aplica	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Formando capacidades"	**Centro de Capacitación Técnica** para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios observando las diversidades culturales. (Enfocado en mujeres y personas con discapacidad). En congruencia con el proyecto Emprende Sucumbíos.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio del Trabajo, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Banco de Fomento Económico del Ecuador.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Mujeres constructoras de Paz"	**Talleres de Formación y Capacitación** para el empoderamiento de mujeres líderes [indígenas] como agentes de cambio en la construcción de un entorno más seguro y pacífico para sus comunidades.	35.000,00	Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio del Interior, GADs cantonales y parroquiales, Organizaciones Indígenas, Organizaciones de Mujeres de la provincia.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
			Proyecto "Prevención con acción para erradicar la violencia"	**Warmi Móvil** para la atención y prevención de la violencia de género e intrafamiliar, acercando los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del proyecto Centro Integral de Protección de derechos.	145.000,00	Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Centro Integral de Protección de Derechos (Warmi Sucumbios) para la asistencia legal, psicológica, social y médica a mujeres víctimas de violencia de género.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Consejo de la Judicatura, Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Policía Nacional, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual) para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.	90.000,00	Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el monitoreo de amenazas o eventos adversos previsibles.	No aplica	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Consejo de la Judicatura, Fiscalía Provincial, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, Defensoría del Pueblo.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Certificación Empresa Segura dirigido al sector público y privado para promover las buenas prácticas y construir espacios libres de violencia contra las mujeres en el entorno laboral y en las zonas de influencia con presencia de mujeres de comunidades indígenas.	No aplica	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Trabajo.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Inclusión digital"	**Puntos de conectividad inalámbrica** en zonas rurales de la provincia, como mecanismo de acceso a la información y comunicación oportuna de emergencias.	55.000,00	Ministerio Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones.	Gestor Interno de la Prefectura
Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia de los	Involucrar a la sociedad civil como actores corresponsables de la construcción de una	Gestor Interno	Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"	**Campañas Edu-comunicacional (BTL)** enfatizando el aprovechamiento de las redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y prevención en temas de interés social.	3.000 - 6.659,36	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
habitantes de la provincia.	cultura de paz y seguridad			**Plan de capacitación a nivel territorial sobre Cultura de Paz y Resolución de Conflictos** como un mecanismo de conciliación entre las partes implicadas.	15.000,00	Consejo de la Judicatura, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Manual de autoprotección y seguridad ciudadana ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.	6.658,78 - 15.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Impulsar la organización barrial desde los GADs municipales y parroquiales como una estrategia de coproducción de seguridad desde el ámbito preventivo con enfoque de género.	40.000,00	Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales, organizaciones indígenas, juventudes, comunitarias.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	**Campañas interinstitucionales de Prevención del uso y consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización**, mediante la educonciencia y comunicación incluyente en las comunidades [indígenas] y los establecimientos educativos, con énfasis en adolescentes y jóvenes.	62.500,00	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Fortalecer el Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) para la ampliación de servicios en zonas prioritarias.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Espacios Públicos Libres de Alcohol a fin de promover y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los espacios públicos mediante la organización y promoción de actividades de fomento de la diversidad cultural.	54.000,00	Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Patriomonio, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Gobernación, Intendencia, Comisarías, Tenencias Políticas, GADs cantonales y parroquiales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
			Proyecto "Emprende Sucumbíos"	**Capital semilla y acceso a créditos** para el fomento de emprendimientos locales sostenibles para la generación de empleo, con énfasis en grupos vulnerables, en congruencia con el subproyecto de Fortalecimiento de economía comunitaria (CorpoSucumbíos).	328.611.96	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Instituto de Economía Popular y Solidaria, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Impulsar **Alianzas público/privadas (APP)** que brinden mecanismos de asesoramiento técnico y financiamiento para el apoyo a iniciativas ciudadanas en el ámbito económico.	No aplica	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Instituto de Economía Popular y Solidaria, GADs cantonales y parroquiales, Banco de Fomento Económico del Ecuador, organismos privados.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Centro de Capacitación Técnica para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, atendiendo a las diversidades culturales a fin de incorporar una comunicación incluyente. (Enfocado en jóvenes). En congruencia con el proyecto Formando Capacidades.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Instituto de Economía Popular y Solidaria, GADs cantonales, Banco de Fomento Económico del Ecuador, organismos privados.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Instituto Tecnológico Universitario Sucumbíos"	**Instituto de educación a nivel técnico y tecnológico** para la formación de profesionales a fin de propiciar su integración al desarrollo social, científico, cultural, tecnológico, ambiental y productivo del país.	66.593,64 - 99.600,00 (Respecto a la elaboración estudios técnicos para el diseño y construcción de la infraestructura)	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Arte Vivo"	**Conservatorio Provincial de Música** a fin de formar a futuros músicos profesionales con conocimientos teóricos y prácticos que contribuyan al enriquecimiento intercultural y artístico de la provincia.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GADs cantonales, instituciones de educación superior afines.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Escuela de las Artes Sucumbíos para la promoción del ejercicio de derechos culturales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su profesionalización, con énfasis en población de zonas rurales.	100.000 - 200.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GADs cantonales, instituciones de educación superior afines.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
			Proyecto "Juventudes"	**Centro de Desarrollo Comunitario - CDC** como espacio de atención, protección y promoción de la diversidad cultural, prácticas deportivas, recreativas y pedagógicas, para el buen uso del tiempo libre en NNA y jóvenes.	300.000 - 500.000 (Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)	Ministerio del Deporte, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
				Club de Jóvenes como una iniciativa que ofrece distintos espacios de orientación, aprendizaje e integración (organización) juvenil respetando las diversidades de género.	15.000,00	Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Educación, GADs cantonales y parroquiales, organizaciones de jóvenes de la provincia.	Gestor Interno de la Prefectura
				Colonias Vacacionales como un espacio de sano esparcimiento y de socialización entre pares, enfocado en NNA durante las vacaciones escolares.	260.000,00	Ministerio del Deporte, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura Sucumbíos Solidario
			Proyecto "Más Deporte para Sucumbíos"	Fortalecer el proyecto **Más Deporte para Sucumbíos**, mediante la ampliación del servicio y la diversificación de actividades deportivas [deportes inclusivos] conforme las necesidades de los NNA, en trabajo conjunto con las ligas barriales y las comunidades en general.	290.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio del Deporte, GADs cantonales y parroquiales, organizaciones y clubes deportivos, organizaciones comunitarias.	Gestor Interno de la Prefectura
Fortalecer las capacidades inter e institucionales como mecanismo de coproducción de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica	Gestionar interinstitucionalmente con los diferentes niveles de gobierno intervenciones conjuntas en el marco de las competencias.	Gestor Interno	Proyecto "Instrumentos para la coordinación interinstitucional"	**Manual de Gestión Interinstitucional** para la ejecución de operativos a nivel local, en prevención, vigilancia, control y sanción de actividades no autorizadas en el espacio público y establecimientos económicos.	No aplica	Gobernación, Policía Nacional, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911	Gestor Interno de la Prefectura
				Protocolo de actuación para la intervención interinstitucional y coordinada con la comunidad educativa en los exteriores de las unidades educativas.	No aplica	Ministerio de Educación, Gobernación, Policía Nacional, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
				Promulgar una **ordenanza local para la participación activa de jóvenes** (14-26 años) en la formulación de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo personal y profesional.	No aplica	Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Educación, GADs cantonales y parroquiales, organizaciones de jóvenes de la provincia.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo General	Objetivo Específico	Responsable de Prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				Motivar la promulgación y/o reforma de **ordenanzas a nivel municipal** que normen el consumo y expendio de bebidas alcohólicas en los espacios públicos.	No aplica	Gobernación, Policía Nacional, Intendencia, Comisarías, Tenencias Políticas, GADs cantonales y parroquiales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
				Convenios de Cooperación para el desarrollo de proyectos inclusivos en espacios públicos recreativos enfocados en grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad)	14.196,15	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Encuentro Local de GADs para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la prevención, vigilancia y control en materia de seguridad ciudadana y convivencia.	60.000,00	CONGOPE, AME, GADs provinciales, cantonales y parroquiales, administraciones locales de países de AL.	Gestor Interno de la Prefectura
			Proyecto de "Fortalecimiento de capacidades institucionales"	**Infraestructura y logística en apoyo a las instituciones del sector seguridad** para garantizar la prestación de servicios de seguridad en la provincia, prioritariamente en las zonas rurales.	Dependiente de las necesidades específicas del ente operativo (PPNN) y ente rector (MDI)	Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, FFAA, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.	No aplica	Prefectura, Gobernación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Saludo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Fiscalía Provincial, Consejo de la Judicatura, Policía Nacional, FFAA, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, sociedad civil.	Gestor Interno de la Prefectura
				Incorporar dentro de la estructura orgánica de la Prefectura una "**Unidad Responsable**" de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia.	No aplica	GADs provinciales, cantonales	Gestor Interno de la Prefectura
				Incorporar una "**Gestión Interna para las Juventudes**" dentro de la Unidad Responsable de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia, para una atención especializada.	No aplica	GADs provinciales, cantonales	Gestor Interno de la Prefectura

8.2 Indicadores y Metas

El establecimiento de metas e indicadores constituye un elemento fundamental para evaluar el progreso de las iniciativas propuestas (programas, proyectos, acciones), de manera que, se realice un proceso de retroalimentación para el ajuste correspondiente a través de medidas correctivas ante las desviaciones en los resultados obtenidos.

En este sentido, con base en las iniciativas representadas en programas y proyectos, y los diferentes productos contemplados en cada uno de estos, se han definido 31 indicadores de gestión y 20 indicadores de impacto; siendo que, dicha información permitirá al GAD Provincial medir el grado de alcance de los proyectos previstos y el cumplimiento de sus respectivos productos, con lo cual, las autoridades conforme a los niveles de coordinación y niveles de gestión definidos para el presente plan, llevarán adelante las medidas correctivas necesarias ante desviaciones identificadas en la ejecución de cada uno de los proyectos, mediante un proceso de retroalimentación, como parte del ciclo de mejora continua.

Tabla 30. Indicadores

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
Erradicar todas las formas de violencia a través de la implementación de mecanismos de prevención, atención y protección, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Articular acciones interinstitucionales para la prestación integral de servicios a víctimas y potenciales víctimas de violencia.	Proyecto "Educar para Transformar"	**Plan de capacitación** a nivel territorial sobre **Educación Integral en Sexualidad** dirigido a la población en general con énfasis en comunidades rurales para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, con base en una comunicación incluyente que respete la diversidad cultural.	Número de personas capacitadas en los temas referentes al proyecto	Porcentaje de cobertura de personas partícipes del proyecto en relación a la población total
			Plan de capacitación a nivel territorial [ruralidad] sobre **Derechos y Obligaciones** de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, con base en una comunicación incluyente que respete la diversidad cultural.		
			Escuela para Padres en instituciones educativas para el trabajo exclusivo con la pareja dirigidos a la promoción de relaciones familiares sanas y al refuerzo de los perfiles familiares protectores.	Porcentaje de familias partícipes del proyecto	
			Fortalecer el Programa **Educando en Familia (MINEDUC)** a través de los servicios complementarios de instituciones competentes en temas de interés social y coyuntural.		

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
		Proyecto "Formando capacidades"	**Centro de Capacitación Técnica** para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios observando las diversidades culturales. (Enfocado en mujeres y personas con discapacidad). En congruencia con el proyecto Emprende Sucumbíos.	Porcentaje de avance de implementación del centro de capacitación técnica	Cantidad de personas beneficiarias con el aprendizaje de oficios
		Proyecto "Mujeres constructoras de Paz"	**Talleres de Formación y Capacitación** para el empoderamiento de mujeres líderes [indígenas] como agentes de cambio en la construcción de un entorno más seguro y pacífico para sus comunidades.	Número de mujeres líderes [indígenas] formadas como constructoras de paz	Porcentaje de cobertura de personas partícipes del proyecto en relación a la población total de mujeres líderes [indígenas]
		Proyecto "Prevención con acción para erradicar la violencia"	**Warmi Móvil** para la atención y prevención de la violencia de género e intrafamiliar, acercando los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del proyecto Centro Integral de Protección de derechos.	Porcentaje de avance de implementación del Warmi Móvil	Cantidad de mujeres beneficiarias del servicio
			Centro Integral de Protección de Derechos (Warmi Sucumbios) para la asistencia legal, psicológica, social y médica a mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de avance de implementación de Warmi Sucumbíos	
			Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual) para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.	Número de ciudadanos (agresores) atendidos con intervención terapéutica	Porcentaje de servicios implementados para alertar y tratar la violencia
			Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el monitoreo de amenazas o eventos adversos previsibles.	Porcentaje de avance de implementación del SAT	
			Certificación Empresa Segura dirigido al sector público y privado para promover las buenas prácticas y construir espacios libres de violencia contra las mujeres en el entorno laboral y en las zonas de influencia con presencia de mujeres de comunidades indígenas.	Número de empresas de la circunscripción territorial certificadas	Porcentaje de empresas de la circunscripción consideradas "empresas seguras"
		Proyecto "Inclusión digital"	**Puntos de conectividad inalámbrica** en zonas rurales de la provincia, como mecanismo de acceso a la información y comunicación oportuna de emergencias.	Número de nuevos puntos de conectividad inalámbrica	Porcentaje de puntos de conectividad en zonas rurales

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia de los habitantes de la provincia.	Involucrar a la sociedad civil como actores corresponsables de la construcción de una cultura de paz y seguridad	Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"	**Campañas Edu-comunicacional (BTL)** enfatizando el aprovechamiento de las redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y prevención en temas de interés social.	Número de campañas BTL implementadas	Porcentaje de cobertura de personas de la circunscripción territorial a través de las campañas BTL
			Plan de capacitación a nivel territorial sobre Cultura de Paz y Resolución de Conflictos como un mecanismo de conciliación entre las partes implicadas.	Número de capacitaciones realizadas sobre Cultura de Paz y Resolución de Conflictos	Porcentaje de personas de la circunscripción territorial capacitas y participando en estrategias de coproducción de seguridad
			Manual de autoprotección y seguridad ciudadana ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.	Numero de manuales generados	
			Impulsar la organización barrial desde los GADs municipales y parroquiales como una estrategia de coproducción de seguridad desde el ámbito preventivo con enfoque de género.	Número de personas que participan en estrategias para la seguridad	
		Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	**Campañas interinstitucionales de Prevención del uso y consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización**, mediante la educonciencia y comunicación incluyente en las comunidades [indígenas] y los establecimientos educativos, con énfasis en adolescentes y jóvenes.	Número de personas beneficiarias de los servicios para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol	Número de acciones ejecutadas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol
			Fortalecer el Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) para la ampliación de servicios en zonas prioritarias.		
			Espacios Públicos Libres de Alcohol a fin de promover y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los espacios públicos mediante la organización y promoción de actividades de fomento de la diversidad cultural.	Número de espacios intervenidos para la promoción de actividades culturales	
		Proyecto "Emprende Sucumbíos"	**Capital semilla y acceso a créditos** para el fomento de emprendimientos locales sostenibles para la generación de empleo, con énfasis en grupos vulnerables, en congruencia con el subproyecto de Fortalecimiento de economía comunitaria (CorpoSucumbíos).	Número de emprendimientos financiados a través de esta iniciativa	Número de beneficiarios de incentivos y otro tipo de iniciativas destinadas al fomento económico

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
			Impulsar **Alianzas público/privadas (APP)** que brinden mecanismos de asesoramiento técnico y financiamiento para el apoyo a iniciativas ciudadanas en el ámbito económico.	Número de instrumentos de cooperación suscritos para el apoyo a iniciativas ciudadanas en el ámbito económico	
			Centro de Capacitación Técnica para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, atendiendo a las diversidades culturales a fin de incorporar una comunicación incluyente. (Enfocado en jóvenes). En congruencia con el proyecto Formando Capacidades.	Porcentaje de implementación del centro de capacitación técnica	
		Proyecto "Instituto Tecnológico Universitario Sucumbíos"	**Instituto de educación a nivel técnico y tecnológico** para la formación de profesionales a fin de propiciar su integración al desarrollo social, científico, cultural, tecnológico, ambiental y productivo del país.	Porcentaje de implementación del Instituto Tecnológico Universitario Sucumbíos	Porcentaje de cobertura del servicio respecto a la población objetivo total de la provincia
		Proyecto "Arte Vivo"	**Conservatorio Provincial de Música** a fin de formar a futuros músicos profesionales con conocimientos teóricos y prácticos que contribuyan al enriquecimiento intercultural y artístico de la provincia.	Porcentaje de implementación del Conservatorio Provincial de Música	Porcentaje de la población rural beneficiada a través del proyecto "arte vivo"
			Escuela de las Artes Sucumbíos para la promoción del ejercicio de derechos culturales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su profesionalización, con énfasis en población de zonas rurales.	Porcentaje de implementación de la Escuela de las Artes Sucumbíos	
		Proyecto "Juventudes"	**Centro de Desarrollo Comunitario - CDC** como espacio de atención, protección y promoción de la diversidad cultural, prácticas deportivas, recreativas y pedagógicas, para el buen uso del tiempo libre en NNA y jóvenes.	Porcentaje de implementación del CDC	Porcentaje de cobertura de beneficiarios de los servicios en edad de NNA y jóvenes en relación al total provincial
			Club de Jóvenes como una iniciativa que ofrece distintos espacios de orientación, aprendizaje e integración (organización) juvenil respetando las diversidades de género.	Número de personas beneficiarias del proyecto en edad de NNA y jóvenes en relación al total provincial	
			Colonias Vacacionales como un espacio de sano esparcimiento y de socialización entre pares, enfocado en NNA durante las vacaciones escolares.		
		Proyecto "Más Deporte para Sucumbíos"	Fortalecer el proyecto **Más Deporte para Sucumbíos**, mediante la ampliación del servicio y la diversificación de actividades deportivas [personas con discapacidad] conforme las necesidades de los NNA, en trabajo conjunto con las ligas		

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
			barriales y las comunidades en general.		
Fortalecer las capacidades inter e institucionales como mecanismo de coproducción de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica	Gestionar interinstitucionalmente con los diferentes niveles de gobierno intervenciones conjuntas en el marco de las competencias.	Proyecto "Instrumentos para la coordinación interinstitucional"	**Manual de Gestión Interinstitucional** para la ejecución de operativos a nivel local, en prevención, vigilancia, control y sanción de actividades no autorizadas en el espacio público y establecimientos económicos.	Número de instrumentos generados para la homologación de procesos de control interinstitucional	Porcentaje de intervenciones ejecutadas con base en protocolos en función del total planificadas
			Protocolo de actuación para la intervención interinstitucional y coordinada con la comunidad educativa en los exteriores de las unidades educativas.		
			Promulgar una **ordenanza local para la participación activa de jóvenes** (14-26 años) en la formulación de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo personal y profesional.	Número de cuerpos normativos emitidos como resultado de políticas públicas para la seguridad y convivencia	Porcentaje de implementación de iniciativas de carácter normativo en aporte de la seguridad y convivencia
			Motivar la promulgación y/o reforma de **ordenanzas a nivel municipal** que normen el consumo y expendio de bebidas alcohólicas en los espacios públicos.		
			Convenios de Cooperación para el desarrollo de proyectos inclusivos en espacios públicos recreativos enfocados en grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad)	Número de iniciativas de cooperación interinstitucional generadas desde el GAD provincial en apoyo a la seguridad y convivencia	Número de actores externos involucrados en actividades e instrumentos de cooperación para la seguridad y convivencia
			Encuentro Local de GADs para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la prevención, vigilancia y control en materia de seguridad ciudadana y convivencia.		
		Proyecto de "Fortalecimiento de capacidades institucionales"	**Infraestructura y logística en apoyo a las instituciones del sector seguridad** para garantizar la prestación de servicios de seguridad en la provincia, prioritariamente en las zonas rurales.	Inversión destinada a la Infraestructura y logística en apoyo a las instituciones del sector seguridad	Número de personas que se benefician del fortalecimiento de los servicios de las instituciones del sector seguridad
			Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.	Número de sesiones del Consejo Provincial de Seguridad	Cantidad de políticas públicas generadas para la seguridad y convivencia ciudadana.
			Incorporar dentro de la estructura orgánica de la Prefectura una "**Unidad Responsable**" de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia.	Porcentaje de implementación de la Unidad	Porcentaje de implementación (procesos y recursos) de la Unidad Responsable de

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
			Incorporar una "**Gestión Interna para las Juventudes**" dentro de la Unidad Responsable de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia, para una atención especializada.	Porcentaje de implementación de la Gestión Interna	las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia

8.3 Modelo de Gestión

El modelo de gestión desarrollado requiere algunas puntualizaciones, iniciando con la necesidad de describir la sinergia necesaria para la prestación de servicios o entrega de productos que, en el ámbito competencial del gobierno provincial, interactúan, contribuyen y aportan con los sistemas de gestión vinculados con la seguridad y convivencia ciudadana.

Para poder identificar la contribución y aporte, se debe retomar los actores antes identificados, sus competencias y capacidades, así como las iniciativas generadas por estos, con el fin de abordar positivamente variables que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana. La idea de gestión lleva implícito los conceptos de objetivo y mejora contribuyendo a aumentar el valor añadido por el sistema, no se debe confundir reacción con gestión (Perez, 2012).

Bajo esta lógica, el modelo de gestión requiere concebirse en relación a la planificación estratégica donde se ha planteado los objetivos basados en la problemática identificada, pudiendo complementar la definición de modelo como un esquema de planificación o desempeño que interrelaciona personas, tecnología y procesos (Álvarez, 2017).

Desde el punto de vista de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial este esquema debe considerar a todos los actores que a través de sus competencias colaboran con la seguridad y convivencia ciudadana, en diferente magnitud y niveles pero que en términos de resultados presentan soluciones consolidadas a los problemas relacionados.

1.- Niveles de Coordinación

El artículo 9 del Código Orgánico Administrativo (COA) establece el principio de coordinación indicando que “Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.”; en este sentido, se han definido niveles basados en la organización territorial, teniendo el nivel nacional, regional/provincial, cantonal y parroquial; esto por parte del aparataje estatal, sin embargo, existen actores externos que se representan en virtud de su injerencia en los niveles determinados.

La aplicación de este principio requiere un trabajo colaborativo y articulado del aparataje institucional, con una visión holística de los problemas a tratar y complementaria en las

soluciones identificadas.

1.1.- Nivel Nacional. – Desde el ámbito de planificación de este nivel, se obtiene la estrategia territorial nacional a la cual se debe alinear todos los instrumentos de planificación que se generen en los otros niveles de la organización territorial, evitando la duplicidad de esfuerzos y fortaleciendo la capacidad operativa; por otro lado, desde el ámbito de ejecución promulga los lineamientos generales y específicos para una adecuada asignación de recursos.

Cabe indicar que esta estrategia ya se encuentra alienada a otros instrumentos de planificación tanto nacionales como supranacionales, lo que asegura que los instrumentos de menor jerarquía hereden dicha alineación.

1.2.-Nivel Provincial. – En este nivel, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial (PDOT) y otros complementarios reflejan la alienación, correspondencia, complementariedad y colaboración con la consecución de los objetivos nacionales enmarcados en la realidad de cada territorio, abordando las competencias atribuibles a este nivel y coordinando acciones para un eficiente desarrollo de las iniciativas de otros niveles.

1.3.- Nivel Cantonal y Nivel Parroquial – En estos niveles se replica la necesidad de alineación y correspondencia a la planificación de jerarquía superior a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer las capacidades operativas, la diferenciación proviene de las competencias de cada nivel según la organización territorial que según la normativa vigente sean atribuibles a los mismos, decantando en actividades que según estas competencias pueden ser realizadas de manera autónoma o a su vez coordinada con otros niveles pero en busca de la complementariedad y contribución a la estrategia territorial nacional.

2.- Niveles de gestión

Para el modelo de gestión se analiza y detalla los niveles de gestión interna que permitirán ejecutar la estrategia y movilizar los recursos necesarios para este fin.

El GAD provincial requiere aterrizar la estrategia en la organización para propiciar su adecuada ejecución, en este sentido todos los niveles deben verse involucrados a través de la identificación de las tareas que les corresponde realizar conforme a las funciones, atribuciones y responsabilidades que poseen.

2.1.- Nivel estratégico. – La política para la seguridad se concibe en este nivel y está conformado por quienes lideran los procesos gobernantes de la institución, que a su vez tienen la capacidad de interactuar en ese mismo ámbito jerárquico con los actores que se encuentran en otros niveles de coordinación.

2.2.- Nivel táctico. – En este nivel se traduce la estrategia en acciones destinadas a toda la institución, abordando perspectivas de carácter financiero, de beneficiarios, de procesos, de aprendizaje y crecimiento; así también interactúa con actores de los diferentes niveles de coordinación para transversalizar la ejecución de la estrategia cuando está así lo requiera. Este nivel está representado por los directivos de las áreas agregadoras de valor en conjunto con las áreas que brindan procesos de apoyo.

2.3. Nivel operativo. – La ejecución de la estrategia sucede en este nivel, y se encuentra representado por el personal operativo tanto de las áreas con procesos agregadores de valor como las de apoyo**.**

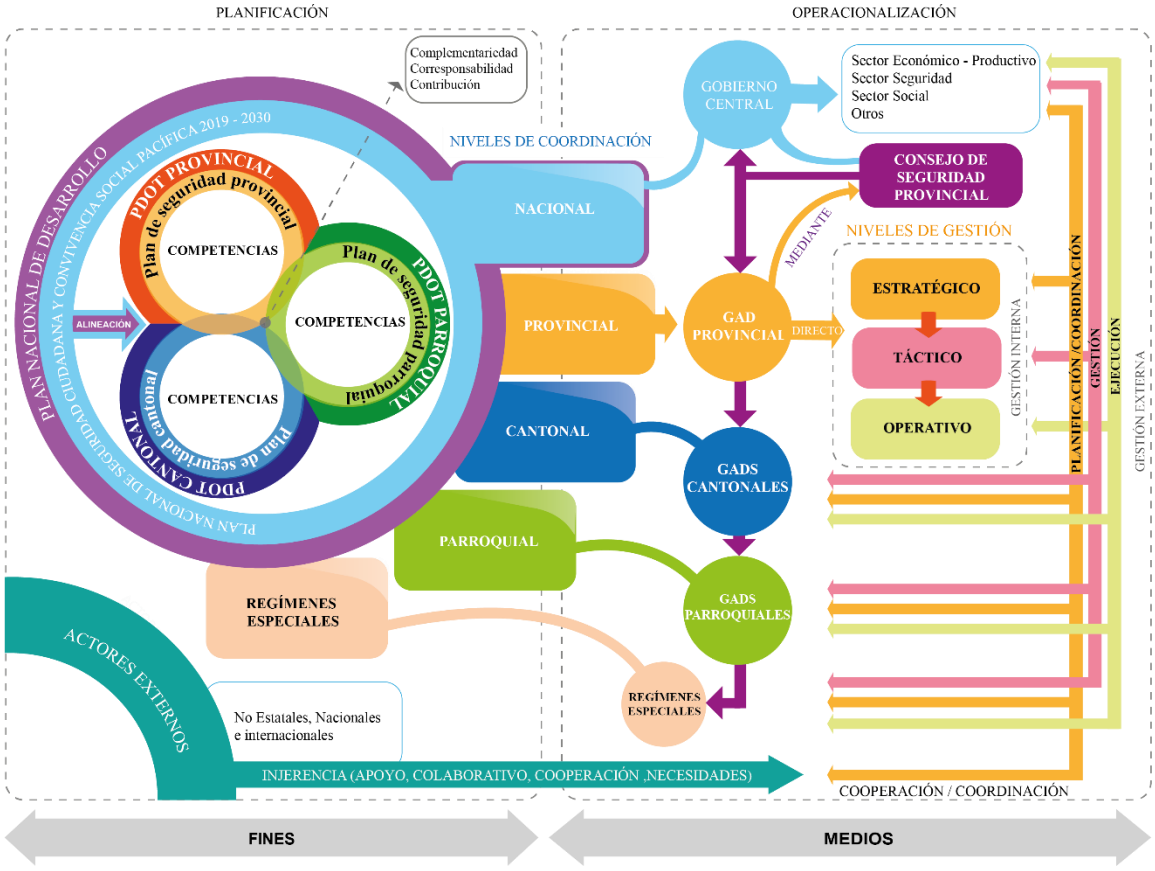

Figura 51. Modelo de Gestión del Plan de Seguridad

La planificación y operacionalización se plantea a través de dos ejes, el primero de "coordinación" donde mediante el Consejo de Seguridad Provincial, conformado a través del

ente competente acorde a la normativa vigente, en virtud de sus atribuciones se obtiene una coordinación ampliada con los actores que son parte del sector seguridad o que se relacionan a la ejecución del Plan de seguridad provincial contemplando las iniciativas de carácter multisectorial abordadas.

En tanto que, el eje "directo" responde aquel donde el GAD mediante su Gestión Interna propicia y ejecuta acciones enmarcadas en la competencia respecto a la seguridad y convivencia ciudadana. Para lo cual, la creación e institucionalización de dicha Gestión dentro de los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial, deberá observar la normativa local y nacional aplicable.

8.3.1 Relacionamiento interno

Los niveles de gestión internos poseen un relacionamiento con los actores externos en su nivel correspondiente, debiendo ejecutar atribuciones que van desde la planificación, la coordinación y la ejecución de actividades, para este fin se plantea la presencia de un gestor interno que desde el nivel táctico genere la articulación para la adecuada ejecución del plan.

El gestor interno debe ser dotado de las facultades, funciones, responsabilidades, atribuciones, la autoridad a través del nivel jerárquico respectivo y la capacidad operativa con recursos necesarios para ejercer su rol (competencia en seguridad ciudadana) para la ejecución primero de las iniciativas del plan y posteriormente de los procesos que con base a su ejecución puedan establecerse de manera permanente.

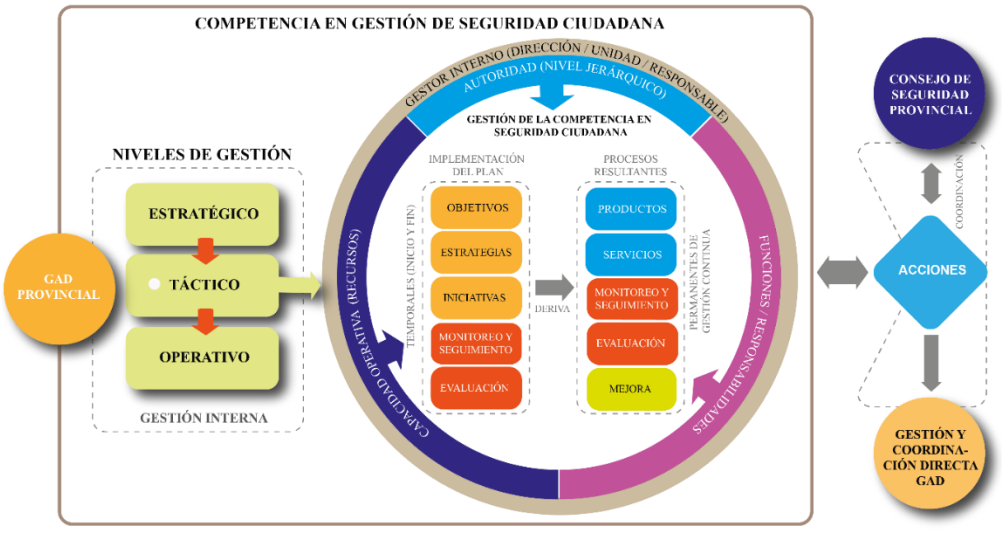

Figura 52. Relacionamiento interno

8.3.2 Relacionamiento externo

Los niveles de gestión nos permiten visualizar el relacionamiento interno y externo de la

institución a través de "facultades" que corresponden a los mismos. La interacción externa requiere de un detalle adicional donde se ha resumido a los actores identificados para la construcción y ejecución del plan.

Figura 53. Relacionamiento externo del Plan de seguridad provincial

8.4 Plan de Implementación

La implementación del plan debe corresponder a un proceso claramente establecido, donde el GAD posea el direccionamiento adecuado para que cada nivel de gestión actúe en su ámbito con el objetivo de ejecutarlo.

En este contexto se ha optado por el modelo "Execution Premium" planteado por Kaplan y Norton, en razón que se requiere una metodología que permita gestionar de forma continua la estrategia, consensuarla con la alta dirección, comunicarla a la gente clave e implementar cambios fundamentales para tener éxito en la implementación. (Kaplan & Norton, 2008)

Figura 54. Esquema de implementación

Fuente: Adaptado de "*The Execution Premium",* Kaplan, R., & Norton, D. (2008)

Cada uno de los 6 pasos enunciados engloban grupos específicos de acciones que requieren su ejecución a fin de asegurar una adecuada implementación del Plan.

En los pasos 1 y 2 se encuentra la etapa de planificación donde se ha planteado los objetivos, estrategias y acciones (iniciativas/ proyectos), posteriormente el Plan deberá ser alineado en la organización principalmente a través de la comunicación de su contenido, denotando la participación de los gestores internos y externos correspondientes.

El paso cuatro es esencial para la operacionalización del Plan en la Institución aquí se definirá formalmente los responsables y los recursos requeridos a través de la inserción de las iniciativas que correspondan en los Planes Operativo Anuales (POA), el Plan Anual de Inversión (PAI) y Plan Anual de Contrataciones (PAC).

El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación posee su propio apartado en el plan, sin embargo, se plantea la necesidad de realización de reuniones periódicas de revisión a los avances que deberá estar encabezada por el gestor interno designado.

Por último, considerando la flexibilidad de la planificación en virtud al entorno cambiante en el que se desenvuelven las dinámicas sociales y por ende las variables sobre las cuales se pretende incidir de manera positiva, en este paso se requiere un análisis de las iniciativas y su incidencia con el cumplimiento de los objetivos; para, de ser el caso establecer rectificaciones a las desviaciones encontradas.

Bajo este contexto, las propuestas en cuanto a proyectos a ser ejecutados conforme al plan de implementación descrito, responden a los siguientes ámbitos de acción, estando catalogados los proyectos de la matriz programática, conforme a la tabla 31.

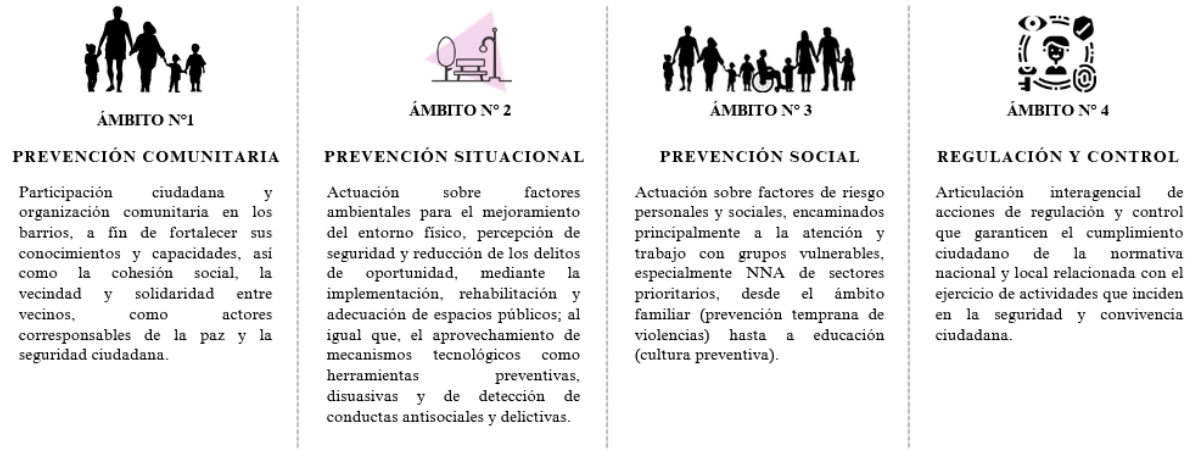

Figura 55. Tipos de prevención

Fuente: Centro de Estudios de Seguridad de Chile

Tabla 31. Ámbito de acción por proyecto

Propuestas de Programas y Proyectos	Ámbito de Acción
Proyecto "Educar para Transformar"	Prevención Social
Proyecto "Formando capacidades"	Prevención Social
Proyecto "Mujeres constructoras de Paz"	Prevención Comunitaria
Proyecto "Prevención con acción para erradicar la violencia"	Prevención Social
Proyecto "Inclusión digital"	Prevención Situacional
Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"	Prevención Comunitaria
Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	Prevención Social
Proyecto "Emprende Sucumbíos"	Prevención Social
Proyecto "Instituto Tecnológico Universitario Sucumbíos"	Prevención Social
Proyecto "Arte Vivo"	Prevención Social
Proyecto "Juventudes"	Prevención Social
Proyecto "Más Deporte para Sucumbíos"	Prevención Social
Proyecto "Instrumentos para la coordinación interinstitucional"	Regulación y Control
Proyecto de "Fortalecimiento de capacidades institucionales"	Capacidades Institucionales

En este sentido, se ha desarrollado la **teoría del cambio,** considerando los diferentes enfoques de derechos humanos como elementos fundamentales, como resultado del proceso de planificación ejecutado con los diferentes actores partícipes de la cocreación del plan, como un mecanismo de cooperación para el desarrollo, promoviendo la igualdad, la no discriminación y la participación activa de los mismos; con la finalidad de articular las iniciativas formuladas con actividades conducentes a la generación de productos encaminados a la obtención de resultados de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a la seguridad y convivencia ciudadana de la provincia, a través de la generación de los siguientes proyectos..

a) Proyecto 1. Prevención con acción para erradicar la violencia

Diversas teorías explican cómo se transmiten las conductas y comportamientos violentos hacia los hijos por parte de sus progenitores. Por su parte, la teoría del aprendizaje social sostiene que los niños aprenden por imitación, de aquellas actitudes que observan en otras personas dentro o fuera de su entorno social, llamado también aprendizaje por modelado (Sanabria, 2008). La teoría del apego sostiene que la relación inicial de los niños con su cuidador moldea sus futuros apegos y relaciones (Villa & Cedillo, 2021).

En resumen, aunado a lo anterior Villa & Cedillo (2021) señalan que, la violencia de pareja presenciada por los niños en el pasado es un indicador importante de la misma violencia en el

presente. Además, aquellos que experimentaron maltrato infantil son más propensos a repetir estas conductas en la edad adulta.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (1996) reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, a razón de las graves consecuencias para la vida y seguridad de las personas y comunidades en general. Este enfoque busca mejorar la salud y la seguridad al abordar los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que una persona termine como víctima o perpetrador de la violencia, siendo necesario intervenciones que promueven estilos de vida saludables.

Ríos (2019) refiere que, la prevención de la violencia de género e intrafamiliar se consigue a través de la resocialización desde el seno familiar y hasta la vida social, educando d manera prioritaria a los jóvenes, en donde los medios de comunicación juegan un rol importante al momento de proyectar y transmitir contenido, debiendo ser consecuentes con la dignidad y la igualdad.

Por su parte, González (2017) respecto a la prevención e intervención contra la violencia machista, desde el ámbito criminológico refiere propuestas enmarcadas en los diferentes niveles de prevención. En cuanto a la prevención temprana es fundamental programas efectivos en centros educativos (incluso educación infantil), así como, el análisis y evaluación de las campañas generales en los medios de comunicación.

En prevención secundaria (trabajo con grupos de riesgo), plantea como esencial la detección de necesidades victimológicas y criminógenas en la red asistencial, al igual, que potenciar asociaciones de mujeres en núcleos rurales; mientras que, en prevención terciaria sostiene la necesidad del trabajo de tratamiento de agresores a fin de evitar la reincidencia, sosteniendo que, la investigación ha demostrado que las intervenciones con maltratadores en medio abierto son más efectivas, entendiéndose al trabajo en un entorno comunitario o fuera de un entorno institucional cerrado, lo cual genera un impacto positivo en la prevención y reducción de la violencia doméstica y de género (González, 2017).

En este mismo sentido, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2013) señala que, la experiencia y los estudios de investigación realizados muestran que es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, entre otros temas, a través fundamentalmente de fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres; establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas; aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores;

y desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes.

De igual manera, el Banco Interamericano de Desarrollo en su estudio *"La violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional"* respecto a la población joven, concluye que, la violencia observada o sufrida anteriormente por los jóvenes en el contexto familiar está significativamente asociada a la violencia actual que pudiesen estar experimentando; por lo que, las políticas públicas deben estar encaminadas a prevenir y atender la violencia intrafamiliar considerando los servicios de prevención social de la violencia hacia la atención también de los integrantes de la familia con antecedentes criminales y conductas de violencia intrafamiliar (Villa & Cedillo, 2021).

Otra de las formas más representativas de violencia se encuentra en el entorno laboral, respecto a este tema Acevedo (2012, p. 176), concluye que como medidas preventivas se puede considerar mayor información, capacitación, comunicación, mejorar las relaciones humanas y el respeto entre y hacia los trabajadores y trabajadoras, así como el establecimiento de mecanismos de denuncia y sanciones a los maltratadores, normas de respeto y convivencia.

Por otra parte, la baja tasa de denuncia es un factor a considerar, ya que, como refiere Rozanski (2003) a partir de la denuncia las víctimas de cualquier delito deben enfrentar numerosas situaciones en materia de justicia, que las hacen sufrir; situaciones tales como, largas esperas en pasillos, interminables recorridos por diversas oficinas, entre otras, que son algunas de las alternativas que con frecuencia las llevan a arrepentirse de haber hecho la denuncia.

Recayendo por tanto en una doble victimización que puede derivar tanto de una acción como de una omisión por parte de quien está en la obligación de actuar y no lo hace, o lo hace inadecuadamente. Ante lo cual, las políticas públicas en el ámbito de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, deben considerar las actuales carencias institucionales y profesionales, pues la demanda concreta hacia las normas resulta en pasar de la intervención puramente formal a una verdaderamente protectora, en donde el Estado está obligado a satisfacerla (Rozanski, 2003).

Las violencias sociales han generado un abundante número de reflexiones teóricas que parten de análisis tanto de evidencia empírica como científica; por lo que, exponer la problemática en cuanto a este fenómeno multicausal, así como, las estrategias conducentes a la búsqueda de la erradicación de todas las formas de violencias, pudiese abrir un amplio debate, pero que sin duda parte de este sería conducente a la necesidad de garantizar con eficacia y eficiencia el ejercicio de derechos a través de servicios eficientes para la atención a víctimas y prevención

de violencias, enmarcados en las políticas nacionales y locales.

1. **Problema:**

Presencia sostenida de altos índices de violencia intrafamiliar y de género como un fenómeno complejo arraigado en múltiples factores interrelacionados.

2. **Insumos y Actividades:**
    - Realizar diagnósticos de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de la población objetivo.
    - Efectuar talleres de capacitación y difusión respecto a temas de violencia intrafamiliar y de género.
    - Identificar y trabajar con líderes y autoridades locales prioritariamente en comunidades rurales [indígenas] como agentes de cambio.
    - Implementar la infraestructura necesaria para acercar los servicios a la comunidad en el tratamiento de casos de violencia
    - Articular acciones interinstitucionales a través de mesas de trabajo en temas específicos conforme a las competencias.
    - Desarrollar el modelo de monitoreo para el sistema de alerta que permita identificar y prevenir posibles sucesos de violencia.
    - Certificar a empresas con base en los procesos establecidos por el ente nacional rector para espacios libres de violencia.
3. **Productos:**
    - Warmi Móvil para la atención y prevención de la violencia de género e intrafamiliar, acercando los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del proyecto Centro Integral de Protección de derechos.
    - Centro Integral de Protección de Derechos (Warmi Sucumbios) para la asistencia legal, psicológica, social y médica a mujeres víctimas de violencia de género.
    - Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual) para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.
    - Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el monitoreo de amenazas o eventos adversos previsibles.
    - Certificación Empresa Segura dirigido al sector público y privado para promover las buenas prácticas y construir espacios libres de violencia contra las mujeres en el

entorno laboral y en las zonas de influencia con presencia de mujeres de comunidades indígenas.

4. **Resultados intermedios:**
    - Ciudadanía de la circunscripción territorial sensibilizada gestionando acciones para la erradicación de la violencia en sus territorios.
    - Infraestructura disponible para el servicio efectivo de casos de violencia, desde los diferentes niveles de prevención.
    - Sistema de alerta funcionando para la detección precoz de posibles casos de violencia.
    - Empresas (sector público y privad) certificadas como espacios seguros en contra de la violencia.
5. **Resultados a largo plazo:**

Accesibilidad a servicios de atención para víctimas y potenciales víctimas los 365 días del año, las 24 horas, como mecanismo de gestión permanente para su erradicación.

6. **Teoría del Cambio:**

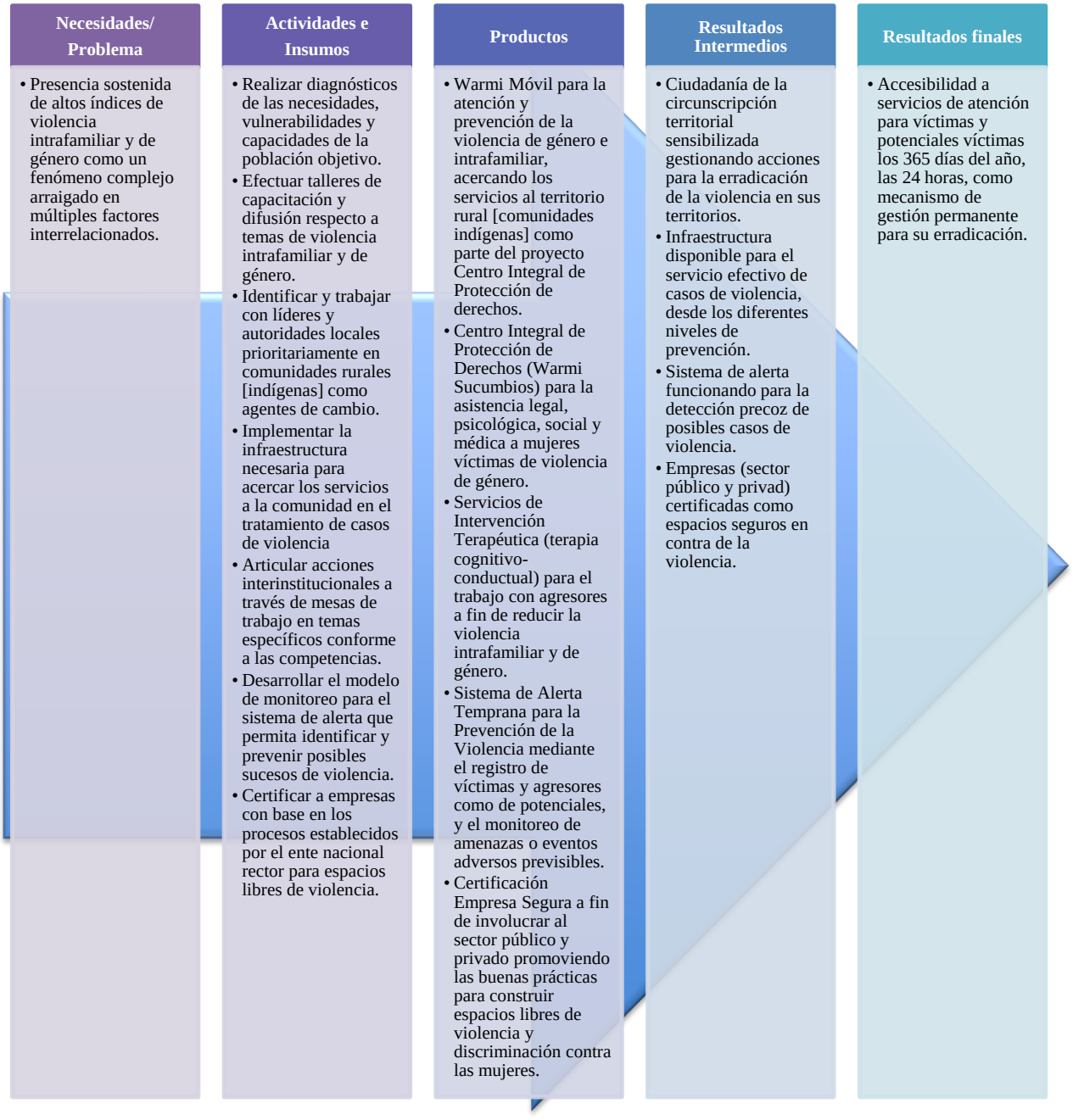

Figura 56. Teoría del cambio. Proyecto 1. Prevención con acción para erradicar la violencia

b) Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

Una de las teorías que explica el cometimiento de un delito, expone que para su consecución se requiere el "triángulo del crimen" (CAF, 2014). Este triángulo está conformado por "un potencial agresor, la ausencia de un supresor efectivo y un objetivo apropiado" (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2014, pág. 115). Esto quiere decir que un crimen se da dónde y cuándo las condiciones adecuadas se presentan para que un infractor ejecute su acción. Al afectar esas condiciones, las probabilidades de que se suscite un crimen se reducen significativamente.

Dentro del esquema general de seguridad ciudadana y enfocado en los componentes del "triángulo del crimen", la organización y acción comunitarias tienen la capacidad de incrementar la seguridad a través de las acciones coordinadas de sus habitantes. Las comunidades pueden afectar su entorno y apropiarse del espacio público, afectando condiciones inmediatas para el cometimiento de un crimen.

De manera específica, en cuanto a la realidad provincial, la realización de transacciones de diferente índole trasladadas a la virtualidad ha tenido un comportamiento significativo en consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19, lo que ha ocasionado problemas derivados a esta dinámica, como se menciona por Mercol (2022), que se refiere al incremento de estafas o fraudes relacionados con entidades bancarias ligadas a la falta de conocimiento digital de muchos usuarios.

Para Flores (2000) la globalización del mercado electrónico ofrece oportunidades a las empresas legítimas, pero también a los estafadores que seleccionan como víctimas a usuarios de cualquier parte del mundo.

La Organización Internacional de Normalización [ISO] (2021) enuncia que los riesgos para la delincuencia y la seguridad son mayores cuando un delincuente motivado y un objetivo adecuado coinciden en el tiempo y el espacio, sin que estén presentes las contramedidas adecuadas.

En este sentido, las principales vulnerabilidades se concentran en la educación digital en diferentes segmentos, lo que implica la necesidad de formulación de actividades con un amplio espectro de recepción que a través de medios modernos o tradicionales permita llegar a la mayor cantidad posible de la población.

En este contexto se plantea la formulación de contramedidas, como lo es el conocimiento y reacción ante la forma de operar para este tipo de delito y así, disminuir el riesgo apuntando a mejorar las vulnerabilidades identificadas.

Del mismo modo, respecto al delito común, cuando se fortalece la cohesión social, también se fortalecen las relaciones entre los ciudadanos y la policía que, a su vez, puede incrementar la eficacia de la acción policial al tener canales de comunicación abiertos y constantes entre ambos actores, para la actuación inmediata y coordinada.

En general, la evidencia de la participación comunitaria en actividades de seguridad sugiere que los planes de comunicación directa entre la comunidad y la policía para vigilancia generan efectos positivos en la reducción de crimen. Si bien algunos tipos de intervenciones muestran

resultados prometedores; resulta fundamental detallar el diseño, a través de las teorías de cambio al momento de ejecutar una intervención con ese enfoque.

1. **Problema:**

Incremento de delitos a nivel provincial especialmente de aquellos relacionados con estafas y extorsión, combinados con una débil cultura de prevención ciudadana.

2. **Insumos y Actividades:**
    - Levantar información en territorio para la identificación de particularidades y necesidades.
    - Organizar a la ciudadanía como coproductores de seguridad, con el involucramiento de diferentes grupos etarios.
    - Capacitar y sensibilizar a la comunidad para la construcción de una cultura de paz y prevención.
    - Caracterizar los principales delitos cometidos, con énfasis en estafas por medios digitales y extorsión.
    - Identificar medios comunicacionales para campañas preventivas conforme al público objetivo al que se pretende llegar.
    - Desarrollar de material comunicacional con colaboración interinstitucional y de expertos en la materia.
    - Difundir contenidos a través de los medios de comunicación establecidos.
    - Generar espacios de socialización y entrega de material comunicacional.
3. **Productos:**
    - Campañas Edu-comunicacional (BTL) enfatizando el aprovechamiento de las redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y prevención.
    - Plan de capacitación a nivel territorial sobre Cultura de Paz y Resolución de Conflictos como un mecanismo de conciliación entre las partes implicadas.
    - Manual de autoprotección y seguridad ciudadana ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.
    - Organizaciones barriales en pro de la seguridad constituidas desde los GADs municipales y parroquiales como una estrategia de coproducción de seguridad desde el ámbito preventivo con enfoque de género.

4. **Resultados intermedios:**
    - Conocimiento multiplicador sobe cultura de prevención y paz ciudadana, frente a delitos e incivilidades.
    - Disminución de la materialización de delitos, con énfasis en estafas por medios digitales y extorsiones.

En primera instancia se pretende disminuir la materialización (romper el ciclo) de este tipo de delitos a través de las campañas comunicacionales mencionadas, considerando que las posibles víctimas en razón del conocimiento adquirido puedan actuar y evitar la ejecución efectiva (consecución) de estos hechos.

5. **Resultados a largo plazo:**
    - Disminución de la realización de estafas cometidas a través de medios digitales y extorsiones vistos como delitos de oportunidades.

Existe una relación directa entre el crecimiento de este tipo de delitos y su facilidad de cometimiento, lucro producido y cantidad de víctimas; por lo que, si se afecta a una de las variables de la relación, para este caso las personas, a través del suficiente conocimiento para no ser víctimas, el otro lado de la relación también debe disminuir, es decir la realización de este tipo de delitos.

6. **Teoría del Cambio**

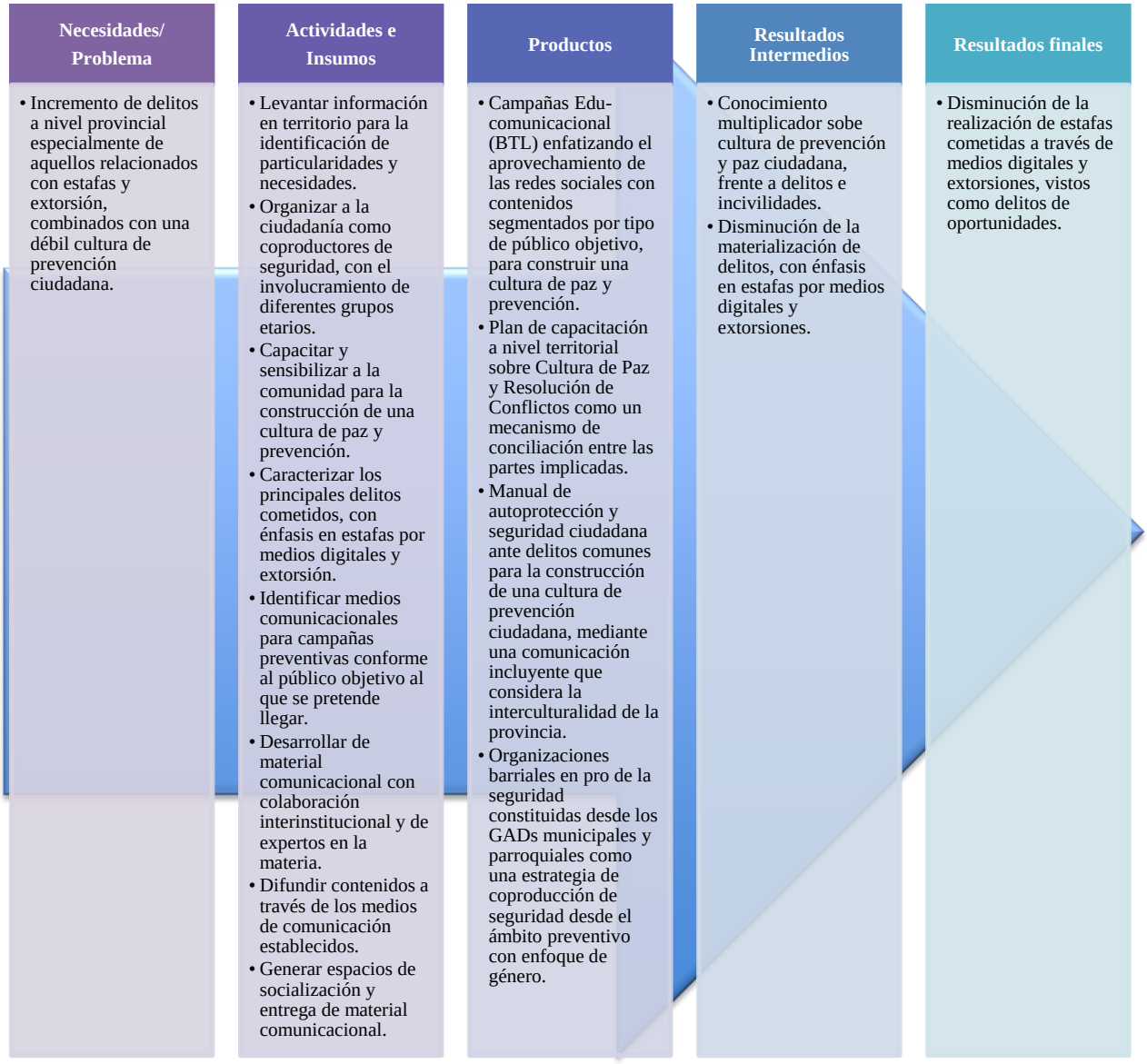

Figura 57. Teoría del cambio. Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

c) Proyecto 3. Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización

Siendo que, una de las principales competencias y funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial constituye el implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas.

Por lo que, siendo el alcohol catalogado como una droga, clasificada como un depresor del sistema nervioso central, que si bien es considerado como un problema de salud pública que requiere de acciones preventivas inmediatas y de promoción de la salud (Ahumada et al., 2017). El mismo, desde el análisis criminológico constituye un factor de riesgo criminógeno,

incidiendo en la modelación de la conducta hacia conductas parasociales que predisponen a un individuo al cometimiento de actos antisociales y que potencian situaciones de conflictividad social, así como, de hechos violentos que afectan a la paz y seguridad ciudadana.

En este sentido, Pérez & Ruiz (2017), en su estudio *"El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva",* específicamente respecto al análisis del consumo de alcohol, refieren que:

> Los trabajos que se centran exclusivamente en el estudio de la relación entre el delito y el alcohol, indican que presentar problemas de consumo de la sustancia representa: un factor de riesgo de conducta agresiva (White et al., 2013), un aumento del riesgo de delincuencia violenta de hasta cinco veces (Dietze et al., 2013; Maldonado-Molina et al., 2011), riesgo de ser arrestado por la comisión de algún tipo de delito (Boden et al., 2013; Green et al., 2011; Jennings et al., 2015; Reingle, Jennings, Lynne-Landsman et al., 2013; Salom et al., 2014; Terranova et al., 2013) o poseer armas y cometer delitos con ellas (Brook et al., 2014). Concretamente, Boden et al. (2013) indican que, en delitos relacionados con conductas impulsivas, el alcohol tiene un gran peso.

Por su parte, la teoría de la desinhibición refiere que las conductas agresivas son controladas por mecanismos inhibidores, cuando se tratan de condiciones normales, por lo que, el alcohol, por su acción farmacológica sobre el sistema nervioso central, causaría un efecto de desinhibición, incrementando la probabilidad de que surjan comportamientos agresivos reprimidos. (López, 2015)

En tanto que, la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura sugiere que, la asociación entre el consumo de alcohol y el aumento de la agresividad está relacionado con la influencia del entorno socio-cultural (López, 2015), reconociendo que el comportamiento no es entendible sino se consideran aspectos del entorno que inciden a modo de presiones externas, tal y como dirían los conductistas (Triglia, 2015).

Ante lo cual, a más de los fundamentos expuestos, se han analizado evidencias proporcionadas por el Banco Interamericano de Desarrollo bajo las cuales se ha desarrollado la teoría del cambio, con la finalidad de representar visualmente cómo funciona la iniciativa propuesta respecto al *"Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"* para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo o a su vez reducir o eliminar los niveles de consumo ya iniciados.

1. **Problema:**

Consumo de alcohol y otras sustancias sujetas a fiscalización que generan una alta presencia de libadores, escándalos en espacios públicos y privados que generan conflictividad social e

inciden en la adopción de comportamientos violentos.

2. **Actividades e insumos:**
    - Talleres educativos presenciales en instituciones educativas.
    - Realizar campañas de sensibilización mediante el aprovechamiento de plataforma (redes sociales).
    - Entrenar en habilidades para la toma de decisiones, prioritariamente a NNA.
    - Efectuar Role-playing (dramatización/práctica) de situaciones de presión social.
    - Crear y formar grupos de apoyo entre pares.
    - Talleres de sensibilización a nivel comunitario.
    - Implementar la infraestructura necesaria para acercar los servicios a la comunidad en el tratamiento de adicciones.
    - Dotar de espacios recreativos y deportivos para el uso adecuado del tiempo libre.
    - Fomentar actividades extracurriculares de sano esparcimiento (música, arte, cultura, deporte, etc).
3. **Productos:**
    - Campañas interinstitucionales de Prevención del uso y consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización, mediante la educonciencia y comunicación incluyente en las comunidades [indígenas] y los establecimientos educativos, con énfasis en adolescentes y jóvenes.
    - Casa de Acogida y Tratamiento para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo de sustancias psicoactivas o a su vez reducir o eliminar los niveles de consumo ya iniciados.
    - Espacios Públicos Libres de Alcohol a fin de promover y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los espacios públicos mediante la organización y promoción de actividades de fomento de la diversidad cultural.
4. **Resultados intermedios**:
    - Aumentar la conciencia sobre los efectos negativos del alcohol.
    - Mejorar las habilidades sociales para la resistencia al consumo de alcohol.
    - Mejorar la comunicación e interacción entre los adolescentes y sus adultos cuidadores
    - Construir culturas escolares y comunitarias que rechazan el consumo
    - Acceso a alternativas saludables.

- Dotar de una capacidad instalada que permita la atención oportuna a consumidores y potenciales consumidores.
- Desarrollar actividades comunitarias libres de alcohol en los espacios púbicos.

5. **Resultados finales**:

- Disminución sostenida del consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes, prioritariamente.

6. **Teoría del cambio:**

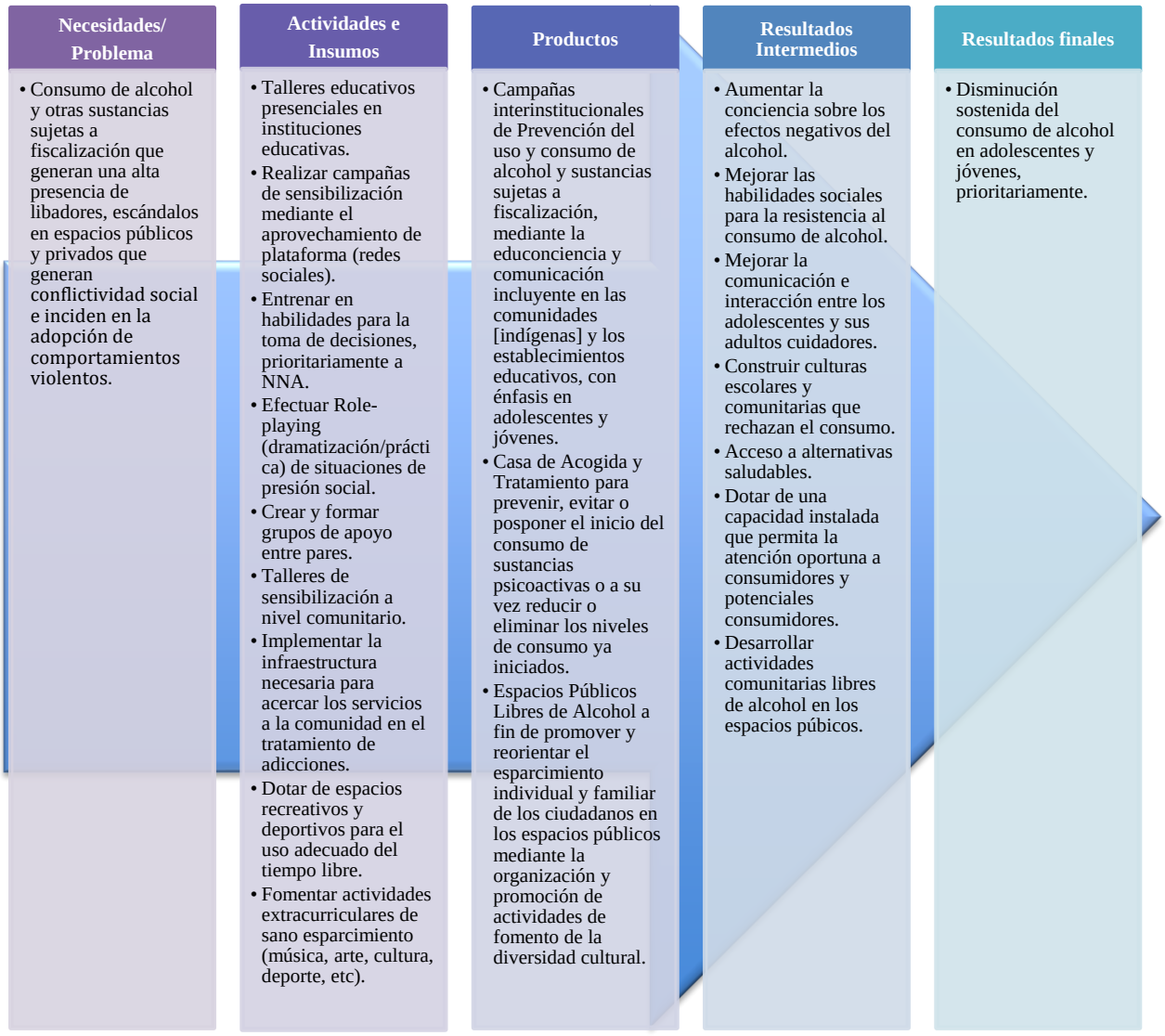

Figura 58. Teoría del cambio. Proyecto de Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización

La teoría del cambio representada de la propuesta expuesta deberá ser adaptada a las necesidades específicas el territorio de intervención, con lo cual se busca que, en la medida que se ejecutan las actividades, principalmente los adolescentes y jóvenes adquieran conocimientos

respecto a los efectos nocivos del consumo de alcohol y otras sustancias sujetas a fiscalización; incorporen habilidades para resistir la presión social, principalmente de pares, desarrollándose dentro de un entorno social protector y encontrando alternativas saludables para su formación y sano esparcimiento.

d) Proyecto 4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

El Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la CIDH señala la necesidad de generar capacidades institucionales en el sector público para la ejecución de las acciones comprendidas en los planes y programas que componen la política pública sobre seguridad ciudadana, disponiendo los recursos humanos, técnicos y económicos adecuados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Del mismo modo, refiere la necesidad de *"implementar planes de modernización y profesionalización de las fuerzas policiales",* recomendando específicamente la necesidad de generar las capacidades en materia de inteligencia policial, entre otros temas lo concerniente a equipamiento e infraestructura, para un adecuado trabajo de prevención de situaciones de violencia y criminalidad, en especial respecto a las formas de criminalidad organizada o compleja (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

La dinámica de concertación, asociatividad y proximidad requerida para perseguir a la seguridad como un bien común puede verse limitada por la capacidad operativa de la Policía como orquestador de esta sinergia entre el conglomerado de actores, cuya participación es de vital importancia para este fin, como puede evidenciarse en la siguiente cita.

> La asociatividad local permite a los agentes policiales una mayor comprensión de las prácticas más adecuadas y promisorias. Aumenta el campo de acción de la policía en el área de la prevención social, en el cual coopera para la producción de soluciones que a menudo resultan en cambios duraderos. (Chalom et al., 2001, p. 43)

Para Montbrun (2002) los modelos actuales de Policía, a diferencia de los tradicionales, presentan una gestión enfocada a la proactividad antes que a la reactividad, su trabajo es "con" la comunidad y no solo "por" la comunidad, su orientación se enfoca en la prevención y no únicamente a la acción postdelictual, sin embargo, en ambos modelos es indiscutible la necesidad de recursos que permitan la ejecución de estas actividades debiendo considerar que estos recursos no son el fin si no el medio para cumplir su accionar conforme a cada modelo.

Por otro lado, de manera complementaria a la prevención, es importante hacer alusión al ámbito del control, pues la seguridad y convivencia ciudadana debe ser abordada de manera conjugada

entre estos dos ámbitos, tal como lo sostiene Arriaga et al. (2019), al referir que, "la prevención y el control son conceptos complementarios en las políticas de reducción del fenómeno de la violencia y el delito", siendo que, "(…) No existe en la práctica una contraposición real entre las estrategias de prevención y de control".

Complementariamente, según señala Hernández et al. (2017) las capacidades operativas, entre otros aspectos, se refieren a la utilización de la infraestructura y conocimientos disponibles para proveer servicios que optimicen su uso, con el fin de lograr niveles de eficiencia y productividad.

7. **Problema:**

Débil esquema de corresponsabilidad en materia de seguridad para la gestión local desde el ámbito competencial y desde la complementariedad con las instituciones con rectoría.

8. **Actividades e insumos:**

- Elaborar instrumentos de cooperación interinstitucional para definir los compromisos y resultados que se pretende obtener por las partes intervinientes.
- Actualizar la estructura orgánica por procesos para armonizar las actividades de la unidad gestora de la política de seguridad ciudadana
- Estandarizar los procesos (protocolos inter e institucionales) para las intervenciones coordinadas conforme al ámbito competencial.
- Gestionar la promulgación de actos administrativos que permitan la gestión del GAD en el ámbito de sus competencias.

9. **Productos:**

    - Infraestructura y logística en apoyo a las instituciones del sector seguridad
    - Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.
    - Incorporar dentro de la estructura orgánica de la Prefectura una "Unidad Responsable" de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia.
    - Incorporar una "Gestión Interna para las Juventudes" dentro de la Unidad Responsable de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia, para una atención especializada.

10. **Resultados intermedios**:

    - Fortalecimiento de las capacidades institucionales y del sector seguridad.
    - Consejo Provincial de Seguridad gestiona políticas públicas de seguridad.

- Estructura organizacional con la capacidad operativa para gestionar la política de seguridad según competencia.

11. Resultados finales:

- Instituciones trabajando de manera articulada y complementaria en temas relacionados a la seguridad y convivencia ciudadana.

12. Teoría del cambio:

Las capacidades institucionales y el apoyo que se puedas brindar en el ámbito de complementariedad representan el centro del engranaje que permitirá la generación y ejecución de la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana, por lo que con la teoría del cambio se evidencia que a través del camino de adopción de la estrategia se obtendrá Instituciones que trabajen de manera articulada, coordinada y complementaria en la materia.

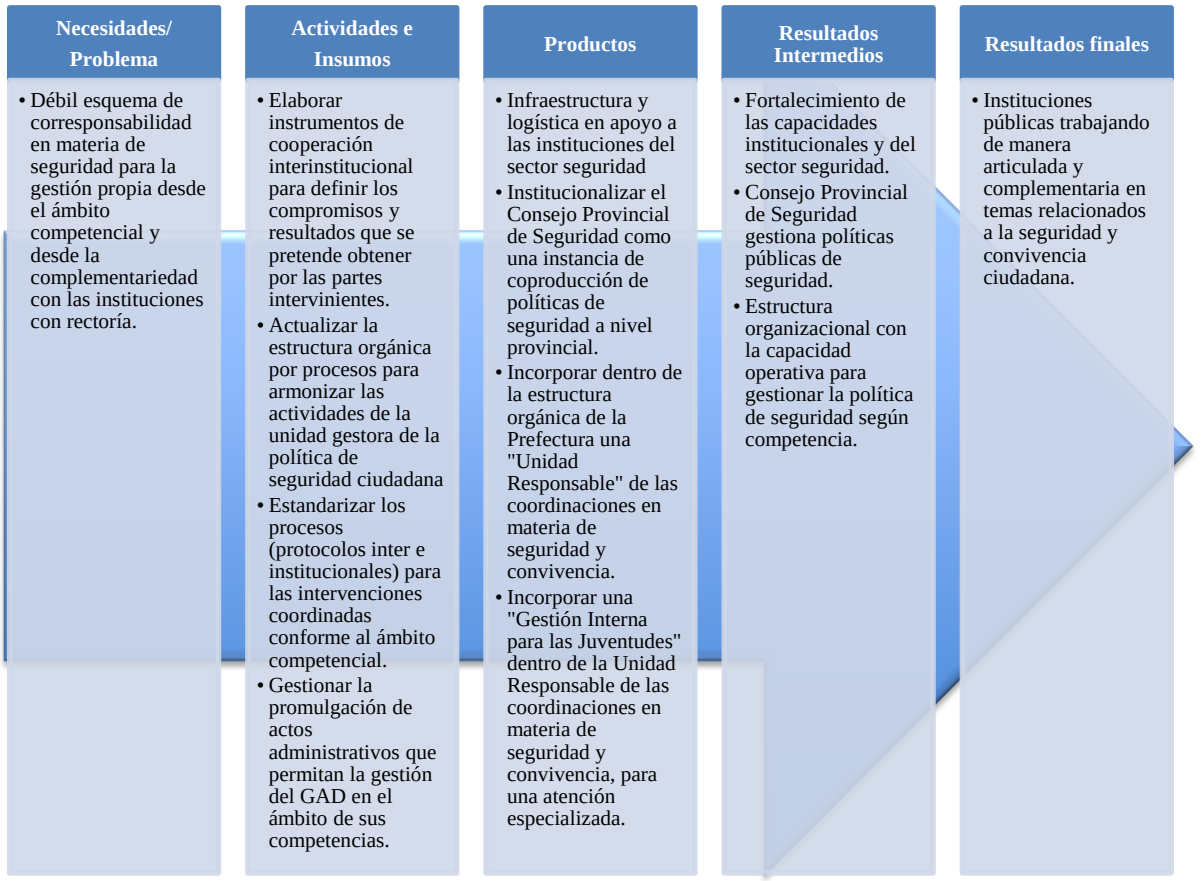

Figura 59. Teoría del cambio. Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

8.5 Modelo de seguimiento y evaluación

8.5.1 Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo debe ser de corto plazo, con una periodicidad semanal, para eso se sugiere que se emitan informes de monitoreo para poner en conocimiento al responsable de cada área involucrada en la ejecución del plan y llevar un control de la gestión de manera periódica.

El monitoreo busca la medición de la gestión de cada uno de los proyectos, por tanto, los responsables de cada uno de los proyectos contemplados en el plan deben reportar al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas.
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Lugares de intervención.
- Cumplimiento con los indicadores de gestión.

El seguimiento debe ser de corto y mediano plazo y serán de utilidad para medir los indicadores de resultado, se sugiere hacerlo trimestralmente. A través del seguimiento se darán ajustes a la implementación de las estrategias planteadas, se reafirmará las estrategias ya empleadas y se dará paso al análisis de posibles extensiones de la planificación, por ejemplo, añadir servicios necesarios en ese territorio, expandir la oferta de la intervención de acuerdo a la demanda de los posibles beneficiarios y las restricciones presupuestarias, entre otras estrategias.

Los jefes de cada área involucrada en la ejecución del plan, deberá presentar trimestralmente los reportes de seguimiento al responsable del plan en la prefectura. Estos reportes deben contemplar:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas.
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Cobertura territorial y de los grupos objetivos.
- Cumplimiento con los indicadores de resultado y gestión.
- Acciones correctivas para mejorar la gestión.
- Niveles de satisfacción de los beneficiarios.

8.5.2 Evaluación

La evaluación debe ser de mediano y largo plazo, se enfoca en la medición del cumplimiento de los resultados e impactos y se recomienda considerar dos tipos de evaluaciones:

- Internas: Lideradas por el equipo de la prefectura junto con equipo implementador (Gestor Interno), enfocadas principalmente a realizar ajustes o mejoras a la implementación del proyecto, estas responderán a las necesidades de mejora.
- Externas: Lideradas por un equipo externo, para dotar de objetividad e imparcialidad a la evaluación, guiadas por prefectura y ejecutadas por la Academia, sociedad civil u organismos de cooperación, cuyo objetivo es medir los resultados e impactos de la intervención.

La evaluación, permitirá tomar decisiones sobre el curso a seguir y/o las acciones complementarias orientadas a corregir cualquier déficit evidenciado. El proceso de evaluación debe considerar al menos lo siguiente:

- Evaluación anual sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Programación de evaluaciones internas o externas que deben implementarse para una retroalimentación de la política pública.
- Informe sobre los indicadores de resultado e impacto del Plan.
- Buenas prácticas que deben ser fortalecidas y que pueden extenderse a toda la provincia.
- Oportunidades de mejora que deben ser corregidas para mejorar la implementación de los proyectos o intervenciones.

Después de cada evaluación es necesario realizar un proceso de retroalimentación o respuesta de gerencia, a través del cual, se genere compromisos sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con motivo de realizar los ajustes y mejoras necesarias para lograr que los objetivos se cumplan o, en su defecto, para proponer nuevos y mejorados instrumentos de política pública, cuando se haya concluido la ejecución del proyecto en cuestión.

La retroalimentación o proceso de respuesta de gerencia puede causar dos efectos. En primer lugar, cuando los resultados son óptimos, la retroalimentación tiene como fin la potenciación de las acciones que han dado los resultados esperados. No obstante, cuando la evaluación resulta en la observancia de fallos, la retroalimentación busca que se hagan las correcciones necesarias para lograr alcanzar los objetivos planteados.

Para la implementación del modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación, es necesario definir dentro de la prefectura los siguientes roles:

- Prefecto. Revisa los informes de seguimiento y evaluación y toma decisiones en función de la información presentada.
- Comité para la implementación y evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana. El comité estará confirmado por el prefecto/a de la provincia quien lo presidirá, el responsable del plan (Gestor Interno) quien cumplirá las funciones de secretario del comité y los representantes de las áreas de involucradas en la ejecución del plan. Sus funciones serán:
  - Dar seguimiento a la implementación de los proyectos e intervenciones de manera semestral
  - Definir las prioridades de implementación y de ser necesario reasignación de presupuestos
  - Definir la programación de evaluaciones a realizarse de manera anual
  - Conocer los resultados de las evaluaciones ejecutadas y tomar medidas al respecto.
- Responsable del Plan. Construye los informes de seguimiento y evaluación en función de los reportes de monitoreo, seguimiento y evaluación y propone medidas de ajuste cuando se requiera. El responsable del Plan en la prefectura de será el gestor interno (Dirección, Unidad, Responsable) propuesto en el Relacionamiento interno del Modelo de Gestión para el Plan, que en cuyo caso pudiese responder a la incorporación de personal especializado a la Prefectura o la delegación a la Dirección de Planificación respectiva.
- Responsable de la Evaluación. Realiza las evaluaciones internas y guía las evaluaciones externas y prepara los informes para la revisión del encargado del plan y el prefecto de la provincia. El responsable de la evaluación del Plan será el encargado de la Dirección de Planificación.
- Responsable del área encargada de cada proyecto. Cada área que interviene en la implementación del plan, debe realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos, tomar medidas que permitan mejorar la gestión y los resultados y presentar los reportes de seguimiento al responsable del plan y al responsable de la evaluación.
- Responsables de proyectos. Los responsables de cada proyecto, deberán emitir un reporte de monitoreo y responden a las áreas encargadas de desarrollar cada uno de los mismos.

8.6 Propuesta de modelo de gestión de información para el seguimiento a los indicadores del Plan

El plan de seguridad, al estar concebido en un marco colaborativo de corresponsabilidad y complementariedad, requiere la obtención de información a través de fuentes ajenas a la institución, en este sentido es necesario identificar la fase en la que las los actores internos y externos van a participar a fin de obtener un panorama claro de la medición y las posibles dificultades en su consecución; debiendo considerar que, depender de terceros representa pasos adicionales, herramientas y formatos estandarizados que deben formularse para la obtención de datos homologados y comparables, así como del compromiso de las partes para la generación oportuna de los requerimientos.

El sistema de evaluación requiere como característica poseer trazabilidad, en este contexto se plantea la siguiente interacción de la información y control.

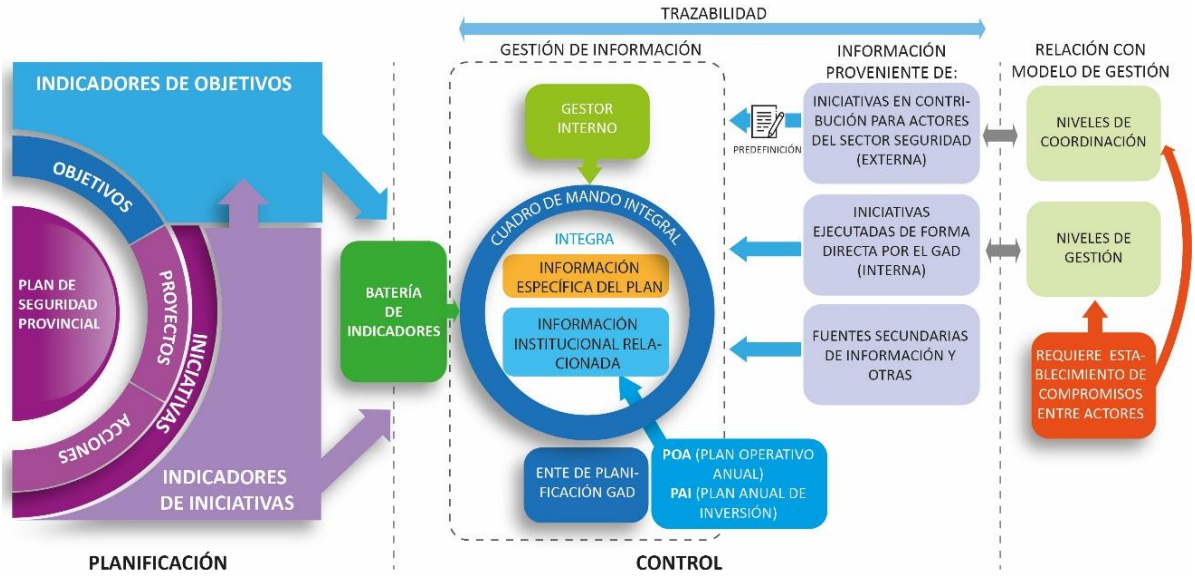

Figura 60. Sistema de gestión de la información

Uno de los puntos clave en el manejo de la información está representado por la necesidad de establecer compromisos para el cruce de datos entre los actores que son parte de las iniciativas (proyectos, acciones, etc.), es decir si el GAD invierte recursos para la ejecución de una iniciativa, se requiere exista información base como entrada e insumo para alimentar el cuadro de mando creado para el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan.

El cuadro de mando estará alimentado por la información proveniente de los actores externos y aquella que de forma directa genera el GAD, adicionalmente se recurrirá a otras fuentes de información que permitan evidenciar los impactos provocados en virtud de la implementación del plan.

9. RECOMENDACIONES

- Para que la implementación del plan de seguridad sea efectiva, es necesario que exista un proceso bien definido en el que el **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)** tenga una dirección adecuada. Cada nivel de gestión debe actuar dentro de su ámbito con el objetivo de ejecutar el plan.
- La Prefectura, en primer lugar, requiere fortalecer su estructura interna y comunicar el plan elaborado como política de seguridad a nivel provincial. Esto permitirá que las diferentes áreas alineen sus acciones para trabajar articuladamente y lograr los objetivos establecidos.
- Establecer una Unidad Responsable de la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica dentro de la Prefectura, cuyo objetivo será el de gestionar y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Dado que la seguridad ciudadana es un tema especializado, contar con un gestor interno dedicado a esta área es fundamental para garantizar una gestión eficiente y efectiva.
- Institucionalizar el Consejo Provincial como el órgano colegiado competente para la formulación de políticas públicas y la definición de acciones interinstitucionales coordinadas a nivel provincial. Esta medida busca fortalecer la coordinación y la toma de decisiones entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la gestión provincial.
- Socializar el plan de seguridad a través del Consejo Provincial, que actúa como una instancia de nivel estratégico; con la finalidad de que los diferentes actores locales y nacionales tengan conocimiento de los proyectos y productos planteados. Con lo cual se busca facilitar las coordinaciones en la ejecución de las mismas a nivel táctico y operativo. La socialización del plan permitiría una mayor alineación y colaboración entre las partes interesadas para lograr una implementación más efectiva.
- La ejecución de la mayoría de los proyectos requiere recursos económicos, sin embargo, existen proyectos que pueden ser autogestionados y que podrían implementarse en el corto plazo de manera inmediata. Estos proyectos no necesariamente dependen de recursos financieros a gran escala, sino más bien de coordinaciones intra e interinstitucionales para lograr su consecución.
- La Prefectura debe equilibrar las necesidades, los recursos y el tiempo disponible para tomar decisiones informadas sobre qué proyectos y productos ejecutar como

prioritarios del plan de seguridad, basados en las problemáticas analizadas, disponibilidad presupuestaria, horizonte de tiempo del plan y principalmente el nivel de participación e involucramiento de los actores locales y nacionales.

- La implementación de procesos de seguimiento y evaluación permitirá al GAD llevar a cabo un proceso de retroalimentación oportuno para la toma de decisiones y mejora continua de procesos, en beneficio del bienestar de los habitantes de la provincia.

10. BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, D. (2012). *Violencia laboral, género y salud. Trabajadoras y trabajadores de la manufactura.*

Ahumada, J., Gámez, M., & Valdez, C. (2017). *El consumo de alcohol como problema de salud pública*. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1

Álvarez, L. (2017). *Modelos de gestión*.

Arriaga, M., Mohor, A., & Fernandez, F. (2019). *Más comunidad más prevención: Manual para gestión local de seguridad*. Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos.

Banco Central del Ecuador. (2022). *Cuentas Nacionales Regionales del Ecuador. Cuentas Nacionales Cantonales* [dataset].

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana*.

Chalom, M., Léonard, L., Vanderschueren, F., & Vézina, C. (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: El papel de la policía*.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Protección de las personas privadas de la libertad*. https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_people-deprived-libert_spa_web_.pdf

Concha, A. (2002). *Salud, violencia e inseguridad*.

Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos (2015).

Fiscalía General del Estado. (2023). *Noticias del delito* [dataset].

González, A. (2017). *La criminología como prevención e intervención contra la violencia*

machista. https://diario16plus.com/la-criminologia-prevencion-e-intervencion-la-violencia-machista/

Hernández, N. E., Garza, Z. A., Garza, E. I., & Barboza, V. A. (2017). *Análisis de las capacidades operativas en empresas manufactureras*. *10*(6).

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud* [dataset].

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022a). *Camas y egresos hospitalarios*. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmE3NDMwOGMtZGJlOC00MDJhLWEwYWMtZDg1MmMwZmViNDBmIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022b). *Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo* [dataset].

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022c). *Resultados del primer censo penitenciario del Ecuador*. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAzNzM2ZDgtNzliZi00NGQ3LTgwZWQtZjc4YTgxZTBlNjJmIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022d). *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades* [dataset].

Kaplan, R., & Norton, D. (2008). *The Execution Premium: Integrando la estrategia y las operaciones para lograr ventajas competitivas*. Deusto.

López, F. (2015). *Alcohol y Criminología: Un abordaje histórico*. https://blogs.ucjc.edu/alcohol-y-criminologia-un-abordaje-historico/

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021). *Directorio de Asociaciones de productores de la Amazonía Ecuatoriana*.

Ministerio de Educación. (2023). *Cifras históricas educativas* [dataset].

Montbrun, A. (2002). Policía y Seguridad Pública: Modelos en Marcha. *LA LEY – Gran Cuyo*.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2013). *Prevención de la violencia: La evidencia*. https://oig.cepal.org/es/documentos/prevencion-la-violencia-la-evidencia

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Informe de Caracterización del Crimen Organizado en Ecuador*.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (1996). https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/2--key-crime-prevention-typologies.html

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2012). *El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*. Folleto informativo Nº 30/Rev.1. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet30Rev1_sp.pdf

Organismo Internacional del Trabajo. (2020). *Informe mundial sobre el empleo juvenil*.

Organismo Internacional del Trabajo. (2021). *NINIS, un problema social que refuerza la desigualdad en LATAM*.

Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2018). *Gestión del riesgo (ISO 31000)*.

Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2021). *Seguridad y resiliencia—Seguridad protectora—Directrices para la prevención de la delincuencia mediante el diseño ambienta (ISO 22341)*.

Pérez, E., & Ruiz, S. (2017). *El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva: Una revisión sistemática*. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1

Perez, J. (2012). *Gestión por procesos*. ESIC Editorial.

Policía Nacional del Ecuador. (2023). *Matriz de unidades de policía comunitaria y unidades de vigilancia comunitaria a nivel nacional*.

Poma, Y., & Palma, A. (2023). *Plan de Gobierno de la Prefectura 2023-2027*.

Ríos, G. (2019). Enfoque criminológico de la violencia de género e intrafamiliar ¿es eficaz la respuesta penal? *Vox juris, 37*(1), 67-78. https://doi.org/10.24265/voxjuris.2019.v37n1.06

Rizo Maradiaga, J. (2015). *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*. https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf

Rozanski, C. (2003). *Abuso sexual infantil: ¿denunciar o silenciar?* Ed. B Argentina.

Sanabria, H. (2008). *El ser humano, modelo de un ser*. https://www.redalyc.org/pdf/356/35614569007.pdf

Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911. (2023). *Reportes incidentes registrados* [dataset].

Torres, A., Alvarado, G., & González Carranza, L. (Eds.). (2012). *Violencia y seguridad ciudadana: Algunas reflexiones* (1a. edición). FLACSO Ecuador ; IDRC-CRDI.

Triglia, A. (2015). *La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura*. https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social

Tupiza, A. (2007). *La cartografía delictual y la seguridad ciudadana*. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2632/1/BFLACSO-CS17-04-Tupiza.pdf

Vasco, C. (2016). *Problemas fronterizos en Ecuador con Colombia III: provincia del sucumbios*.

Villa, K., & Cedillo, B. (2021). *La importancia del entorno familiar para prevenir la violencia y la delincuencia*. https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/